

**ACTA ORDINARIA N°01-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintitrés de enero de 2023, a las nueve horas, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano
MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
Srta. Sofía Carmona Vindas	Representante Estudiantil del Campus Nicoya

INVITADO

Sr. Dainer Fonseca Elizondo	Presidente, Asociación Estudiantes Nicoya
-----------------------------	---

AUSENTE

MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya
---------------------------	-----------------------------------

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. INFORMES

Decanatura

3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

1. Sesiones del Consejo de Sede Regional Chorotega.
2. Carga Académica de la Sede Regional Chorotega.
UNA-SRCH-OFIC-051-2023 Campus Liberia.
UNA-SRCH-OFIC-052-2023 Campus Nicoya.
3. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-012-2023 solicitud cambio de modalidad cursos de licenciaturas de la Sede.
4. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-014-2023 cambios modalidad cursos de bachillerato.
5. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-007-2023 concurso FECTE 2023.
6. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-016-2023 concurso FECTE 2023.
7. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-006-2023 concurso FECTE 2023.

8. Oficio UNA-HIDROCEC- SRCH-OFFIC-011-2023 aprobación de convenio marco entre UNA y ANDA para ser avalado por la oficina de cooperación y asuntos internacionales de la UNA.
9. Oficio UNA-SRCH-OFFIC-036-2023 solicitud de nombramiento en el CEMEDE.
10. Documentos presentados por el Dr. Rolando Madriz Vargas, trámite firma de convenio.

4. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Carta de los estudiantes de Licenciatura en Administración, Campus Nicoya.
2. Oficio UNA-ECB-OFFIC-007-2023 solicitud de aval del Consejo de Unidad para el cambio de jornada de la académica Carolina Marín Vindas, funcionaria de la Escuela de Ciencias Biológicas en el proyecto titulado código SIA 128-22.
3. Oficio UNA-OTVE-OFFIC-414-2022 dictamen técnico de esta oficina para la modificación presupuestaria 2022 del proyecto 0892-11 Cursos de Inglés conversacional SRCH.
4. Solicitud de audiencia de una hora a partir del 13 de febrero de 2023, con el fin de presentar la Estrategia de Metodología PFESA+ID, por Yeny Monge Fallas, Rectoría Adjunta.
5. Oficio UNA-SRCH-OFFIC-035-2023 solicitud apertura Fondo Solidario para la SRCH en FUNDAUNA.
6. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFFIC-009-2023 solicitud de aval de cierre proyecto IICD-X-2020-03
7. Oficio UNA-SRCH-OFFIC-043-2023 solicitud de cambio en PPAA 0424-22.
8. Oficio UNA-SRCH-OFFIC-039-2023 solicitud de cambio en PPAA 0892-11.
(PRÓXIMA SESIÓN)
9. Carta suscrita por Aleida Rosales Acosta (solicitud asignación estudiante asistente).

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

WAGNER CASTRO CASTILLO Bueno, muy Buenos días. Compañeros.

Feliz año a todos. Iniciamos este 2023 con el primer Consejo de sede el día de hoy, 23 de enero del año 2023.

Hacemos la comprobación del quórum. También nos acompaña doña Ana Lucía. Dentro de los participantes del Consejo tenemos al señor Edgar Vega, vicedecano de la sede, Marlene Durán, Directora académica de Liberia, e Ivannia Montero, directora ejecutiva de la Sede chorotega, Sofía Carmona, estudiante, Consejo de la Asociación de Estudiantes de Nicoya. Y mi persona Wagner Castro Decano de la Sede con esto entonces confirmamos que tenemos quórum para iniciar la sesión.

Don Jairo, el director académico de Nicoya, tiene una situación familiar particular y se excusa hoy de la participación en el Consejo.

Esta sería la agenda que tenemos proyectada en sus pantallas para la aprobación de este Consejo. Para el día de hoy, en la sección de informes.

Tenemos en primer lugar, la aprobación de las sesiones del Consejo de Sede para el año 2023. En segundo lugar, la aprobación de las cargas académicas de la Sede Regional Chorotega, tanto Campus Liberia como Campus Nicoya.

Como punto número 3 la dirección académica de Liberia, para cambio, en la modalidad de los cursos de licenciatura.

Como punto número cuatro desde bueno y ahí también estaba el de bachillerato, ¿correcto? Ese oficio de bachillerato es diferente, también Darling entonces hay que ponerlo como un punto diferente.

Punto número 5 la presentación de compañeros, un número 56 y 7, son la presentación de compañeros de HIDROCEC para concurso, FECTE 2023. Hacen una propuesta de captar recursos externos para el HIDROCEC.

Como punto número 8 tenemos la solicitud de aprobación de convenio marco entre UNA y ANDA para ser avalado por la oficina de cooperación y asuntos internacionales de la UNA por parte de doña Andrea Suarez Serrano.

Y como punto número 9 la solicitud, nombramientos en el CEMEDE esto igual para el cumplimiento de fechas.

Es importante mencionar acá que ambos convenios ya han sido revisados por la Oficina de Cooperación Internacional, entonces. Digamos que en sus borradores ya sufrieron los cambios que tenían que sufrir y la aprobación de este Consejo es para que la Sede chorotega, pues valide estos convenios y se procede a sus firmas.

Luego, en correspondencia. Digamos que normal del Consejo de sede tenemos una carta de los estudiantes de la licenciatura de administración, del campus de Nicoya.

punto número 12 un oficio para hablar del cambio de jornada en un PPAA de la señora Carolina Marín, funcionaria de la Escuela de Ciencias Biológicas.

Como punto número 13 UNA-OTVE-OFIC-414-2022 dictamen técnico de esta oficina para la modificación presupuestaria 2022 del proyecto 0892-11 Cursos de Inglés conversacional SRCH.

Punto número 14, una solicitud de audiencia por parte de Jenny monje de la Rectoría Adjunta.

Como punto número 15 la solicitud de la apertura de un fondo solidario para superávit de los proyectos bueno, o fondos sin utilizar de los proyectos que están adscritos a FUNDAUNA.

Como punto número 16 una solicitud de aval de cierre de un proyecto.

Punto número 17, número 18. Tenemos dos solicitudes de cambios en PPAA

Y como punto número 19, una solicitud que hace la académica Aleida Rosales para la asignación de estudiantes asistentes. Esto sería, compañeros. La agenda del día de hoy.

Sírvanse entonces manifestar si estamos de acuerdo levantando la mano.

Don Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, Sofía de acuerdo y mi persona de acuerdo. Bien, muchas gracias.

4. INFORMES

WAGNER CASTRO CASTILLO bueno, quiero hacer de conocimiento de este Consejo que la asignación de horas, asistente y horas Bachiller graduado que normalmente se hacen como en el mes de noviembre por parte de CONSACA. Este año, pues, se atrasó un poquito. precisamente porque se ha puesto sobre discusión la fórmula que se utiliza para la designación de esas horas o la distribución de esas horas. El fondo que se utiliza para estudiantes asistentes es un fondo único para la Universidad. Eso quiere decir que si tenemos ese gran pastel con horas, verdad hay que repartirlo en las diferentes unidades y se utiliza una fórmula matemática que se ha utilizado en los últimos 3 o cuatro años. Y en estos momentos hay algunas escuelas que digamos están perdiendo horas o van hacia la baja en la cantidad de horas que se les ha estado asignando en los últimos años. Esto es un fenómeno muy particular, porque si usted

pierde es porque otra gana. ¿Verdad? Porque la bolsa es la misma, la cantidad de horas es la misma. Y si otro gana es porque en la ecuación, pues esos números han ido cambiando esos datos. Que ha pasado con la sede chorotega que es lo que nos interesa, nosotros hemos ido aumentando cada año la cantidad de horas que hemos ido captando en ese sentido. Por el crecimiento, principalmente de proyectos y actividades académicas que se desarrollan en la Sede. Otras unidades académicas en algún momento.

Digamos, hay una exploración que una pequeña investigación que uno hace; diseñan un congreso, diseñan un simposio, ¿verdad? Formulan actividad y todo lo escribían en el SIA.

Nosotros hacíamos muchas actividades dentro de los cursos, dentro de las prácticas profesionales o en lo cotidiano de la sede y nunca lo visualizamos en el SIA.

Eso ha venido cambiando. Entonces, la sede ha venido aumentando los números que se utilizan para esa ecuación. Entonces hay dolencias, ¿verdad? ¿Hay dolencias de las otras unidades de que a las sedes regionales se les ha ido aumentando las horas y que ellos han ido perdiendo, claramente cuando la situación era al revés, nadie reclamaba ¿verdad?

Bueno, ¿qué se decidió en estos momentos? Revisar el algoritmo, revisar esa ecuación.

¿Eh? Pero nos fuimos a receso sin poder ponernos de acuerdo. Eso significó que regresamos la semana pasada todavía con el tema pendiente, pero además con una necesidad urgente de que fueran aprobada esas horas para que los estudiantes tuvieran su nombramiento a partir de marzo, como ha sucedido siempre. En ese sentido, que ese decidió entonces el miércoles pasado en CONSACA, se decidió aprobar el algoritmo para el 2023 tal y como está a como se ha utilizado en los años anteriores y someter a revisión todos datos que se le meten a la formula, pero, para el 2024. Entonces creo que nos fijamos como tiempo límite tenerlo listo en julio de este año. Digamos la ecuación nueva. Pero, además, tenemos otra particularidad que este año esa bolsa, ¿verdad? Ese dinero que se utilizaba para nombrar a estudiantes se aumentó. La rectoría le metió más dinero. Entonces, el resultado nuestro de la Sede Chorotega es el siguiente: Para el año 2022 teníamos asignadas para obras estudiantes colaboración 3499 horas y para el 2023 vamos a tener 3917. Eso quiere decir que aumentamos 500 horas aproximadamente, ¿verdad? Con respecto al año pasado en el caso de Estudiantes, bachiller graduado la sede tenía en el año 2022 620 horas para distribuir entre los estudiantes bachilleres graduados. Este año vamos a tener 1169 horas; casi que el doble ¿Verdad? Entonces, repito, si nosotros estamos aumentando en esas cantidades 500 horas, es porque alguien más las perdió. Si estamos aumentando casi 600 horas en Bachiller graduado es porque u otra unidad. ¿Entonces, por ahí anda el asunto, ¿verdad?

Entonces, desde la decanatura esta semana me voy a tomar la tarea de distribuir estas horas a las diferentes dependencias que tenemos en la sede. Y presentarla a este Consejo, se estaría haciendo la convocatoria en estos días para el 30, que sería la otra semana, el próximo lunes, en horas de la tarde para aprobar por este Consejo la distribución de estas horas. Y que la vicerrectoría de vida estudiantil tenga suficiente tiempo para asignarlas y los estudiantes que nos colaboran desde ese perfil, pues a partir de marzo ya puedan tener sus horas nombre.

Ese es el punto único que quería compartirles compañeros. En este sentido, si alguien tiene alguna opinión al respecto o algo que quieran agregar.

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

1. Sesiones del Consejo de Sede Regional Chorotega.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el punto 3 asuntos de tramitación urgente.

Sí, sí, el punto número 1 sesiones de Consejo de sede.

Tengo una consulta está el Consejo en la posibilidad de decidir en estos momentos que todos los acuerdos se toman en firme para no hacer, digamos doble votación, para agilizar más las decisiones ¿O todavía no?

WAGNER CASTRO CASTILLO esto lo habíamos dejado pendiente, verdad de preguntarle a doña Ada.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ah, bueno.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿O hay alguna otra información Edgar?

¿No, ¿verdad? De hacer una sola votación o se proponía hacer doble votación o, si se proponía de una sola vez el acuerdo que quedara en firme.

EDGAR VEGA BRICEÑO Correcto.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ustedes como Consejo pueden decidir.

EDGAR VEGA BRICEÑO Lo que usted acaba de mencionar Wagner es lo que manejo también que es la posibilidad de que a la hora de tomar un acuerdo previamente se proponga dejarlo en firme. Pero no digamos, ¿Eh? Tírar una moción al inicio de la sesión de que de ahí en adelante todos los acuerdos se van a votar de esa forma.

Lo que entiendo es que por cada asunto a la hora de hacer la votación se proponga como acuerdo firme, entonces ya no hay que hacerla, la votación, la votación doble y lo que entiendo es que el acuerdo firme también es, pero me parece que tiene que haber unanimidad.

WAGNER CASTRO CASTILLO lo manejaremos de esa manera Darling; lo proponemos al inicio o cuando se propone la votación del acuerdo y si no haríamos entonces, como indica don Edgar la doble votación, siempre y cuando en la primera votación, digamos o en la votación el voto sea unánime.

DARLIN ABARCA AGUILAR esta sería bueno la propuesta de las sesiones para el primer ciclo, segundo ciclo.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, ahí están revisados los recesos.

DARLIN ABARCA AGUILAR este de abril, bueno, incluí esta opción, pues este día lo pasan para el lunes entendí.

WAGNER CASTRO CASTILLO en voy a revisarlo, nada más aquí con el calendario, dice que hoy sesionamos 2023, en febrero dices, sería 6 de febrero, 15 días después sería el 20 de febrero, 6 de marzo, 20 de marzo 15 días después, 15 días después sería 3 de abril, después del 20 de marzo, sigue el 27 de marzo y luego el 3 de abril Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sería porque es la Semana Santa.

WAGNER CASTRO CASTILLO Cuándo es Semana Santa, 3 de abril.

Semana del 3 de abril la Semana Santa.

IVANNIA MONTERO ROBLES Correcto. Esa es la Semana Santa.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ah, con razón.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿OK, entonces?

IVANNIA MONTERO ROBLES Del 3 al 7 de abril según calendario universitario.

WAGNER CASTRO CASTILLO de acuerdo entonces si la sesión cae el 3, digamos si no se puede realizar ahí porque toda esa semana está bloqueada la propuesta compañeros es brincarnos a la siguiente semana, que sería el 10 pero es feriado por lo del 11 de abril, supongo.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, ese Consejo sería para el día siguiente, que sería martes 11. Estaríamos de acuerdo en eso, compañeros.

¿Eh? Ninguna objeción. Esto es para no brincar desde el 27 de marzo sesionaríamos de nuevo hasta el 17 prácticamente de abril, 22 días. Entonces sería 11 de abril. 15 días después volvemos a los lunes, que sería 24 de abril, el siguiente es primero de Mayo.

Y el segundo sería 8 de mayo, luego serían 22 de mayo, en lugar del 29. Luego sería 5 de junio, 19 de junio, 3 de julio.

IVANNIA MONTERO ROBLES ya le digo. Receso institucional del segundo ciclo sería.

WAGNER CASTRO CASTILLO Correcto.

IVANNIA MONTERO ROBLES sería del 17 de julio al 30 de julio. ¿Ajá, perdón?

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, en julio solamente tendríamos el 3. Ajá, perdón, dime.

IVANNIA MONTERO ROBLES No, no, que está bien que ocupamos ahorita el de julio.
WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Eh? El 31 de julio sería el primer lunes que entramos de receso. Sería sesionar el segundo lunes, que sería el 7 Darling.
EDGAR VEGA BRICEÑO Wagner.
IVANNIA MONTERO ROBLES la matrícula.
EDGAR VEGA BRICEÑO la matrícula de segundo ciclo. ¿Cuándo va a ser?
EDGAR VEGA BRICEÑO porque vamos a tener que ver temas de carga académica, entonces no sé qué día es.
IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, más bien eso les iba a decir, porque antes de irnos. Debemos dejar aprobada la carga académica. Sí.
EDGAR VEGA BRICEÑO Ajá por los nombramientos está que sería.
IVANNIA MONTERO ROBLES por qué los nombramientos arrancan el 17 de julio
WAGNER CASTRO CASTILLO 17 de julio.
IVANNIA MONTERO ROBLES, ajá.
EDGAR VEGA BRICEÑO Un día después de que se vencen los del primer ciclo.
IVANNIA MONTERO ROBLES Correcto.
EDGAR VEGA BRICEÑO Serían prórrogas de nombramientos.
WAGNER CASTRO CASTILLO Correcto.
IVANNIA MONTERO ROBLES No serían nuevos porque es del segundo ciclo anuales y todo.
WAGNER CASTRO CASTILLO entonces tendríamos que estar aprobando carga.
EDGAR VEGA BRICEÑO Del 19 de.
WAGNER CASTRO CASTILLO Junio.
EDGAR VEGA BRICEÑO Ah, OK, porque vamos a ver la sesión del 3 de julio es la más inmediata antes de que inicie el nombramiento de ellos.
WAGNER CASTRO CASTILLO Correcto.
EDGAR VEGA BRICEÑO ese día tendríamos que ver carga académica.
WAGNER CASTRO CASTILLO La aprobación de cargas ese 3.
EDGAR VEGA BRICEÑO que eventualmente el 10 podría ser un extraordinario.
WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos una semana antes de irnos de receso.
EDGAR VEGA BRICEÑO cuándo ingresan nombramientos en el sistema.
IVANNIA MONTERO ROBLES después de la matrícula. Casi siempre lo hacemos como en la última semana de julio.
EDGAR VEGA BRICEÑO Junio. En julio no les pagan los académicos.
IVANNIA MONTERO ROBLES les pagan hasta el 16. Nosotros para estar en regla debemos aprobar los nombramientos el 30 de julio. Entonces voy, voy a ver, julio, no sé, qué fecha, por dónde quedó usted en julio, ¿por qué fecha?
EDGAR VEGA BRICEÑO 3 de julio.
IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá.
WAGNER CASTRO CASTILLO El 3 de julio sería la única sesión de Consejo.
EDGAR VEGA BRICEÑO Ajá. Del mes de julio.
IVANNIA MONTERO ROBLES Sí.
WAGNER CASTRO CASTILLO Del mes de julio porque el que sigue, 10.
IVANNIA MONTERO ROBLES Si hay, deberíamos dejar probada la carga el 3.
WAGNER CASTRO CASTILLO O, en su defecto, como lo decía Edgar bueno, tendríamos esa semana del 3 y la semana del 10.
IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, también. Sí, sí, sí, sí, sí, está bien, en esta fecha.
WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Verdad? Ahí hay un bonito colchón, pero sí podemos hacer como el ejercicio para tenerlo claro, el 3.
Bien volvemos a agosto, entonces ¿dónde quedamos?
14. Luego, el 28. Correcto el siguiente sería 11 de septiembre. Luego 25 de septiembre.
9 de octubre, 23 de octubre, ahí sería 13 de noviembre, 27 noviembre correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Por qué el 6 de noviembre no vamos a que hay aquí?

23 de octubre. El siguiente es 30.

EDGAR VEGA BRICEÑO El siguiente es 30 en el mismo mes.

WAGNER CASTRO CASTILLO Mhm el que sigues es 6.

EDGAR VEGA BRICEÑO Pues aquí está el 13.

WAGNER CASTRO CASTILLO es 6 de noviembre, Darling. Y el siguiente 20 de noviembre.

EDGAR VEGA BRICEÑO y luego 4 de diciembre.

WAGNER CASTRO CASTILLO fiesta, la alegría el 4 de diciembre, el que sigue es 18 esperemos no estamos nadie aquí.

De acuerdo, entonces compañeros de este Consejo sírvanse manifestarse, si están de acuerdo con la presentación de esta agenda para las sesiones ordinarias del Consejo de sede 2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO que sea como acuerdo firme, propongo para que se publique inmediatamente a la comunidad universitaria, por favor, Darling en esta semana.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sofía, de acuerdo, Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo y mi persona de acuerdo.

Lindsay se nos incorpora a partir de este momento, representante Consejo del Campus Liberia.

APROBAR EL CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA DURANTE EL CICLO LECTIVO 2023. ACUERDO FIRME.

2. Carga Académica de la Sede Regional Chorotega Campus Liberia y Campus Nicoya

DARLIN ABARCA AGUILAR como punto número dos tenemos la carga académica de las Sede Regional Chorotega con el oficio UNA-SRCH-OFFIC-051-2023, Campus Liberia.

WAGNER CASTRO CASTILLO se los voy a presentar desde mi computadora, Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR Listo

WAGNER CASTRO CASTILLO Bueno, compañeros de este Consejo.

A continuación, les quiero compartir la propuesta de cargas que la dirección académica de Liberia en conjunto con esta decanatura analizado y ha propuesto, de acuerdo a los perfiles de los académicos y los cursos que tenemos en Liberia. Para presentarla a este Consejo para su aprobación y consideración. Y que se realicen los nombramientos respectivos para este primer ciclo. Entonces dice lo siguiente, es el oficio número 51 del año 2023. Dirigido Al Consejo de Sede Regional Chorotega, son los nombramientos y cargas académicas del primer ciclo del campus de Liberia.

Este oficio está presentado desde la decanatura de la sede regional, en cumplimiento con el artículo 33 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, y considerando las necesidades y perfiles requeridos de la dirección académica del campus de Liberia, les solicito a este Consejo su aprobación para que se realicen los nombramientos correspondientes al primer ciclo 2023.

Según el siguiente detalle.

Explico, tal vez un poco la dinámica, ¿verdad? El campus de Liberia tiene cierta cantidad de cursos, digamos que tiene 100 cursos que tiene que impartir, según sus cursos, ¿verdad? Las carreras que imparte entonces lo primero que se hace es asignar a los compañeros académicos propietarios la jornada correspondiente. Entonces, en esas tablas que vamos a seguir viendo les voy a presentar primeramente los propietarios. Las cargas de los propietarios o el nombramiento de los propietarios, no se aprueba por este Consejo, solamente se dan a conocer para que sea conocimiento precisamente de que los cursos de las mallas ya han sido asignados a estos compañeros y que nadie está descargado, por así decir.

O sea, que tengamos algún compañero académico propietario, digamos que no le estemos sacando provecho. ¿Eh? Posteriormente la sede tiene un compromiso con las personas

nombramos anualizadas. Esto significa aquellos recursos que la rectoría Junta nos ha dado para poder nombrar académicos que van desde el primero hasta el 16 en primera instancia, ¿verdad? Pero esos compañeros en todo su recurso, ¿verdad? Están siendo nombrados desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre, con recursos de la rectoría Junta para este primer ciclo.

Se hacen dos nombramientos, 1, que ya se les hizo desde el primero de enero hasta el 31. Y un segundo nombramiento que va a ir desde acá, desde el primero de febrero hasta el 16 de julio.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí es de julio.

WAGNER CASTRO CASTILLO, Pero con una corrección acá. Posteriormente, cuando el segundo ciclo inicie puede se hará otro nombramiento que irá desde el 17 de julio hasta el 31 de diciembre. Posteriormente tenemos dos académicos en el campo de Liberia que están en la condición de sustitución. ¿Verdad?

Esa sustitución son don Eddie López, que está tomando el lugar de la compañera Marlene Durán, directora académica del campus de Liberia y al señor Medardo Moscoso, que toma el lugar de mi plaza en propiedad este para ejercer su docencia. Posteriormente tenemos los compañeros que laboran directamente en HIDROCEC que van contratados igual con un nombramiento anualizado pero que, igual que en el caso de los de la tabla anterior, ¿verdad? Hay que hacerle un nombramiento que también he corregir eso 02 por 107. Y ahí tendríamos los compañeros del HIDROCEC.

Posteriormente tenemos dos compañeras a las cuales nosotros tenemos que hacer algún movimiento en horas. Desde que la vicerrectoría nos da las horas o que nosotros tenemos que trasladar horas a otra dependencia, y es el caso de doña Johanna Rodríguez que recibimos un traslado de la vicerrectoría de docencia y doña Lorena Salazar que nosotros trasladamos horas a la escuela de Matemática. Posteriormente, vienen los académicos que van a trabajar con nosotros, ya sea a tiempo completo, 40 horas, ya sea 3/4 de tiempo, 30 horas, o incluso medio tiempo 20 horas; esos compañeros según las instrucciones de la normativa presente, van a colaborar o ser nombrados desde el primero de febrero al 16 de julio.

Ellos de lo que llamamos un nombramiento a plazo fijo no anualizado. O sea, que no van desde el primero hasta el 31 de diciembre. Y por último tenemos los académicos que nos colaboran, 10 horas donde su nombramiento va ir desde el 6 de febrero hasta el 16 de julio.

Notamos acá que hay una diferencia en los académicos que verdad están 40, 30 y 20 horas que van desde el primero y estos van desde el 6. En ese sentido, es que vienen separados, ¿verdad? Las tablas de estos académicos, pero están en las mismas condiciones de plazo fijo no anualizados. Al final lo que requiere es que este Consejo apruebe los nombramientos de estos académicos.

¿Alguna duda? Pregunta en este momento. Sino, para empezar, digamos, la lectura de cada una de las tablas. No. ¿OK? Entonces, tal como les comenté en la asignación de los cursos para los académicos propietarios de la sede regional chorotega nombrados en el campo de Liberia y aquí hago, tal vez, un paréntesis todas estas propuestas van a estar sujetas a la matrícula. Entonces, eso va a ser importante que lo tengamos presente; cualquier propuesta de esta se consolidan hasta que la matrícula esté realiza y se cumpla con los cupos mínimos de estos cursos. Sin embargo, a partir de la aprobación de este Consejo ya las direcciones académicas, ya doña Marlene, puede comenzar a comunicarle a los académicos cuáles son los cursos que le corresponden ¿Verdad? Y para que los académicos puedan ir elaborando los programas de sus cursos. Entonces, sin más por el momento.

Les presento lo siguiente, con una jornada de 40 horas académicos propietarios, doña Andrea Suárez Serrano que nos colabora con un curso que se llama ecología de los ecosistemas fluviales y sus otras 30 horas las haces dentro de los proyectos que se realizan en HIDROCEC incluye la coordinación del HIDROCEC, pero adicional a ello también la participación en diferentes iniciativas que lideran desde este laboratorio.

Para el compañero David Villalobos, igual con una jornada de 40 horas en propiedad. Se le están asignando los cursos de pronunciación, vocales, lingüística general 1, pronuncia pronunciación, acento y entonación, cada 1 con 4 horas para llegar a las 12:00 horas contacto que significa el tiempo completo.

El señor Diego Campos Campos, también con una jornada de 40 horas, tiene dos cursos de estadística descriptiva y dos cursos de gestión de presupuestos. En total, estos cursos toman 14 horas estando de acuerdo a la normativa.

La señora Elena Dorado Mayorga con una jornada de 40 horas, tiene asignados dos cursos, 1 de cuatro horas de gestión de agencias de viajes y otro de 8 horas contacto que la práctica supervisada de la carrera itinerante de guatuso.

En esta carrera termina este ciclo, precisamente con su práctica digamos terminamos, pues la formación de estos estudiantes. Si mal no me equivoco, rondan los 18 estudiantes al final que han terminado su carrera completa en esta localidad de Guatuso.

El señor Fernando Gutiérrez, con una jornada de 40 horas, también tiene asignado con 5 horas, trabajo de investigación, dos, luego con 5 horas, taller de investigación de mercados.

Y con 3 horas mercadeo para un total de 13 horas contacto.

La señora Jenny Rodríguez con 40 horas, propietaria también un curso de 5 horas, expresión oral y comprensión auditiva 1 y un curso de 7 horas inglés integrado 1 para otros.

Señora Carol Cubero, con 40 horas propietaria también, un curso de Inglés III para turismo, gramática avanzada, investigación bibliográfica, cada uno con cuatro horas. Doña Lucía Villanueva tiene asignado dos cursos, la segunda parte del curso de inglés 3 para turismo.

Estos cursos son de 8 horas, pero ya vimos que doña Carol comparte con ella las 4:00 H contacto. Entonces doña Lucía nos colabora con inglés 3 para turismo y expresión oral, 1 perspectivas del turismo para completar las 12:00 H con.

Marcela Mora Peralta con 40 horas propietaria, nos colabora con el curso de principios de administración, curso de microeconomía y el curso optativo Recursos Humanos internas.

Marlene Torres es propietaria por 20 horas en la Sede y nos colabora con los cursos de humanidades Voces femeninas cultivando el silencio y humanismo y aprendiz.

La compañera Saray Loaiciga con 40 horas tiene asignado el curso de inglés 1 para turismo, Cultura 1 y comunicación intercultural.

El compañero Enrique Gómez Jiménez, quien asignados 3 cursos de cuatro horas Fundamentos de informática, sistemas operativos y fundamentos de programación web.

Hasta ahí, compañeros, los académicos que estarían teniendo la asignación de esos cursos y que son propietarios en la sede regional.

Para la contratación anual con recursos de la rectoría adjunta que irían desde el primero de febrero al 16 de julio, con nombramiento igual sujeto a verificación de matrícula. Tenemos los siguientes, el señor Carlos Chanto con cuatro, 3 cursos de cuatro horas, soporte técnico, comunicación y red de computadoras métodos, métodos e investigación científica.

El señor Carlos Ruiz Sequeira, con 40 horas, también en inglés integrado para otras carreras con 7 horas, expresión oral, ciencia y tecnología con 5 horas.

El señor Cristian Chávez, con 40 horas que nos colabora con los cursos de comunicación efectiva, la imagen periodística en Costa Rica, sistemas informáticos para administradores y el curso de ética frente a la globalización. Estos cursos toman catorce horas.

La compañera Darinka con cuatro cursos, genética humana, ambiente y sociedad, de la discapacidad a otras discapacidades en entornos humanística, desarrollo integral en la edad escolar y optativo trastorno del desarrollo espectro autista.

Es compañero Luis Roberto Pineda canales, con 40 horas asignadas 3 cursos de cuatro horas, gramática básica, literatura multiétnica, inglés. 1 para turismo.

La señora Margoth Miranda que nos colabora con el curso de trabajos finales de graduación. Este es un curso que no tiene horas contacto y nos colabora con tres cursos que son:

planificación de los procesos pedagógicos, innovación educativa en primer y segundo ciclo, introducción a la pedagogía.

El señor Rolando Madrid Vargas que tiene también 40 horas asignadas dos cursos de 5 horas, proyecto final de graduación 1 y un curso de fundamentos de ingeniería en energías sostenibles con cuatro horas.

La señora Xinia Carrillo Con 40 horas contacto distribuidas en cuatro cursos de 3 horas cada 1. Los cursos son soluciones de control de controversias comerciales, diplomacia comercial, fundamentos de Comercio y negocios internacionales, clasificación arancelaria y mercancía para completar su carga.

La compañera Gabriela Ortiz compañera de inglés 40 horas también, el curso lectura académica de cuatro horas y el curso desafíos en la práctica docente para la enseñanza, 8 horas. También con 20 horas en docencia y 20 horas en proyectos el señor Ronald Sánchez Brenes un curso de sistemas hidrológicos de cuatro horas y el curso riqueza ecológica de Costa Rica, con 3 horas.

Además, tiene asignados dos proyectos. El proyecto SIA 568-2021 y el proyecto SIA 0297- 20. Luego tenemos dos compañeros que están a plazo fijo, contratados anualmente con recursos propios de la sede, esto para que asuman las plazas en propiedad, verdad que corresponden a la señora Marlene Durán Y a mi persona, entonces cómo académicos por sustitución estaría el señor Eddier López López con 40 horas, 3 cursos de cuatro horas, contacto, programación, dos, programación cuatro, ingeniería de sistemas 3.

Y luego, en sustitución de mi persona el señor Medardo Moscoso Vidal con el curso de energías renovables y recurso hídrico, comercio y ambiente, perspectivas humanísticas, cambio climático. También el curso, los valores, el ambiente y la sustentabilidad de la vida.

Aquí está la información de la sustitución de ambos académicos.

Luego, con una figura de nombramiento de contratación a plazo fijo, también de forma anual, con recursos propios para el laboratorio de HIDROCEC que en este caso se les hace un nombramiento del primero de febrero al 16 de julio igual condicionados a la matrícula.

Todos estos compañeros nos colaboran 30 horas en el HIDROCEC y completan su jornada en docencia. Son Álvaro Baldioceda Agarro con el curso de taller de sistemas de saneamiento de aguas, doña Anny Guillén Watson, Laboratorio, introducción a la microbiología, don Cristian Golcher, manejo integrado de cuencas hidrográficas, Doña Johanna Rojas, Química de Aguas, María Teresa, doble maleta laboratorio de química general.

En contratación de plazo fijo anual por traslado de horas tenemos dos compañeras que hay que ser movimiento de horas entre unidades académicas, el caso Doña Johanna Rodríguez.

que la vicerrectoría de docencia hace un traslado de su carga académica de 10 horas para que imparta el curso narración oral aplicada al contexto educativo, que es un curso optativo de disciplinario. Y la compañera Lorena Salazar Solórzano que la sede hace un traslado de.

20 horas aquí hay que hacer una corrección de la escuela de matemáticas hacia la escuela de matemáticas. La doña Lorena nos colabora con dos cursos, algebra lineal y ecuaciones diferenciadas.

Luego, con un nombramiento a plazo fijo de 40 horas, tiempo completo 30 horas o 20 horas, tenemos los siguientes académicos que nos colaborarían desde el primero de febrero hasta el 16 de julio. Con un nombramiento también sujeto a la verificación de matrícula la académica Eilyn Duarte Abarca 3 cursos de 5 horas de matemáticas. dos cursos de matemática general y un curso de matemática para informática.

Mi compañero Fabián flores, con 40 horas, también dos cursos de 7 horas, ingles integrado para otras carreras 1 e inglés integrado para otras carreras.

El compañero Jorge Brenes Zúñiga 40 horas de carga tenemos dos cursos, 1 de 8 horas, contacto inglés integrado I, cuatro horas del inglés integrado 3.

Jorge Luis Loayza Gutiérrez una jornada de 40 horas con cuatro cursos de 3 horas contacto.

Los cursos son, contabilidad general, contabilidad avanzada, elaboración y evaluación de proyectos y un curso en la práctica profesional supervisada.

Don José Pablo Amador Barranco con 3 cursos de cuatro horas, inglés integrado 1 composición, inglés III para turismo.

Manuel Mejicano Ortiz, nos colabora con cuatro cursos, dos cursos de 3 horas, principios de administración y la investigación aplicada a la administración. También el curso de 3 horas de mercadeo y el curso de teoría de Comercio internacional de 5 horas.

María Fernanda Moya Bello, también con 40 horas, 5 horas en el curso de expresión oral y comprensión auditiva y 7 horas del curso de inglés integrado para otras carreras.

El señor William Ordóñez nos colabora con cuatro cursos. El curso fundamentos de administración para empresas turísticas de 3 horas, medios de pago internacionales con 3 horas, análisis financiero para el comercio internacional de 5 horas, y el curso de gestión de Recursos Humanos en empresas turísticas de 3.

La compañera Gisela Alvarado Martínez que nos colabora con cuatro cursos de 3 horas, contabilidad para empresas turísticas, contabilidad general, administración de Recursos Humanos, y contabilidad general, un segundo curso.

El señor Carlos Gutiérrez Rojas, que nos colabora con cuatro cursos de 3 horas el curso Derecho laboral, derecho empresarial, un optativo de Seguridad Social y el curso de derecho bancario.

Luego la académica Laura Flores, también con 40 horas que nos colabora con cuatro cursos, un segundo curso de Derecho laboral, un curso de derecho empresarial.

Otro curso de derecho bancario y el curso de legislación para empresas turísticas.

Luego tenemos al académico José Mauricio Contreras, con 40 horas, que nos colabora en el curso de Finanzas internacionales, microeconomía para comercio y negocios, Estado y administración pública y análisis de procesos administrativos.

La compañera Karla Ávila con un curso de 3 horas Introducción a la investigación. Un curso de cuatro horas, gestión de empresas gastronómicas. Un segundo curso de cuatro horas, turismo y aventura y deportivo, y un cuarto curso de 3 horas llamado liderazgo y gestión local comunitaria.

La compañera, Laura Bonilla con una jornada de 40 horas nos colabora con cursos de Humanidades, arte y cultura popular y tópico de una cultura de paz.

Y, además, dos cursos en la carrera de turismo, turismo cultural y métodos de investigación para Turismo, para un total de 13 horas.

El académico Alfonso Lara Quesada, tiene 30 horas en el campus de Liberia y si mal no me equivoco, tiene 10 horas en el campo de Nicoya ya lo vamos a ver en la otra carga.

En el caso de Liberia, colabora con el curso introducción a la microbiología, laboratorio introducción a la microbiología y el curso modernidad y debate.

La compañera Lorena Salazar Solórzano, su jornada es de 20 horas nos colabora entonces doña Lorena con dos cursos de matemáticas de 5 horas, álgebra lineal y Ecuaciones Diferenciales.

La compañera Angie Pizarro López con una jornada de 20 horas. Nos colabora con dos cursos retos de la educación contemporánea de 10 horas y cognición y mediación pedagógica, dos.

El académico Arnoldo Martínez nos colabora medio tiempo en Liberia y medio tiempo en Nicoya, el curso gerencia financiera de 3 horas y el optativo gestión internacional de Recursos Humanos de 3.

El señor Carlos Vega, pues colabora con dos cursos, sistemas informáticos para administradores y la investigación aplicada en la administración.

La compañera Daniela Rojas Cantillo nos colabora con el curso de química general 1 y el laboratorio de química general 1.

El señor Eric Orozco nos colabora con dos cursos, el curso de hidrología y el curso de modelación hidrológica.

La compañera Hannia Falon Angulo Acuña nos colabora con dos cursos, mecánica de fluidos y en laboratorio correspondiente de mecánica.

El académico Johansson Cruz con 20 horas, también dos cursos de 3 horas, administración de recursos materiales ambos cursos.

El académico Mauro ángulo con los cursos de Estado de administración pública y análisis de procesos administrativos.

El académico Michael Araya, con 20 horas, contacto con un curso de inglés integrado para otras carreras. Don Michael también colabora en Nicoya para completar su carga.

Silvia Valdelomar con 20 horas con el curso expresión oral II comercio del turismo, que equivale a 8 horas.

La compañera Paola Rojas Alpizar, con 20 horas con dos cursos Introducción al Derecho Internacional y Derecho del comercio Internacional.

Doña Rebeca Alvarado con 20 horas, historia del arte del siglo 20 y una mirada al cine contemporáneo. Aquí también doña Rebeca, nos colabora con 10 horas más para el proceso de autoevaluación de la carrera de turismo que vienen desde la vicerrectoría de docencia.

No se lva; sí esto lo incluimos aquí en alguna otra pestañita o lo dejamos en espacio partes esas horas ya las pasaron.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, ya correcto, ya las pasaron.

WAGNER CASTRO CASTILLO Entonces, tal vez ¿cuál sería la instrucción para Darling?

IVANNIA MONTERO ROBLES Vieras que yo no, no le veo, no le veo problema de que vayan ahí reflejadas. No hay ningún problema.

WAGNER CASTRO CASTILLO Incluir las de docencia, las de la autovaloración.

IVANNIA MONTERO ROBLES Nada más que son 10, ¿verdad?

WAGNER CASTRO CASTILLO La de la autoevaluación sí.

IVANNIA MONTERO ROBLES correcto.

WAGNER CASTRO CASTILLO luego el señor Sergio Rodríguez Santana, con medio tiempo cuatro horas contacto con el curso de gestión del turismo alternativo y cuatro horas contacto en el curso de taller destinos turísticos.

Académico Waldy Medina con el curso de Geografía política y geografía turística de Costa Rica.

Don Jorge Jaén, con el curso Seguridad Social y el curso de administración de Finanzas.

También para medio tiempo.

Y a partir de este momento tenemos los nombramientos a plazo fijo por 10 horas, del 06 de febrero al 16 de julio de 2023. igual que en los casos anteriores, previa verificación de los cupos que arroje la matrícula.

Tenemos la académica Ada Luz, con el curso de laboratorio de ecología de ecosistemas fluviales; la académica Ariela Moraga concurso ingeniería de sistemas 1. El señor Dennis Calderón con el curso Aplicaciones Topográficas.

Doña Enni Cabalceta con el curso evaluación de los aprendizajes para la enseñanza del inglés.

Eric Herra Chacón con el curso hidráulica general. El profesor Eric Fernández, con el curso de física 1. La profesora Gaudy Jiménez, con el curso de estructuras discretas para informática.

El señor Gustavo Chavarría, con el curso de evaluación curricular en la educación básica. El señor Héctor canosa con el curso administración de Recursos Humanos 1.

La señora Irene Álvarez, con el curso negocios corporativos. El señor Jairo Juárez con el curso de investigación 1.

La señora Doña Johanna Rodríguez, con el curso narración oral aplicada al contexto educativo.

El señor Jonathan Moreno con una jornada también de 10 horas para el curso de diseño e implementación de bases de datos.

Don Jose Enrique Chavarría con el curso Morfología y sintaxis.

Don José Rodrigo Rojas con el curso Seminario Evaluación ambiental del recurso hídrico.

Don Julio Briceño con el curso Laboratorio de física I.

Jessica Duarte con el curso Innovación tecnológica para la enseñanza del inglés.

Don Juan Carlos Grijalba para el curso de diseño y programación de plataformas móviles.

Doña Karina Grijalba con el curso de teoría pedagógica.

Katia Quesada, con el curso de Cultura y negocios.

Karen Córdoba con el curso de laboratorio de química de aguas.

Kembly Moreno con el curso mediación pedagógica del español II para la educación general básica.

Laurita Vargas, con el curso matemática general. Liany Alfaro, con el curso de Asentamientos humanos y recurso hídrico.

Luis Aguilera, con el curso metodología de la investigación para la toma de decisiones.

Don Mauricio Araya con el curso laboratorio de química general I.

Mayra Aguirre con el curso Educación costarricense. Noilyn Gutiérrez con el curso Mediación pedagógica de los Estudios Sociales II para la educación general básica.

En el caso de Noilyn Darling este curso es de 4 horas; en la carga de Nicoya, la vamos a volver a ver con dos cursos que suman 8 horas; que sería una jornada de medio tiempo.

Sin embargo, la carga total de Noilyn sería de tiempo completo al sumar 3 cursos de cuatro horas contacto

Pero esto para tenerlo de acuerdo, digamos en cuenta, ahí cuando se haga el acuerdo.

El señor Octavio Zúñiga, con el curso de laboratorio de física dos. Óscar Mario Castrillo, con el curso de matemática general. Raquel Ivonne Espinoza, con el curso de diseño de interfaz del usuario.

Roberto Rodríguez con el curso de contabilidad avanzada.

Donald Guerrero, con el curso de formulación y evaluación de proyectos turísticos.

Luz Angélica Acosta, con el curso introducción a la investigación.

Rebeca Álvarez. concurso, organización de eventos y actividades turísticas.

William Gómez con el curso método de investigación.

Entonces compañeros del Consejo, debido a lo anterior, y considerando la necesidad de nombramiento según los perfiles requeridos, esta decanatura procede a solicitar ante este Consejo de sede la aprobación de los nombramientos respectivos. Este oficio, ya en el AGD, está firmado, digamos de manera correcta.

Entonces, compañeros, si no hay ninguna participación o algo diferente a lo que haya presentado sírvanse, avalar con su voto, esos nombramientos.

Se nos fue don Edgar.

IVANNIA MONTERO ROBLES Salió al baño un momentito, me dijo.

WAGNER CASTRO CASTILLO que conste sí, Darling que don Edgar no está en la votación doña Marlene de acuerdo, Sofía de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Lindsey de acuerdo y mi persona, de acuerdo. Con eso tenemos la totalidad de los votos de los presentes y entonces, sería un acuerdo en firme también porque sería unánime; don Edgar en este momento no estaría adentro.

IVANNIA MONTERO ROBLES viene llegando. Estamos votando por los nombramientos.

WAGNER CASTRO CASTILLO, pero no está conectado. Lo veo.

Procedería entonces compañeros a presentarles la carga académica de Nicoya en la misma dinámica.

IVANNIA MONTERO ROBLES ¿Perdón, podemos hacer un receso?

WAGNER CASTRO CASTILLO OK, entonces

IVANNIA MONTERO ROBLES para ir al baño si antes de ver la otra carga.

WAGNER CASTRO CASTILLO Perfecto.

WAGNER CASTRO CASTILLO pausa Darling 10 minutos son las 10:11 H a las 10:21. H, por favor nos reincorporamos.

DARLIN ABARCA AGUILAR no voy a poner la pausa para que no se corte.

WAGNER CASTRO CASTILLO OK, cerramos las cámaras, entonces.

DARLIN ABARCA AGUILAR don Wagner no se le escucha.
WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, sí, está bien.
DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, ahora sí, escucho.

DARLIN ABARCA AGUILAR como punto número dos tenemos la carga académica del Campus Nicoya con el oficio UNA-SRCH-OFIC-052-2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO este es el oficio, UNA-SRCH-OFIC-052-2023, presentado a los señores del Consejo de la Sede Regional Chorotega para los nombramientos y carga académica del primer ciclo del campus de Nicoya ciclo 2023.

En cumplimiento con el artículo 33 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional y considerando las necesidades y perfiles requeridos por la dirección académica del campo de Nicoya, le solicito su aprobación para que se realicen nombramientos correspondientes al primer ciclo 2023.

Según el siguiente detalle.

Para los académicos propietarios, tenemos la siguiente asignación de cargas. Igual esperar la matrícula para que esto se haga efectivo.

El académico José Francisco Vargas Segnini cuatro cursos principios de administración, análisis de procesos administrativos, mercadeo y práctica profesional supervisada.

El señor Rigoberto Rodríguez el curso de microeconomía, gerencia financiera, microeconomía para comercio y negocios y economía para turismo.

Para el señor Jorge Arturo Umaña tiene una propiedad, en la sede de 20 horas, con los cursos Estado y administración pública, administración de servicios.

Para el señor Ricardo Morataya, una carga de tiempo completo investigación aplicada a la administración, curso de investigación aplicada a la administración del curso, introducción a la investigación el curso modernidad y debate ecológico y el curso de taller de investigación interdisciplinar.

Para la señora Aurora Hernández, académica propietaria de 40 horas, también el curso de Geografía política, ciencia, humanismo, ambiente y sustentabilidad, sociedad y paisaje rural, pensamiento femenino y feminista en América latina.

Para el señor Víctor Julio Baltodano, 3 cursos de la práctica profesional supervisada, metodología de investigación para la toma de decisiones y el curso de taller de investigación de mercados.

El señor Juan Carlos Ramírez, Medios de Pago internacional, Diplomacia comercial, seminario, organización comunal y el curso de formulación y evaluación de proyectos.

Para el señor Juan Carlos Picón tiene una jornada de 40 horas y Coordinar la maestría de turismo con una carga académica de 10 horas y las otras 30 horas las hace con el curso de métodos de investigación para turismo, turismo rural y los valores ambiente y sustentabilidad.

Yorleny Espinosa Jiménez, tiene inglés 1 para turismo lingüística general 1, e investigación bibliográfica.

Para la señora Merlin Gutiérrez los cursos de investigación del sistema turístico gestión del turismo alternativo y gestión de proveeduría para empresas turísticas, para un total de tiempo completo.

Esteban Barbosa Núñez con el curso de composición, lectura académica y de literatura multiétnica.

Esos son los académicos propietarios en el campo de Nicoya. Para los cursos que se contratan a plazo fijo o contratación anual con recursos de Rectoría Junta. Están nombrados desde el 01 de febrero hasta el 16 de julio con un nombramiento que igual está sujeto a la verificación de la matrícula.

El académico Raymond Pérez con los cursos, proyectos y sus aplicaciones en organización, ingeniería de sistemas 1, ingeniería de sistemas 3.

La compañera Yendry Dover Carrillo con los cursos de expresión oral perspectivas del turismo y el curso inglés integral 1. Ahí hay un errorcito con el Código porque el curso de expresión oral tiene una l de más y falta el código del inglés integral.

La compañera Aleida Rosales con cursos de evaluación de los aprendizajes de enseñanza del inglés y desafíos didácticos en la práctica profesional supervisada.

El señor Antonio Álvarez Pitaluga con una carga que incluye 4 cursos, una mirada al cine contemporáneo, filosofía latinoamericana, métodos de investigación científica, literatura, mito y cine.

Damaris Caravaca con 3 cursos, curso de gestión empresas gastronómicas el curso de gestión de agencias de viajes y el curso de gestión de negocios turísticos internacionales.

Evelyn Mora con el curso inglés integrado 1 y el curso de gramática básica.

Lupita Fonseca brenes con el curso de inglés 1 para turismo el curso inglés 3 para turismo y el curso de gramática avanzada.

Doña María Fonseca, Dover tiene asignados cuatro cursos teoría del comercio internacional, comercio internacional de servicios, negocios corporativos y el curso de solución de controversias comerciales.

María Marcela Vargas tenemos cuatro cursos, administración de recursos, materiales, mercadeo, administración de recursos materiales, introducción a la creación de empresas.

Con una contratación por sustitución tenemos al señor Walter León con 3 cursos el curso aplicación informática global, informática y sociedad y comunicaciones y redes de computadoras. Don Walter León sustituye al académico Edgar Vega Briceño que en estos momentos asume el cargo de Vicedecano en la Sede Regional Chorotega.

Para una contratación anual con recursos propios de la sede para el programa CEMEDE desde el primero de Febrero hasta el 16 de julio, con nombramiento sujeto a previa verificación de matrícula, igual que los casos anteriores, tenemos al señor para el Bautista Solís en el curso estadística aplicada y a la señora Sandra Lezcano Calderón, con el curso de seminario de organización comunal. Estos dos académicos cumplen una jornada de tiempo completo al tener 30 horas asignadas en proyectos y programas.

IVANNIA MONTERO ROBLES don Wagner perdón? Ahí, tal vez en estos dos van del primero de febrero al 16 de julio dice febrero ahí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, todos estos hay que corregirlos Ivannia.

EDGAR VEGA BRICEÑO Wagner, perdón que lo interrumpa. En el caso de Pavel y de Sandra ¿Eh? Deberían de estar anualizados, igual que los de HIDROCEC. ¿Cómo quedaron los del HIDROCEC igual del primero de febrero? Ah, OK.

WAGNER CASTRO CASTILLO Mhm.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, todos igual.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK?

WAGNER CASTRO CASTILLO Es por los tractos.

IVANNIA MONTERO ROBLES Todo lo que conlleva docencia, todo lo que conlleva docencia va hasta el 16 de julio.

IVANNIA MONTERO ROBLES De julio.

WAGNER CASTRO CASTILLO Es por los tractos del tipo de nombramiento, por así decir.

EDGAR VEGA BRICEÑO Claro.

WAGNER CASTRO CASTILLO En los que lo están proponiendo.

IVANNIA MONTERO ROBLES en la segunda parte, cuando arranca el 17 de julio, si va hasta el 31 de diciembre porque ya es como en el segundo ciclo, ¿verdad? Entonces ahí se va con corrido hasta diciembre, pero hasta en el segundo ciclo se ve reflejado su anualización, por decirlo así.

WAGNER CASTRO CASTILLO Con una jornada de 40 horas, 30 horas y 20 horas.

Tenemos los siguientes académicos que irían con una fecha de nombramiento del primero de febrero al 16 de julio. Igual que todos los académicos, previa verificación de los cupos de matrícula.

Con una jornada de 40 horas la académica Marie Johnson Aparicio con los cursos de inglés integrado para otras carreras 3, inglés integrado para otras carreras I.

Alex Dávila Romero con el curso Administración de cursos humanos I, Ética profesional, Introducción a la investigación y gestión internacional de recursos humanos.

El señor Carlos Espinosa con una jornada de 40 horas, soporte técnico, sistemas operativos, diseño y programación de plataformas móviles.

El señor David Raigada, con 40 horas, el curso de locución, y el curso de inglés integrado para otras carreras III.

Señor, Didier Villarreal una jornada de 40 horas inglés integrado para otras carreras I y expresión oral, ciencia y tecnología

Señor Antonio Diógenes Méndez con dos cursos, inglés integrado para otras carreras I y expresión oral y comprensión auditiva.

La señora Erika Acosta, con 40 horas, Contabilidad general, contabilidad avanzada, contabilidad de empresas turísticas y contabilidad general, un seguro.

El señor Gilberto Hernández con 40 horas, pronunciación, Vocal aspectos, prosódicos, morfología y sintaxis y pronunciación vocales.

La señora Gloriana Peña Ramírez, con 40 horas, los cursos, estructuras discretas para informática, Diseño de interfaces de usuarios y diseño de interfaces de usuario. Dos cursos son dos NRC diferentes.

La señora Jenifer Flores, con una jornada de 40 horas, Derecho empresarial, derecho bancario, derecho bancario y Derecho laboral.

La Académica Yoselin Zúñiga Varela con los cursos de Legislación para empresas turísticas, introducción al Derecho internacional y derecho del comercial internacional.

El académico José Córdoba con tres cursos de matemática general I, Matemática para informática y Álgebra lineal.

Katherine Castro con 40 horas, inglés III para turismo e inglés integral I.

Doña Laura Obando, con 40 horas, Introducción a la creación de empresas, trabajo de investigación dos y un segundo grupo de trabajo de investigación.

Señor Óscar Barbosa Lizano cuatro cursos; el curso de El Islam en el Medio Oriente, el curso de pensamiento filosófico en y de América Latina, el curso de Comercio y ambiente y el curso de ecología Indígena.

La señora Paola Villalobos con cuatro cursos, gestión de presupuesto, administración de las Finanzas, poder y liderazgo y el curso de gestión recursos humanos empresas turísticas.

Don Marco Sáenz nos colabora con tres cursos en el área de la matemática: matemática para informática, Matemática general I y Algebra lineal.

El señor José Matul con 30 horas, nos acompañan con 3 cursos, el curso de educación costarricense, el curso narración oral aplicada a los contextos educativos y expresión escrita básica en español.

El señor Adolfo Salinas nos colabora con 20 horas, el curso introducción a la pedagogía y el curso, cognición y mediación pedagógica II.

La señora Ana Rosales, también con 20 horas, interacciones en el espacio pedagógico de la diversidad y el curso ambientes educativos. También con 20 horas.

El curso del señor Henry Méndez, con 20 horas, los cursos de didáctica para el aprendizaje e inglés integrado.

La señora Noelia Gutiérrez dos cursos; mediación pedagógica de estudios sociales I para EGB, y mediación pedagógica estudios sociales II, EGB.

Este es el caso, Darling, en verdad que les decía que en Liberia estaba con 10 horas aquí con 20, aunque la sumatoria de los cursos le va a dar el tiempo completo entonces hay que tener cuidado.

El señor Frederick Arias con los cursos de introducción a la investigación y fundamento del comercio y negocios internacionales.

El señor Darnell Salera Ruiz, con 20 horas también el curso fundamentos de informática y fundamentos de informática.

EDGAR VEGA BRICEÑO es una compañera.

WAGNER CASTRO CASTILLO es mujer.

EDGAR VEGA BRICEÑO es mujer, Darnell Zarela.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias por la aclaración. Dos NRC diferentes son dos cosas diferentes, perfecto. Dos grupos diferentes, mismo curso.

Andrea Mojica, con 20 horas en nombramiento, medio tiempo, inglés integrado para otras carreras I.

Lawrence Fowks Peña, con 20 horas también el curso de programación dos y programación cuatro. Y el señor Arnoldo Martínez, que nos colabora con los cursos de Nicoya, clasificación arancelaria y herramientas del comercio internacional.

Tenemos de aquí en adelante académicos propuestos con 10 horas que tendrían un nombramiento del 6 de febrero hasta el 16 de julio del año 2023.

El señor Félix Díaz, con el curso de Desarrollo de costarricense y modelos educativos. El señor Alfonso Lara con el curso Genética humana, ambiente y sociedad. Cinthya Murillo con el curso geografía turística de Costa Rica. Joan Boes Naderer con el curso lengua y cultura. José Ángel Jiménez el curso de diseño e implementación de bases de datos. Luis Bermúdez con el curso de Finanzas internacionales. Luis Murillo, con el curso gestión de presupuesto. María Álvarez con el curso introducción procesos educativos. Mayer Bustos con el curso análisis financiero para comercio y negocios internacionales. Verónica Méndez con el curso de sistemas informáticos para administradores. Erika Moya con el curso de estadística descriptiva. Don José Fabio Bolaños con el curso matemáticas para informática. José Andrés Barrantes, con el curso fundamentos de administración para empresas turísticas. Silvia Valdelomar, con el curso comunicación intercultural.

Esto compañeros de Consejo serían la carga académica propuesta para el Campus de Nicoya. En todas sus modalidades de nombramiento.

EDGAR VEGA BRICEÑO Wagner no veo la sustitución de Jairo o, si ya está estipulada.

WAGNER CASTRO CASTILLO No, la Jairo todavía no ha sido propuesta.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK?

WAGNER CASTRO CASTILLO Por lo del perfil principalmente. Para no; digamos caer en el error de sustituir con un perfil que no sea el adecuado.

EDGAR VEGA BRICEÑO Correcto, perfecto.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces someto a consideración de este Consejo la carga presente para el campus de Nicoya.

EDGAR VEGA BRICEÑO que sea acuerdo en firme.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí está como acuerdo.

Doña Marlene Durán de acuerdo, Lindsey de acuerdo, Ivannia Montero acuerdo, Sofía Carmona de acuerdo, mi persona, de acuerdo y don Edgar de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO en estas propuestas de cargas, hago conocimiento de este Consejo que todavía faltan de asignar algunos cursos en ambos campos. ¿Verdad? Entonces esos cursos están vacantes. No son tantos, son pocos, como les indicaba al principio, ahorita creo que estamos como a un 98% de las cargas. En esto, pues es un gran logro. Vamos a ver, esta es la primera carga académica que prepara doña Marlene en el campus de Liberia y Don Jairo en el campo de Nicoya.

Entonces quería de hecho, manifestar mi satisfacción en el proceso realizado. Dado que yo estuve por 5 años en esta dirección en Liberia y no es un camino fácil, ¿verdad? Este la asignación de todos estos perfiles. Entonces hago constar mi felicitación para ambas direcciones académicas, tengo a don Dainer con el uso de la palabra.

DAINER FONSECA ELIZONDO vieras que sí, a mí me preocupa mucho algo en la sede y es lo siguiente, muchos estudiantes a estas alturas del año empiezan a generar consultas con base a las coordinaciones, cosas que ellos deben de dirigirse directamente, entonces yo quisiera saber, porque yo me di a la tarea de averiguar con estudiantes que estudian en Liberia y me decían que ya tienen coordinadores asignados, a mí me preocupa de sobremanera que acá que en el campus de Nicoya todavía no se estén asignando las coordinaciones. Jairo me habló bajo una figura de 3 coordinadores por carrera. Una figura sobre este parámetro, 3 personas, 3 profesores nombrados propietarios o anualizados para que lleven las coordinaciones de las carreras, sin embargo, todavía no se han dado a comunicar estas coordinaciones; más sin embargo, conozco algunos docentes que todavía mantienen estas coordinaciones; pero, a mí esto me preocupa bastante. Yo mantuve una reunión con él y él solo me manifestó que todavía no estaba listo. Entonces yo no sé de que manera las autoridades como don Edgar, don Wagner podrían hacer una solicitud para que a la brevedad posible estén asignadas estas coordinaciones. Sí, porque él me hablaba bajo un, que esas coordinaciones se van a dar bajo una triada, digamos, 3 profesores, 3 profesores que van a hacer, los que coordinan las carreras, entonces yo quería hacer esa solicitud explícita para que pues a la brevedad posible los estudiantes puedan, hacer las consultas directamente a sus coordinadores de carreras respectivas ante cualquier eventualidad que puedan sugerir surgir en el en el transcurso de la del previo post, durante y después de la matrícula, verdad? Entonces, hacer esa solicitud por favor.

WAGNER CASTRO CASTILLO, de acuerdo, tomo nota don Dainer los académicos que nos colaboran en las coordinaciones tratamos de hacer un nombramiento bueno, una propuesta anualizada para esa colaboración. De hecho, tampoco en el campus de Liberia, en estos momentos están avalados estas coordinaciones no se han presentado todavía doña Marlene, digamos bueno, son puestos de confianza, entonces digamos que es al 31 de diciembre del año pasado, los académicos que estaban colaborando en las coordinaciones en Liberia eran mis puestos de confianza como director académico. ¿Verdad? En estos momentos doña Marlene tiene que sentarse a hacer una valoración igual. ¿Verdad este de sus académicos colaboradores y podría haber, pues aquí movimientos dado esa figura, este igual el comportamiento en el campus de Nicoya, ¿verdad? Los académicos que estaban como coordinadores de carrera eran los académicos de puestos de confianza, por así decirlo, de doña Aurora Hernández. Entonces, hoy que entra una figura diferente en esa autoridad; don Jairo, pues, tiene que sentarse a hacer un análisis, verdad de que o cuáles compañeros; o cuál es la figura que acompañarían a la dirección académica. Entonces, en ese sentido sí, me comprometo, ¿verdad? A que, en el siguiente Consejo, pues ya podamos tener esa información y poder compartirla con la población estudiantil.

Adelante Dainer.

DAINER FONSECA ELIZONDO yo agradezco, lo agradezco, muchas gracias, Don Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO para eso estamos. De hecho, aprovecho la intervención de don Dainer; para tanto Sofía, Lindsay, Lucía, que cuando la figura de las asociaciones de estudiantes precisamente cumple esta función, verdad estar vigilantes de ser la voz exactamente de sus compañeros, entonces, cuenten tanto aquí en el Consejo, ¿verdad? Como en otros espacios, con las puertas abiertas tanto de don Edgar como la mía; verdad y los diferentes directores para que cualquier duda que ustedes tengan cualquier ruidito que oigan ahí entre los chicos, hacia las autoridades, ¿verdad? No lo hagan saber y así como lo estamos haciendo; tomar cartas en el asunto y aclarar, ¿verdad? Y que no tengamos malos entendidos que a la larga podrían más

bien suscitar alguna mala situación, pero en ese sentido agradecer de hecho esos esfuerzos que ustedes hagan para canalizar las dudas de los estudiantes hacia las autoridades.

Doña Ivannia tiene la mano levantada.

IVANNIA MONTERO ROBLES perdón, mano vieja.

WAGNER CASTRO CASTILLO OK, gracias.

A) Nombramientos anualizados Liberia y Nicoya:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el periodo previo de inicio del ciclo lectivo.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano, MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos anualizados para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir del 02 de febrero al 16 de julio de 2023 en una jornada de 20 y 40 horas.

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503020651	Carlos Chanto Espinoza	40	1283-2017 D.15.0078	41850, EIF202, Soporte Técnico, 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41854, EIF208, Comunicaciones y Redes de Computadores, 62	
				41871, EIF413, Métodos de Investigación Científica en Informática, 63	
503150370	Carlos Ruiz Sequeira	40	0887-2022	42211, LIX410, Ingles integrado para otras carreras I, 64	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

			D.15.0214	41886, LLM413, Expresión Oral: Ciencia y Tecnología, 62	
502680311	Cristian Chaves Jaén	40	2013-2019 D.15.0319	42249, SCC4760, Comunicación Efectiva, 63	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41935, EGA107, La imagen periodística en CR, 60	
				42366, ETE402, Sistemas Informáticos, para administradores, 63	
				41933, EGF115, Ética frente a la globalización, 60	
800870458	Darinka Grbic Grbic	40	0889-2022 D.15.0236	41927, EGC118, Genética humana ambiente y sociedad, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41940, EGS123, De la discapacidad a otras discapacidades en entornos humanística, 60	
				41803, DBP202, Desarrollo Integral en la edad escolar 60	
				41817, DBO4120, Optativo V. Trastorno del desarrollo espectro autista, 64	
107640048	Luis Roberto Pineda Canales	40	1273-2017 D.15.0237	41880, LLI205, Gramática Básica, 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41892, LLM423, Literatura Multiétnica, 63	
				41945, LIY430, Inglés I para Turismo, 60	
502380748	Margoth Miranda Rosales	40	0160-2022 D.15.0149	41819, DBJ520, Trabajo final de graduación, 65	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41807, DBP402, Planificación de los procesos pedagógicos, 62	
				41812, DBJ500, Innovación educativa en I y II ciclos, 64	

				41801, DBP200, Introducción a la pedagogía, 60	
111150491	Rolando Madriz Vargas	40	1509-2022 D.15.0318	41920, INH500, Proyecto Final de Graduación I, 64 42240, INH500, Proyecto Final de Graduación I, 65 41799, IES500, Fundamentos de Ingeniería en Energías Sostenibles, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
106520036	Xinia Carrillo Sánchez	40	1270-2017 D.15.0371	41840, RIG421, Soluciones de Controversias Comerciales 63 41844, RIG4310, Diplomacia Comercial, 63 41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los negocios Internacionales, 60 41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la Mercancía 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
502950003	Gabriela Ortiz Cruz	40	0171-2022 D.15.0078	41885, LLM412, Lectura Académica 62 41895, DEY414, Desafíos Didácticos en la Práctica docente para la enseñanza del Inglés, 63	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
206470044	Ronald Sánchez Brenes	20	0890-2022 D.15.0237	41916, INH412, Sistemas Hidrológicos, 63 41926, EGC119, Riqueza Ecológica de Costa Rica, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
701930792	Raymond Pérez Meza	40	1281-2017 D.15.0078	42060, EIF408, Proyectos y sus aplicaciones en organización, 76 42052, EIF210, Ingeniería de sistemas I, 76 42056, EIF406, Ingeniería de sistemas III, 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
					Del

205770953	Yendry Dover Carrillo	40	1459-2018 D.15.0211	42014, LIY434, Expresión oral: perspectivas turismo, 70	01/02/2023 al 16/07/2023
				42086, LLM400, Inglés integrado I, 77	
502830487	Aleida Ro- sales Acosta	40	1277-2017 D.15.0211	42093, DEY467, Evaluación de los aprendizajes enseñanza ingles, 77	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42099, DEY414, Desafíos didácticos en la práctica profesional supervisada, 77	
AOO112430	Antonio Álvarez Pitaluga	40	0610-2018 D.15.0372	41961, EGA112, Una mirada al cine contemporáneo, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41971, EGF121, Filosofía latinoamericana, 70	
				42057, EIF413, Métodos de inves científ informática, 76	
				42098, LLM4390, Literatura, mito y cine, 77	
501910606	Damaris Caravaca Mendoza	40	1284-2017 D.15.0261	42008, SCC410, Gestión empresas gastronómicas, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42010, SCC412, Gestión agencias de viajes, 70	
				42017, SCC423, Gestión Negocios Turismo, internacionales, 70	
503080620	Evelyn Mora Sequeira	40	1276-2017 D.15.0211	42086, LLM400, Inglés Integrado I, 77	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42087, LLM431, Gramática Básica, 77	
304400976	Lupita Fonseca Brenes	40	1282-2017 D.15.0236	42004, LIY430, Inglés I para turismo, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42009, LIY432, Inglés III para turismo, 70	

				42097, LLM411, Gramática avanzada, 77	
206810199	María Fonseca Dover	40	0888-2022 D.15.0217	42025, RIF411, Teoría del comercio internacional, 71	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42029, RIG4360, Comercio internacional de servicios, 71	
				42030, RIG419, Negocios corporativos, 71	
				42032, RIG421, Solución de controversias comerciales, 71	
303780305	María Marcela Vargas Sibaja	40	1131-2018 D.15.0236	41992, ETE428, Administración de recursos materiales, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41993, ETE429, Mercadeo, 72	
				42110, ETE428, Administración de recursos materiales, 73	
				42064, EIF4290, Introducción a la creación de empresas, 76	

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
8. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.
10. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 20 y 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503020651	Carlos Chanto Espinoza	40	1283-2017 D.15.0078	41850, EIF202, Soporte Técnico, 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41854, EIF208, Comunicaciones y Redes de Computadores, 62	
				41871, EIF413, Métodos de Investigación Científica en Informática, 63	
503150370	Carlos Ruiz Sequeira	40	0887-2022	42211, LIX410, Ingles integrado para otras carreras I, 64	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

			D.15.0214	41886, LLM413, Expresión Oral: Ciencia y Tecnología, 62	
502680311	Cristian Chaves Jaén	40	2013-2019 D.15.0319	42249, SCC4760, Comunicación Efectiva, 63	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41935, EGA107, La imagen periodística en CR, 60	
				42366, ETE402, Sistemas Informáticos, para administradores, 63	
				41933, EGF115, Ética frente a la globalización, 60	
800870458	Darinka Grbic Grbic	40	0889-2022 D.15.0236	41927, EGC118, Genética humana ambiente y sociedad, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41940, EGS123, De la discapacidad a otras discapacidades en entornos humanística, 60	
				41803, DBP202, Desarrollo Integral en la edad escolar 60	
				41817, DBO4120, Optativo V. Trastorno del desarrollo espectro autista, 64	
107640048	Luis Roberto Pineda Canales	40	1273-2017 D.15.0237	41880, LLI205, Gramática Básica, 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41892, LLM423, Literatura Multiétnica, 63	
				41945, LIY430, Inglés I para Turismo, 60	
502380748	Margoth Miranda Rosales	40	0160-2022 D.15.0149	41819, DBJ520, Trabajo final de graduación, 65	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41807, DBP402, Planificación de los procesos pedagógicos, 62	
				41812, DBJ500, Innovación educativa en I y II ciclos, 64	

				41801, DBP200, Introducción a la pedagogía, 60	
111150491	Rolando Madriz Vargas	40	1509-2022 D.15.0318	41920, INH500, Proyecto Final de Graduación I, 64 42240, INH500, Proyecto Final de Graduación I, 65 41799, IES500, Fundamentos de Ingeniería en Energías Sostenibles, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
106520036	Xinia Carrillo Sánchez	40	1270-2017 D.15.0371	41840, RIG421, Soluciones de Controversias Comerciales 63 41844, RIG4310, Diplomacia Comercial, 63 41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los negocios Internacionales, 60 41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la Mercancía 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
502950003	Gabriela Ortiz Cruz	40	0171-2022 D.15.0078	41885, LLM412, Lectura Académica 62 41895, DEY414, Desafíos Didácticos en la Práctica docente para la enseñanza del Inglés, 63	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
206470044	Ronald Sánchez Brenes	20	0890-2022 D.15.0237	41916, INH412, Sistemas Hidrológicos, 63 41926, EGC119, Riqueza Ecológica de Costa Rica, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
701930792	Raymond Pérez Meza	40	1281-2017 D.15.0078	42060, EIF408, Proyectos y sus aplicaciones en organización, 76 42052, EIF210, Ingeniería de sistemas I, 76 42056, EIF406, Ingeniería de sistemas III, 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
					Del

205770953	Yendry Dover Carrillo	40	1459-2018 D.15.0211	42014, LIY434, Expresión oral: perspectivas turismo, 70	01/02/2023 al 16/07/2023
				42086, LLM400, Inglés integrado I, 77	
502830487	Aleida Ro- sales Acosta	40	1277-2017 D.15.0211	42093, DEY467, Evaluación de los aprendizajes enseñanza ingles, 77	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42099, DEY414, Desafíos didácticos en la práctica profesional supervisada, 77	
AOO112430	Antonio Álvarez Pitaluga	40	0610-2018 D.15.0372	41961, EGA112, Una mirada al cine contemporáneo, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41971, EGF121, Filosofía latinoamericana, 70	
				42057, EIF413, Métodos de inves cientif informática, 76	
				42098, LLM4390, Literatura, mito y cine, 77	
501910606	Damaris Caravaca Mendoza	40	1284-2017 D.15.0261	42008, SCC410, Gestión empresas gastronómicas, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42010, SCC412, Gestión agencias de viajes, 70	
				42017, SCC423, Gestión Negocios Turismo, internacionales, 70	
503080620	Evelyn Mora Sequeira	40	1276-2017 D.15.0211	42086, LLM400, Inglés Integrado I, 77	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42087, LLM431, Gramática Básica, 77	
304400976	Lupita Fonseca Brenes	40	1282-2017 D.15.0236	42004, LIY430, Inglés I para turismo, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42009, LIY432, Inglés III para turismo, 70	

				42097, LLM411, Gramática avanzada, 77	
206810199	María Fonseca Dover	40	0888-2022 D.15.0217	42025, RIF411, Teoría del comercio internacional, 71	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42029, RIG4360, Comercio internacional de servicios, 71	
				42030, RIG419, Negocios corporativos, 71	
				42032, RIG421, Solución de controversias comerciales, 71	
303780305	María Marcela Vargas Sibaja	40	1131-2018 D.15.0236	41992, ETE428, Administración de recursos materiales, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41993, ETE429, Mercadeo, 72	
				42110, ETE428, Administración de recursos materiales, 73	
				42064, EIF4290, Introducción a la creación de empresas, 76	

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

B) Nombramientos en HIDROCEC:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano, MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.

2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza/ código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
110800994	Álvaro Baldioceda Garro	10	1279-2017 D.15.0236	41921, INH501, Taller: Sistemas de saneamiento de aguas, 64	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
503470509	Anny Guillen Watson	10	1265-2017 D.15.0078	41904, INH420L, Laboratorio Introducción a la microbiología, 62	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
112370214	Christian Golcher Benavides	10	0106-2022 D.15.0236	41922, INH502, Manejo integrado de cuencas hidrográficas, 64	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
503380419	Johanna Rojas Conejo	10	1254-2017 D.15.0236	41900, INH419, Química de aguas, 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
402150164	María Teresa López Maietta	10	0113-2022 D.15.0236	41794, QUX101L, Laboratorio Química General I, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos

reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".
10. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Docente	Jornada	Plaza/ código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
110800994	Álvaro Baldioceda Garro	10	1279-2017 D.15.0236	41921, INH501, Taller: Sistemas de saneamiento de aguas, 64	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
503470509	Anny Guillen Watson	10	1265-2017 D.15.0078	41904, INH420L, Laboratorio Introducción a la microbiología, 62	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
112370214	Christian Golcher Benavides	10	0106-2022 D.15.0236	41922, INH502, Manejo integrado de cuencas hidrográficas, 64	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

503380419	Johanna Rojas Conejo	10	1254-2017 D.15.0236	41900, INH419, Química de aguas, 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
402150164	María Teresa López Maietta	10	0113-2022 D.15.0236	41794, QUX101L, Laboratorio Química General I, 60	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

C) Nombramiento de Johanna Rodríguez Hernández:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de nombramiento de la MEd. Johanna Rodríguez Hernández, cédula 108190022 a plazo fijo para impartir curso del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.
2. El Decano con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de la siguiente académica para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 en una jornada de 10 horas.

Docente Propuesto II Ciclo 2022	Cédula	JORNADA	PLAZA CODIGO PRES.	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA NOMBRAMIENTO
Johanna Rodríguez Hernández	108190022	10	1265-0217 D.15.0078	41808, DBP1000, Narración oral aplicada al contexto educativo Curso optativo I	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

				(disciplinario), G62	
--	--	--	--	----------------------	--

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumplen con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección Académica, comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA PARA IMPARTIR CURSO POR UNA JORNADA DE 10 HORAS DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

Docente Propuesto II Ciclo 2022	Cédula	JORNADA	PLAZA CODIGO PRES.	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA NOMBRAMIENTO
Johanna Rodríguez Hernández	108190022	10	1265-0217 D.15.0078	41808, DBP1000, Narración oral aplicada al contexto educativo Curso optativo I (disciplinario), G62	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

D) Nombramientos 40 horas plazo fijo Liberia:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 40 horas.

nombre	Cédula	PLAZA/ CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA P/ HORA	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	FECHA NOMBRAMIENTO
Eilyn Duarte Abarca	502720523	0148-2022 D.15.O097	40	41318, MAT001 ,Matemática General , 60 41792, MAT001, Matemática General, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

				41846, MAT030, Matemática para Informática, 60	
Fabián Flores Gómez	503620615	0162-2022 D.15.0319	40	41780, LIX410, Inglés Integrado para otras carreras I, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41791, LIX410, Inglés Integrado para otras carreras I 60	
Jorge Brenes Zúñiga	304490992	0162-2022 D.15.0319	40	41874, LLI212, Inglés Integrado I, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42187, LIY432, Inglés III para Turismo, 69	
Jorge Luis Loáiciga Gutiérrez	503460994	2024-2019 D.15.0237	40	41778, ETE409, Contabilidad General, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42189, ETE416, Contabilidad Avanzada , 64	
				42225, ETE431, Elaboración y Evaluación de , Proyectos, 68	
				42199, ETE439, Práctica Profesional Supervisada, 66	
José Pablo Amador Barrantes	503770223	0129-2022 D.15.0319	40	41874, LLI212, Inglés Integrado I, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41884, LLI214, Composición, 61	
				42187, LIY432, Inglés III para Turismo, 69	
Manuel Mejicano ORTIZ	206860143	0112-2022 D.15.0210	40	42200, ETE400, Principios de Administración, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41319, ETE406, La investigación aplicada a la Administración, 60	
				42222, ETE429, Mercadeo, 67	
				41832, RIG411, Teoría del Comercio Internacional 62	
María Fernanda Moya Bello	113520357	0112-2022 D.15.0210	40	41883, LLI209, Expresión Oral y Comprensión Auditiva III, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

				41848, LIX410, Inglés integrado para otras carreras I 63	
William Ordoñez Soto	502170303	0890-2022 D.15.O237	40	41948, SCC406, Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41841, RIG422, Medios de pago internacionales 63	
				41835, RIG442, Análisis Financiero para el Comercio Internacional, 62	
				41955, SCC415, Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas, 62	
Guisselle Alvarado Martínez	502520309	1310-2018 D.15.0237	40	41947, SCC405, Contabilidad para Empresas Turísticas, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41778, ETE409, Contabilidad General 62	
				41782, ETE414, Administración de Recursos Humanos I, 64	
				41827, RIG401, Contabilidad General, 61	
Carlos Gutiérrez Rojas	112350169	0890-2022 D.15.0237	40	41783, ETE415, Derecho Laboral 64	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42217, ETE419, Derecho Empresarial, 65	
				42198, ETE4400, Optativo: Seguridad Social 66	
				42219, ETE426, Derecho Bancario, 67	
Laura Flores Flores	503520991	0109-2022 D.15.0372	40	42213, ETE415, Derecho Laboral, 65	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42192, ETE419, Derecho Empresarial, 64	
				42194, ETE426, Derecho Bancario, 66	
				42998, SCC416, Legislación para Empresas Turísticas 63	
	700990809	0161-2022	40		

José Mauricio Contreras Navarro		D.150078		42205, ETE506, Finanzas Internacionales, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41828, RIG402, Microeconomía para comercio y negocios, 61	
				42204, ETE405, Estado y administración pública 63	
				42216, ETE418, Análisis de Procesos Administrativos 65	
Karla Ávila Badilla	503560803	0161-2022 D.15.0078	40	42330, EGC116, Introducción a la Investigación 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41949, SCC410, Gestión de Empresas Gastronómicas 61	
				41960, SCC452, Turismo de Aventura y Deportivo 63	
				41942, EGS124, Liderazgo y Gestión Local Comunitaria, 60	
Lauran Bonilla Steiger	111190025	0068-2022 D.15.0095	40	41938, EGA104, Arte y culturas populares, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41939, EGS104, Tópicos de una cultura de paz 60	
				42185, SCC453, Turismo Cultural, 63	
				41946, SCC404, Métodos de Investigación para Turismo, 61	

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la

unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

nombre	Cédula	PLAZA/ CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA P/ HORA	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	FECHA NOMBRAMIENTO
Eilyn Duarte Abarca	502720523	0148-2022 D.15.O097	40	41318, MAT001 ,Matemática General , 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41792, MAT001, Matemática General, 61	
				41846, MAT030, Matemática para Informática, 60	
Fabián Flores Gómez	503620615	0162-2022 D.15.0319	40	41780, LIX410, Inglés Integrado para otras carreras I, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41791, LIX410, Inglés Integrado para otras carreras I 60	
Jorge Brenes Zúñiga	304490992	0162-2022 D.15.0319	40	41874, LLI212, Inglés Integrado I, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42187, LIY432, Inglés III para Turismo, 69	
	503460994	2024-2019 D.15.0237	40	41778, ETE409, Contabilidad General, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

Jorge Luis Loáiciga Gutiérrez				42189, ETE416, Contabilidad Avanzada , 64 42225, ETE431, Elaboración y Evaluación de , Proyectos, 68 42199, ETE439, Práctica Profesional Supervisada, 66	
José Pablo Amador Barrantes	503770223	0129-2022 D.15.0319	40	41874, LLI212, Inglés Integrado I, 61 41884, LLI214, Composición, 61 42187, LIY432, Inglés III para Turismo, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Manuel Mejicano ORTIZ	206860143	0112-2022 D.15.0210	40	42200, ETE400, Principios de Administración, 61 41319, ETE406, La investigación aplicada a la Administración, 60 42222, ETE429, Mercadeo, 67 41832, RIG411, Teoría del Comercio Internacional 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
María Fernanda Moya Bello	113520357	0112-2022 D.15.0210	40	41883, LLI209, Expresión Oral y Comprensión Auditiva III, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41848, LIX410, Inglés integrado para otras carreras I 63	
William Ordoñez Soto	502170303	0890-2022 D.15.O237	40	41948, SCC406, Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41841, RIG422, Medios de pago internacionales 63	
				41835, RIG442, Análisis Financiero para el Comercio Internacional, 62	
				41955, SCC415, Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas, 62	

Guisselle Alvarado Martínez	502520309	1310-2018 D.15.0237	40	41947, SCC405, Contabilidad para Empresas Turísticas, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41778, ETE409, Contabilidad General 62	
				41782, ETE414, Administración de Recursos Humanos I, 64	
				41827, RIG401, Contabilidad General, 61	
Carlos Gutiérrez Rojas	112350169	0890-2022 D.15.0237	40	41783, ETE415, Derecho Laboral 64	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42217, ETE419, Derecho Empresarial, 65	
				42198, ETE4400, Optativo: Seguridad Social 66	
				42219, ETE426, Derecho Bancario, 67	
Laura Flores Flores	503520991	0109-2022 D.15.0372	40	42213, ETE415, Derecho Laboral, 65	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42192, ETE419, Derecho Empresarial, 64	
				42194, ETE426, Derecho Bancario, 66	
				42998, SCC416, Legislación para Empresas Turísticas 63	
José Mauricio Contreras Navarro	700990809	0161-2022 D.15.0078	40	42205, ETE506, Finanzas Internacionales, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41828, RIG402, Microeconomía para comercio y negocios, 61	
				42204, ETE405, Estado y administración pública 63	
				42216, ETE418, Análisis de Procesos Administrativos 65	
Karla Ávila Badilla	503560803	0161-2022 D.15.0078	40	42330, EGC116, Introducción a la Investigación 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41949, SCC410, Gestión de Empresas Gastronómicas	

				61	
				41960, SCC452, Turismo de Aventura y Deportivo 63	
				41942, EGS124, Liderazgo y Gestión Local Comunitaria, 60	
Lauran Bonilla Steiger	111190025	0068-2022 D.15.0095	40	41938, EGA104, Arte y culturas populares, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41939, EGS104, Tópicos de una cultura de paz 60	
				42185, SCC453, Turismo Cultural, 63	
				41946, SCC404, Métodos de Investigación para Turismo, 61	

2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

E) Nombramientos 20 horas plazo fijo Liberia:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 20 horas.

NOMBRE	CEDULA	PLAZA CODIGO	JORNADA	NRC, CODIGO, CURSO, GRUPO	FECHA
--------	--------	--------------	---------	---------------------------	-------

Arnoldo Martínez Solís	702040147	1278-2017 D.15.0319	20	42207, ETE505, Gerencia Financiera, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42218, ETE4510, Optativo: Gestión Internacional de Recursos Humanos, 67	
Carlos Andrés Cervantes Fernández	116520345	1278-2017 D.15.0319	20	43249, QUX102, Química General II, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				43296, QUX102L, Laboratorio Química General II, 60	
Carlos Vega Alvarado	502420668	1278-2017 D.15.0319	20	41776, ETE402, Sistemas Informáticos para Administradores, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42202, ETE406, La investigación aplicada a la Administración 61	
Daniela Rojas Cantillano	112170336	0492-2022 D.150211	20	41793, QUX101, Química General I, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41796, QUX101L, Laboratorio Química General I, 61	
Erik Orozco Orozco	205870122	0492-2022 D.15.0211	20	41912, INH404, Hidrología, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41923, INH503, Modelación hidrológica, 64	
Hannia Falon Angulo Acuña	503680832	0492-2022 D.15.0211	20	41910, INH403, Mecánica de fluidos, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41911, INH403L, Laboratorio de Mecánica de fluidos, 62	
Johasson Vega Cruz	602860931	0492-2022 D.15.0211	20	42221, ETE428, Administración de Recursos Materiales, 67	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42196, ETE428, Administración de Recursos Materiales, 66	

Mauro Angulo ruiz	701670767	1359-2022 D.150319	20	41777, ETE405, Estado de Administración Pública, 62 42191, ETE418, Análisis de Procesos Administrativos, 64	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Michael Araya Pérez	503530226	1359-2022 D.15.0319	20	41853, LIX412, Inglés Integrado para otras carreras III, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Paola Rojas Alpizar	205570078	1359-2022 D.15.0319	20	41829, RIG440, Introducción al Derecho Internacional, 61 41833, RIG412, Derecho del Comercio Internacional, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Rebeca Alvarado soto	108160213	1359-2022 D.15.0319	20	41936, EGA106, Historia del arte del siglo XX, 60 41937, EGA112, Una mirada al cine contemporáneo, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Sergio Rodríguez santana	109180266	1266-2107 D.15.0372	20	41943, SCC400, Taller del Sistema Turístico, 60 41954, SCC414, Gestión del Turismo Alternativo, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Waldy Medina	502840875	1266-2107 D.15.0372	20	41843, RIG423, Geografía Política, 63 41944, SCC401, Geografía Turística de Costa Rica, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Jorge Jaén Villareal	502750464	1266-2107 D.15.0372	20	42223, ETE4400, Optativo: Seguridad Social, 67 42206, ETE507, Administración de las finanzas, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Kembly Moreno Miranda	502890037	0139-2023 D.15.0371	20	41805, DBP400, Mediación pedagógica del español II para la Educación General Básica, 60 41879, LLI202 Expresión escrita básica en español, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
3. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 4. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 5. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
 6. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

NOMBRE	CEDULA	PLAZA CODIGO	JORNADA	NRC, CODIGO, CURSO, GRUPO	FECHA
Arnoldo Martínez Solís	702040147	1278-2017 D.15.0319	20	42207, ETE505, Gerencia Financiera, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42218, ETE4510, Optativo: Gestión Internacional de Recursos Humanos, 67	
Carlos Andrés Cervantes Fernández	116520345	1278-2017 D.15.0319	20	43249, QUX102, Química General II, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

				43296, QUX102L, Laboratorio Química General II, 60	
Carlos Vega Alvarado	502420668	1278-2017 D.15.0319	20	41776, ETE402, Sistemas Informáticos para Administradores, 62 42202, ETE406, La investigación aplicada a la Administración 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Daniela Rojas Cantillano	112170336	0492-2022 D.150211	20	41793, QUX101, Química General I, 60 41796, QUX101L, Laboratorio Química General I, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Erik Orozco Orozco	205870122	0492-2022 D.15.0211	20	41912, INH404, Hidrología, 62 41923, INH503, Modelación hidrológica, 64	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Hannia Falon Angulo Acuña	503680832	0492-2022 D.15.0211	20	41910, INH403, Mecánica de fluidos, 62 41911, INH403L, Laboratorio de Mecánica de fluidos, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Johasson Vega Cruz	602860931	0492-2022 D.15.0211	20	42221, ETE428, Administración de Recursos Materiales, 67 42196, ETE428, Administración de Recursos Materiales, 66	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Mauro Angulo ruiz	701670767	1359-2022 D.150319	20	41777, ETE405, Estado de Administración Pública, 62 42191, ETE418, Análisis de Procesos Administrativos, 64	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Michael Araya Pérez	503530226	1359-2022 D.15.0319	20	41853, LIX412, Inglés Integrado para otras carreras III, 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Paola Rojas Alpizar	205570078	1359-2022	20		

		D.15.0319		41829, RIG440, Introducción al Derecho Internacional, 61 41833, RIG412, Derecho del Comercio Internacional, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Rebeca Alvarado soto	108160213	1359-2022 D.15.0319	20	41936, EGA106, Historia del arte del siglo XX, 60 41937, EGA112, Una mirada al cine contemporáneo, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Sergio Rodríguez santana	109180266	1266-2107 D.15.0372	20	41943, SCC400, Taller del Sistema Turístico, 60 41954, SCC414, Gestión del Turismo Alternativo, 62	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Waldy Medina	502840875	1266-2107 D.15.0372	20	41843, RIG423, Geografía Política, 63 41944, SCC401, Geografía Turística de Costa Rica, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Jorge Jaén Villareal	502750464	1266-2107 D.15.0372	20	42223, ETE4400, Optativo: Seguridad Social, 67 42206, ETE507, Administración de las finanzas, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
Kembly Moreno Miranda	502890037	0139-2023 D.15.0371	20	41805, DBP400, Mediación pedagógica del español II para la Educación General Básica, 60 41879, LLI202 Expresión escrita básica en español, 60	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

B. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

F) Nombramientos plazo fijo 10 horas Liberia:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

- Mediante oficio UNA-SRCH-OFIG-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023.
- La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el periodo previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

- La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
- El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 10 horas.

NOMBRE	CEDULA	PLAZA CODIGO	JORNADA	NRC, CODIGO, NOMBRE CURSO, GRUPO	FECHA
Ada Luz Jorquera García	801410377	1283-2017 D.150078	10	41909, INH402L, Laboratorio Ecología Ecosistemas Fluviales, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Ariela Moraga Marchena	112180267	1283-2017 D.150078	10	41866, EIF210, Ingeniería de Sistemas I, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Dennis Calderón Valverde	109980937	0883-2022 D.15.0210	10	41915, INH414, Aplicaciones topográficas, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Enni Cabalceta Leal	502350756	0883-2022 D.15.0210	10	41889, DEY467, Evaluación de los Aprendizajes para la Enseñanza del Inglés, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Eric Herra Chacón	205110733	0883-2022 D.15.0210	10	41917, INH424, Hidráulica general, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Erick Fernández Paniagua	603190557	0883-2022 D.15.0210	10	41897, FIX422, Física I, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Gaudy Jiménez Ordoñez	503420160	0883-2022 D.15.0210	10	41851, EIF203, Estructuras discretas para Informática 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Gustavo Chavarría Serrano	503270736	0883-2022 D.15.0210	10	41813, DBJ501, Evaluación curricular en educación, básica, 64	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Héctor Canossa Montes de Oca	112890438	0883-2022 D.15.0210	10	42212, ETE414, Administración de Recursos Humanos I 65	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023

*Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°01
23 de Enero de 2023*

Irene Álvarez Montero	502680069	0883-2022 D.15.0210	10	41838, RIG419, Negocios Corporativos, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Jairo Juárez Ramírez	503180068	1248-2017 D.15.0318	10	41816, DBT520, Investigación I, 64	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Jonathan Moreno Núñez	603150163	1248-2017 D.15.0318	10	41867, EIF211, Diseño e Implementación de Bases de Datos, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
José Enrique Chavarría Chavarría	503420789	1248-2017 D.15.0318	10	41894, LLM425, Morfología y sintaxis, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
José Rodrigo Rojas Morales	204130201	1248-2017 D.15.0318	10	41924, INH504, Seminario: Evaluación ambiental del recurso hídrico, 64	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Julio Briceño mena	503220881	1248-2017 D.15.0318	10	41898, FIX422L, Laboratorio de Física I, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Jessica Duarte Arrieta	110510401	1248-2017 D.15.0318	10	41888, LLM4470, Optativo: Innovación Tecnología para la Enseñanza del Inglés, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Juan Carlos Grijalba Chavarria	111520217	0136-2023 D.15.0078	10	41869, EIF411, Diseño y programación de plataformas móviles, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Karina Grijalba Contreras	503090664	0139-2023 D.15.0371	10	41811, DBP404, Teoría Pedagógica, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Katia Quesada Araya	107930477	0139-2023 D.15.0371	10	41837, RIG4300, Cultura y Negocios, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Karen Córdoba Villalobos	401840849	0139-2023 D.15.0371	10	41901, INH419L, Laboratorio de Química de aguas, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Angie Pizarro López	503340452	1278-2017 D.15.0319	10	41810, DBP403, Cognición y mediación pedagógica II, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Laurita Vargas Solano	205590067	0139-2023 D.15.0371	10	41823, MAT001, Matemática General, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Liany Alfaro García	503450096	0139-2023 D.15.0371	10	41905, INH406, Asentamientos humanos y recurso hídrico, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Luis Aguilera Pérez	110540358	0140-2023 D.15.0318	10	41831, RIG405, Metodología de la investigación para la toma de decisiones, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Mauricio Araya Álvarez	205850848	0140-2023 D.15.0318	10	41797, QUX101L, Laboratorio Química General I, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023

Mayra Aguirre Hernández	204890004	0140-2023 D.15.0318	10	41802, DBP201, Educación costarricense, 60	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Noilyn Gutiérrez Ruiz	503370126	0140-2023 D.15.0318	10	41806, DBP401, Mediación pedagógica de los Estudios Sociales II para la Educación General Básica, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Octavio Zúñiga Cubillo	503520598	0140-2023 D.15.0318	10	41899, FIX422L, Lab Física I, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Oscar Mario Castrillo Duarte	503080139	0898-2022 D.15.0211	10	42201, MAT001, Matemática General, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Raquel Ivonne Espinoza Espinoza	503460569	0898-2022 D.15.0211	10	41872, EIF422O, Diseño de Interfaces de usuario, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Roberto Rodríguez Alcocer	204770163	0898-2022 D.15.0211	10	42214, ETE416, Contabilidad Avanzada, 65	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Ronald Guerrero López	111760598	0898-2022 D.15.0211	10	41959, SCC417, Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Rosa Angélica Acosta Gutiérrez	108630414	0898-2022 D.15.0211	10	41804, DBP203, Introducción a la investigación 60	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Rebeca Álvarez Núñez	503830576	0898-2022 D.15.0211	10	41958, SCC474O, Organización de Eventos y Actividades Turísticas, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
William Gómez Solís	304250662	0898-2022 D.15.0211	10	41918, INH410, Métodos de investigación 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 06 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

NOMBRE	CEDULA	PLAZA CODIGO	JORNADA	NRC, CODIGO, NOMBRE CURSO, GRUPO	FECHA
Ada Luz Jorquera García	801410377	1283-2017 D.150078	10	41909, INH402L, Laboratorio Ecología Ecosistemas Fluviales, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Ariela Moraga Marchena	112180267	1283-2017 D.150078	10	41866, EIF210, Ingeniería de Sistemas I, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Dennis Calderón Valverde	109980937	0883-2022 D.15.0210	10	41915, INH414, Aplicaciones topográficas, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Enni Cabalceta Leal	502350756	0883-2022 D.15.0210	10	41889, DEY467, Evaluación de los Aprendizajes para la Enseñanza del Inglés, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Eric Herra Chacón	205110733	0883-2022 D.15.0210	10	41917, INH424, Hidráulica general, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Erick Fernández Paniagua	603190557	0883-2022 D.15.0210	10	41897, FIX422, Física I, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023

Gaudy Jiménez Ordoñez	503420160	0883-2022 D.15.0210	10	41851, EIF203, Estructuras discretas para Informática 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Gustavo Chavarría Serrano	503270736	0883-2022 D.15.0210	10	41813, DBJ501, Evaluación curricular en educación, básica, 64	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Héctor Canossa Montes de Oca	112890438	0883-2022 D.15.0210	10	42212, ETE414, Administración de Recursos Humanos I 65	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Irene Álvarez Montero	502680069	0883-2022 D.15.0210	10	41838, RIG419, Negocios Corporativos, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Jairo Juárez Ramírez	503180068	1248-2017 D.15.0318	10	41816, DBT520, Investigación I, 64	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Jonathan Moreno Núñez	603150163	1248-2017 D.15.0318	10	41867, EIF211, Diseño e Implementación de Bases de Datos, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
José Enrique Chavarría Chavarría	503420789	1248-2017 D.15.0318	10	41894, LLM425, Morfología y sintaxis, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
José Rodrigo Rojas Morales	204130201	1248-2017 D.15.0318	10	41924, INH504, Seminario: Evaluación ambiental del recurso hídrico, 64	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Julio Briceño mena	503220881	1248-2017 D.15.0318	10	41898, FIX422L, Laboratorio de Física I, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Jessica Duarte Arrieta	110510401	1248-2017 D.15.0318	10	41888, LLM4470, Optativo: Innovación Tecnología para la Enseñanza del Inglés, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Juan Carlos Grijalba Chavarria	111520217	0136-2023 D.15.0078	10	41869, EIF411, Diseño y programación de plataformas móviles, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Karina Grijalba Contreras	503090664	0139-2023 D.15.0371	10	41811, DBP404, Teoría Pedagógica, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Katia Quesada Araya	107930477	0139-2023 D.15.0371	10	41837, RIG4300, Cultura y Negocios, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Karen Córdoba Villalobos	401840849	0139-2023 D.15.0371	10	41901, INH419L, Laboratorio de Química de aguas, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023

Angie Pizarro López	503340452	1278-2017 D.15.0319	10	41810, DBP403, Cognición y mediación pedagógica II, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Laurita Vargas Solano	205590067	0139-2023 D.15.0371	10	41823, MAT001, Matemática General, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Liany Alfaro García	503450096	0139-2023 D.15.0371	10	41905, INH406, Asentamientos humanos y recurso hídrico, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Luis Aguilera Pérez	110540358	0140-2023 D.15.0318	10	41831, RIG405, Metodología de la investigación para la toma de decisiones, 61	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Mauricio Araya Álvarez	205850848	0140-2023 D.15.0318	10	41797, QUX101L, Laboratorio Química General I, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Mayra Aguirre Hernández	204890004	0140-2023 D.15.0318	10	41802, DBP201, Educación costarricense, 60	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Noilyn Gutiérrez Ruiz	503370126	0140-2023 D.15.0318	10	41806, DBP401, Mediación pedagógica de los Estudios Sociales II para la Educación General Básica, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Octavio Zúñiga Cubillo	503520598	0140-2023 D.15.0318	10	41899, FIX422L, Lab Física I, 62	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Oscar Mario Castrillo Duarte	503080139	0898-2022 D.15.0211	10	42201, MAT001, Matemática General, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Raquel Ivonne Espinoza Espinoza	503460569	0898-2022 D.15.0211	10	41872, EIF422O, Diseño de Interfaces de usuario, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Roberto Rodríguez Alcocer	204770163	0898-2022 D.15.0211	10	42214, ETE416, Contabilidad Avanzada, 65	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Ronald Guerrero López	111760598	0898-2022 D.15.0211	10	41959, SCC417, Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos, 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Rosa Angélica Acosta Gutiérrez	108630414	0898-2022 D.15.0211	10	41804, DBP203, Introducción a la investigación 60	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023
Rebeca Álvarez Núñez	503830576	0898-2022 D.15.0211	10	41958, SCC474O, Organización de	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023

				Eventos y Actividades Turísticas, 63	
William Gómez Solís	304250662	0898-2022 D.15.0211	10	41918, INH410, Métodos de investigación 63	DEL 06/02/2023 al 16/07/2023

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

G) Nombramientos sustitución Campus Nicoya:

➤ Nombramiento de Walter León Chavarría:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIG-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo por sustitución para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el MSc. Edgar Vega Briceño, actualmente ocupa el puesto de Vicedecano de la Sede Regional Chorotega.
2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
3. Que el Decano de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo por sustitución del siguiente funcionario:

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Fecha Nombramiento
502980508	Walter León Chavarría	40	0961-2022 D.15.0078	42061, EIF409, Aplicaciones informáticas globales, 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42062, EIF410, Informática y sociedad, 76	

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Fecha Nombramiento
				42050, EIF208, Comunicaciones y redes de computadora, 76	

4. El Decano, según corresponda, en el oficio de solicitud ha garantizado que:

4.1 La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 0961-2022 código presupuestario D.15.0078 en la cual se cargará la contratación.

4.2 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

4.3 Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

8. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cuatro cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia”.

9. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

10. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023.

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Plaza y código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Fecha Nombramiento
502980508	Walter León Chavarría	40	0961-2022 D.15.0078	42061, EIF409, Aplicaciones informáticas globales, 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42062, EIF410, Informática y sociedad, 76	
				42050, EIF208, Comunicaciones y redes de computadora, 76	

2. LA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN SE REALIZA EN LA PLAZA N°0961-2022 CUYO PROPIETARIO ES EL FUNCIONARIO EDGAR VEGA BRICEÑO, CÉDULA DE IDENTIDAD 503420141. ACUERDO FIRME.
3. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

➤ Nombramiento de Eddier López López:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano, MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo por sustitución para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la MSc. Marlene Durán López, actualmente ocupa el puesto de Directora Académica del Campus Liberia, en la Sede Regional Chorotega.
2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.

3. Que el director de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo por sustitución del siguiente funcionario:

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503230754	Eddier López López	40	2176-2018 D.15.0078	41849, EIF204, Programación II, 61 41855, EIF209, Programación IV, 62 41870, EIF406, Ingeniería en Sistemas III, 63	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

4. El Director Académico, según corresponda, en el oficio de solicitud ha garantizado que:
- La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 2176-2018 código presupuestario D.15.0078 en la cual se cargará la contratación.
 - Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cuatro cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia”.

9. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
10. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: "La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023.

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503230754	Eddier López López	40	2176-2018 D.15.0078	41849, EIF204, Programación II, 61	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41855, EIF209, Programación IV, 62	
				41870, EIF406, Ingeniería en Sistemas III, 63	

2. LA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN SE REALIZA EN LA PLAZA N°2176-2018 CUYO PROPIETARIO ES LA FUNCIONARIA MARLENE DURÁN LÓPEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 503310019. ACUERDO FIRME.
3. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

➤ Nombramiento de Medardo Moscoso

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-1053-2022 con fecha 06 de diciembre de 2022 el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo por sustitución para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.

3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el MEd. Wagner Castro Castillo, actualmente ocupa el puesto de Decano de la Sede Regional Chorotega.
2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
3. Que el director de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo por sustitución del siguiente funcionario:

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
A00146636	Medardo Moscoso Vidal	40	0205-2021 D.15.0036	41913, INH4040, Energías renovables y recurso hídrico, 63	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41839, RIG420, Comercio y ambiente, 63	
				41941, EGS117, Perspectiva humanística: Cambio Climático, 60	
				41934, EGF109, Los valores, el ambiente y la , sustentabilidad de la vida, 60	

4. El Director Académico, según corresponda, en el oficio de solicitud ha garantizado que:

4.1 La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 0205-2021 código presupuestario D.15.0036 en la cual se cargará la contratación.

4.2 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

4.3 Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cuatro cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia”.
9. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
10. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023.

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
A00146636	Medardo Moscoso Vidal	40	0205-2021 D.15.0036	41913, INH4040, Energías renovables y recurso hídrico, 63	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				41839, RIG420, Comercio y ambiente, 63	
				41941, EGS117, Perspectiva humanística: Cambio Climático, 60	

				41934, EGF109, Los valores, el ambiente y la , sustentabilidad de la vida, 60	
--	--	--	--	---	--

2. LA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN SE REALIZA EN LA PLAZA N°0205-2021 CUYO PROPIETARIO ES EL FUNCIONARIO WAGNER CASTRO CASTILLO, CÉDULA DE IDENTIDAD 10903012. ACUERDO FIRME.
3. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

l) Nombramientos en CEMEDE:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano, MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
A00129463	Pavel Bautista Solís	10	0110-2022 D.15.0236	41906, INH405, Estadística Aplicada, 62	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
602500652	Sandra Lezcano Calderón	10	1275-2017 D.15.0318	41952, SCC413, Seminario de Organización Comunal, 62	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
 7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
 8. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
 9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".
 10. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Docente	Jornada	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
A00129463	Pavel Bautista Solís	10	0110-2022 D.15.0236	41906, INH405, Estadística Aplicada, 62	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
602500652	Sandra Lezcano Calderón	10	1275-2017 D.15.0318	41952, Seminario de Organización Comunal, 62 SCC413,	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

➤ Nombramiento de Rebeca Alvarado:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-051-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de Rebeca Alvarado Soto, cédula 108160213, para participar en la actividad académica Autoevaluación y mejoramiento de la carrera de bachillerato en Gestión empresarial de Turismo Sostenible de 01 de enero al 10 de diciembre de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.
4. La resolución UNA-VD-RESO-183-2022, mediante la cual resuelve solicitud de la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, sobre la asignación temporal de jornada para el 2023, con el propósito de contribuir en los procesos de autoevaluación (para acreditación, reacreditación o mejoramiento) de carreras, de grado y posgrado.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en la actividad académica Autoevaluación y mejoramiento de la carrera de bachillerato en Gestión empresarial de Turismo Sostenible, código SIA 0047-20 ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Rebeca Alvarado Soto, cédula de identidad 108160213 para prestar servicios en la actividad

académica Autoevaluación y mejoramiento de la carrera de bachillerato en Gestión empresarial de Turismo Sostenible, código SIA 0047-20, del 01 de enero al 10 de diciembre de 2023, en una jornada de 10 horas.

3. *El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:*
 - a. *La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 0254-2023, código presupuestario D.15.0260 en la cual se cargará la contratación.*
 - b. *Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.*
 - c. En el supuesto que la contratación sea para participar en un PPAA, el Director debe asegurar que: "El proyecto Autoevaluación y mejoramiento de la carrera de bachillerato en Gestión empresarial de Turismo Sostenible, código SIA 0047-20 está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA."
 - d. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 01 de enero al 10 de diciembre de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE REBECA ALVARADO SOTO CÉDULA DE IDENTIDAD 108160213 PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE TURISMO SOSTENIBLE, CÓDIGO SIA 0047-20 POR**

UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME.

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

J) Nombramientos 40 horas plazo fijo Nicoya:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el periodo previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 40 horas.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA P/ HORA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	Vigencia
502910862	Mary Johnson Aparicio	40 h	0328-2022 D.15.0261	42048, LIX412, Ingles Integrado Para Otras Carreras III, 76	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42042, LIX410, Ingles Integrado Para Otras Carreras I 77	
503040242	Alex Dávila Romero	40 h	2024-2019 D.15.0237	41982, ETE414, Administración de recursos humanos I, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42241, ETE445o, Ética profesional, 72	
				42673, EGA114, introducción a la investigación, 71	
				42244, ETE451o, Gestión internacional de recursos humanos, 72	

401520408	Carlos Espinoza Chavarría	40 h	0328-2022 D.15.0260	42044, EIF202, Soporte técnico, 76	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42054, EIF212, Sistemas operativos, 76	
				42055, EIF411, Diseño y programación de plataformas móviles, 76	
110270514	David Raigada Ramos	40 h	0163-2022 D.15.0237	42089, LLM403, Elocución, 77	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42049, LIX412, Ingles integrado para otras carreras III, 77	
502450807	Didier Villarreal Obando	40 h	1269-2017 D.15.0261	42073, LIX410, Ingles integrado para otras carreras I 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42095, LLM413, Expresión oral: ciencia y tecnología 77	
502720721	Antonio Diógenes Méndez Ovares	40 h	1120-2018 D.15.0237	41977, LIX410, Inglés integrado para otras carreras I 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42105, LLI201, Expresión oral y comprensión auditiva 76	
108540124	Erika Acosta Baltodano	40 h	0892-2022 D.15.0319	41980, ETE409, Contabilidad general, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41983, ETE416, Contabilidad avanzada, 72	
				42006, SCC405, Contabilidad empresas turísticas, 70	
				42020, RIG401, Contabilidad general, 71	
204420046	Gilberto Hernández Quirós	40 h	0892-2022 D.15.0319	42088, LLM402, Pronunciación: vocal y aspectos prosódicos, 77	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42103, LLM425, Morfología y sintaxis, 77	
				42104, LLI201, Pronunciación: vocales, 76	
701310975	Gloriana Peña Ramírez	40 h	1271-2017 D.15.0078	42045, EIF203, Estructuras discretas para Informática, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42058, EIF422o, Diseño de interfaces de usuarios 76	

				42063, EIF422o, Diseño de interfaces de usuarios 77	
303200753	Jenifer Flores Stoviak	40 h	1271-2017 D.15.0078	41986, ETE419, Derecho empresarial, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41987, ETE426, Derecho bancario, 28	
				41988, ETE426, Derecho bancario, 73	
				42109, ETE415, Derecho laboral, 72	
504050551	Katherine Castro Arias	40 h	1263-2017 D.15.0210	42009, LIY432, Ingles III para turismo 70	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42107, LLI212, Ingles integrado I, 76	
502560613	Laura Obando Villegas	40 h	0402-2018 D.15.0211	42059, EIF4290, Introducción a la creación de empresas, 76	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				43196, ETE516, Trabajo de investigación II, 76	
				43197, ETE516, Trabajo de investigación II, 75	
501970196	Paula Villalobos Zamora	40 h	0402-2018 D.15.0211	41990, ETE427, Gestión de presupuesto, 73	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41999, ETE507, Administración de las finanzas, 72	
				42242, ETE442o, Poder y liderazgo, 72	
				42013, SSC415, Gestión recursos humanos empresas turísticas, 70	
401780078	Marco Saenz Trejos	40 h	1272-2017 D.15.0211	42039, MAT030, Matemática para informática, 77	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41976, MAT001, Matemática general I, 73	
				42047, MAT005, Algebra lineal, 76	
702150366	José Córdoba Hernández	40 h	1263-2017 D.15.0210	41975, MAT001, Matemática general I 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

				42038, MAT030, Matemática para informática 76	
				42046, MAT005, Algebra lineal, 77	
108770743	Alfonso Lara Quesada	40	0141-2023 D.15.0319	41902, INH420, Introducción a la microbiología 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41903, INH420L, Laboratorio Introducción a la microbiología, 61	
				41928, EGC105, Modernidad y Debate Ecológico 60	
				41965, EGC, Genética humana, ambiente y sociedad 70	

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.

7. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 202. ACUERDO FIRME.**

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA P/ HORA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	Vigencia
502910862	Mary Johnson Aparicio	40 h	0328-2022 D.15.0261	42048, LIX412, Ingles Integrado Para Otras Carreras III, 76	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42042, LIX410, Ingles Integrado Para Otras Carreras I 77	
503040242	Alex Dávila Romero	40 h	2024-2019 D.15.0237	41982, ETE414, Administración de recursos humanos I, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42241, ETE445o, Ética profesional, 72	
				42673, EGA114, introducción a la investigación, 71	
				42244, ETE451o, Gestión internacional de recursos humanos, 72	
401520408	Carlos Espinoza Chavarría	40 h	0328-2022 D.15.0260	42044, EIF202, Soporte técnico, 76	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42054, EIF212, Sistemas operativos, 76	
				42055, EIF411, Diseño y programación de plataformas móviles, 76	
110270514	David Raigada Ramos	40 h	0163-2022 D.15.0237	42089, LLM403, Elocución, 77	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42049, LIX412, Ingles integrado para otras carreras III, 77	
502450807	Didier Villarreal Obando	40 h	1269-2017 D.15.0261	42073, LIX410, Ingles integrado para otras carreras I 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42095, LLM413, Expresión oral: ciencia y tecnología 77	
502720721	Antonio Diógenes Méndez Ovarés	40 h	1120-2018 D.15.0237	41977, LIX410, Inglés integrado para otras carreras I 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023

				42105, LLI201, Expresión oral y comprensión auditiva 76	
108540124	Erika Acosta Baltodano	40 h	0892-2022 D.15.0319	41980, ETE409, Contabilidad general, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41983, ETE416, Contabilidad avanzada, 72	
				42006, SCC405, Contabilidad empresas turísticas, 70	
				42020, RIG401, Contabilidad general, 71	
204420046	Gilberto Hernández Quirós	40 h	0892-2022 D.15.0319	42088, LLM402, Pronunciación: vocal y aspectos prosódicos, 77	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42103, LLM425, Morfología y sintaxis, 77	
				42104, LLI201, Pronunciación: vocales, 76	
701310975	Gloriana Peña Ramírez	40 h	1271-2017 D.15.0078	42045, EIF203, Estructuras discretas para Informática, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42058, EIF422o, Diseño de interfaces de usuarios 76	
				42063, EIF422o, Diseño de interfaces de usuarios 77	
303200753	Jenifer Flores Stoviak	40 h	1271-2017 D.15.0078	41986, ETE419, Derecho empresarial, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41987, ETE426, Derecho bancario, 28	
				41988, ETE426, Derecho bancario, 73	
				42109, ETE415, Derecho laboral, 72	
504050551	Katherine Castro Arias	40 h	1263-2017 D.15.0210	42009, LIY432, Ingles III para turismo 70	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42107, LLI212, Ingles integrado I, 76	
502560613	Laura Obando Villegas	40 h	0402-2018 D.15.0211	42059, EIF429O, Introducción a la creación de empresas, 76	

				43196, ETE516, Trabajo de investigación II, 76	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				43197, ETE516, Trabajo de investigación II, 75	
501970196	Paula Villalobos Zamora	40 h	0402-2018 D.15.0211	41990, ETE427, Gestión de presupuesto, 73	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41999, ETE507, Administración de las finanzas, 72	
				42242, ETE442o, Poder y liderazgo, 72	
				42013, SSC415, Gestión recursos humanos empresas turísticas, 70	
401780078	Marco Saenz Trejos	40 h	1272-2017 D.15.0211	42039, MAT030, Matemática para informática, 77	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41976, MAT001, Matemática general I, 73	
				42047, MAT005, Algebra lineal, 76	
702150366	José Córdoba Hernández	40 h	1263-2017 D.15.0210	41975, MAT001, Matemática general I 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42038, MAT030, Matemática para informática 76	
				42046, MAT005, Algebra lineal, 77	
108770743	Alfonso Lara Quesada	40	0141-2023 D.15.0319	41902, INH420, Introducción a la microbiología 61	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				41903, INH420L, Laboratorio Introducción a la microbiología, 61	
				41928, EGC105, Modernidad y Debate Ecológico 60	
				41965, EGC, Genética humana, ambiente y sociedad 70	

2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO.

ACUERDO FIRME.

K) Nombramientos 30 horas plazo fijo Nicoya:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el periodo previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 40 horas.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA P/ HORA	PLAZA Cód. PRES	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	VIGENCIA
A00044192	José Matul Romero	30	1274-2017 D.15.0210	42066, DBP201, Educación costarricense, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42079, DBP102o, Narración oral aplicada contextos educativos, 72	
				42106, LLI202, Expresión escrita básica en español 76	
503900957	Frederick Arias Allen	30	1274-2017 D.15.0210	42031, RIG420, Comercio y ambiente, 71	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42068, DBP203, Introducción a la investigación, 72	

				42019, RIG400, Fundamentos del comercio y negocios internacionales, 70	
503510696	Silvia Valdelomar Núñez	30	0885-2017 D.15.0211	42188, LIY435, Expresión Oral II: Comercio del Turismo, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42102, LLM424, Comunicación intercultural, 77	

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS**

POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 202. ACUERDO FIRME.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA P/ HORA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	VIGENCIA
A00044192	José Matul Romero	30	1274-2017 D.15.0210	42066, DBP201, Educación costarricense, 72	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42079, DBP102o, Narración oral aplicada contextos educativos, 72	
				42106, LLI202, Expresión escrita básica en español 76	
503900957	Frederick Arias Allen	30	1274-2017 D.15.0210	42031, RIG420, Comercio y ambiente, 71	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42068, DBP203, Introducción a la investigación, 72	
				42019, RIG400, Fundamentos del comercio y negocios internacionales, 70	
503510696	Silvia Valdelomar Núñez	30	0885-2017 D.15.0211	42188, LIY435, Expresión Oral II: Comercio del Turismo, 69	DEL 01/02/2023 al 16/07/2023
				42102, LLM424, Comunicación intercultural, 77	

2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

L) Nombramientos 20 horas plazo fijo Nicoya:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIG-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MED. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud

de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.

- La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

- La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
- El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 20 horas.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA	PLAZA Cód. PRES	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA
502880643	Adolfo Salinas Acosta	20 h	0891-2022 D.15.0318	42065, DBP200, Introducción a la pedagogía, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42081, DBP411, Inclusión sociales y educativos diversidad, 72	
110940459	Ana Rosales Jenkins	20 h	0891-2022 D.15.0318	42072, DBP211, Interacciones en el espacio pedagógico diversidad, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42083, DBP102o, Ambientes educ cont aula escol 72	
108900868	Cinthya Murillo Romero	20 h	0891-2022 D.15.0318	43171, EGC107, Ecología indígena, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42003, SCC401, geografía turística de C.R., 70	
205320527	Henry Méndez Pérez	20 h	0891-2022 D.15.0318	42092, DEY465, Didáctica para el aprendizaje del inglés 77	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42107, LLI212, Ingles integrado, 76	
503370126	Noilyn Gutiérrez Ruiz	20 h	1264-2017 D.15.0237	42071, DBP210, Mediación pedagógica estudios sociales I para EGB 72	Del 01/02/2023 al

				42075, DBP401, Mediación pedagógica estudios sociales II EGB, 72	16/07/2023
503110321	Darnell Sarela Ruiz Espinoza	20 h	1264-2017 D.15.0237	42037, EIF200, Fundamentos de informática 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42036, EIF200, Fundamentos de informática 77	
115190362	Andrea Mojica Barquero	20 h	0403-2023 D.15.0261	42041, LIX410, Ingles Integrado Para Otras Carreras I 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
604040646	Lawrence Fowks Peña	20 h	1264-2017 D.15.0237	42043, EIF204, Programación II, 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42051, EIF209, Programación IV, 76	
503280389	Laura Cristina Obando Villegas	20	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42077, DBP403, Cognición y mediación pedagógica, 72	
503460622	Yerlin Zúñiga Zúñiga	20 h	1395-2022 D.15.0318	42074, DBP400, Mediación pedagógica español II EGB 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42078, DBP404, Teoría pedagógica, 72	
503620690	Luis Diego Hernández Rojas	20 h	1395-2022 D.15.0318	42082, DBP412, Materiales y recursos creativo, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42076, DBP402, Planificación de los procesos pedagógicos, 72	
502870391	Sianny Obando Marchena	20 h	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 01 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA
502880643	Adolfo Salinas Acosta	20 h	0891-2022 D.15.0318	42065, DBP200, Introducción a la pedagogía, 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
				42081, DBP411, Inclusión sociales y educativos diversidad, 72	
110940459	Ana Rosales Jenkins	20 h	0891-2022 D.15.0318	42072, DBP211, Interacciones en el espacio pedagógico diversidad, 72	

				42083, DBP102o, Ambientes educ cont aula escol 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
108900868	Cintha Murillo Romero	20 h	0891-2022 D.15.0318	43171, EGC107, Ecología indígena, 70 42003, SCC401, geografía turística de C.R., 70	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
205320527	Henry Méndez Pérez	20 h	0891-2022 D.15.0318	42092, DEY465, Didáctica para el aprendizaje del inglés 77 42107, LLI212, Ingles integrado, 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
503370126	Noilyn Gutiérrez Ruiz	20 h	1264-2017 D.15.0237	42071, DBP210, Mediación pedagógica estudios sociales I para EGB 72 42075, DBP401, Mediación pedagógica estudios sociales II EGB, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
503110321	Darnell Sarela Ruiz Espinoza	20 h	1264-2017 D.15.0237	42037, EIF200, Fundamentos de informática 76 42036, EIF200, Fundamentos de informática 77	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
115190362	Andrea Mojica Barquero	20 h		42041, LIX410, Ingles Integrado Para Otras Carreras I 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
604040646	Lawrence Fowks Peña	20 h	1264-2017 D.15.0237	42043, EIF204, Programación II, 76 42051, EIF209, Programación IV, 76	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
503280389	Laura Cristina Obando Villegas	20	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72	Del 01/02/2023 al

					16/07/2023
				42077, DBP403, Cognición y mediación pedagógica, 72	
503460622	Yerlin Zúñiga Zúñiga	20 h	1395-2022 D.15.0318	42074, DBP400, Mediación pedagógica español II EGB 72 42078, DBP404, Teoría pedagógica, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
503620690	Luis Diego Hernández Rojas	20 h	1395-2022 D.15.0318	42082, DBP412, Materiales y recursos creativo, 72 42076, DBP402, Planificación de los procesos pedagógicos, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023
502870391	Sianny Obando Marchena	20 h	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72	Del 01/02/2023 al 16/07/2023

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

M) Nombramientos 10 horas plazo fijo Nicoya:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIG-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.

2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 10 horas.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA
108770743	Alfonso Lara Quesada	10 h	0141-2023 D.15.0319	41965, EGC, Genética humana, ambiente y sociedad, 70	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
503100983	Félix Díaz Castañeda	10 h	1133-2018 D.15.0237	42085, DEX322, Desarrollo costarricense y mod educativos, 77	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
801070744	Joan Boes Naderer	10 h	1133-2018 D.15.0237	42091, LLM418, Lengua y cultura, 77	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
109600220	Jockseline Zúñiga Varela	10H	1283-2017 D.15.0078	42015, SCC416, Legislación empresas turísticas, 70	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
502810076	José Ángel Jiménez Torrentes	10 h	1133-2018 D.15.0237	42053, EIF211, Diseño e implementa de bases dato 76	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
109760437	Luis Bermúdez Carrillo	10 h	1133-2018 D.15.0237	41998, ETE506, Finanzas internacionales, 72	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
601830662	Luis Murillo Ugalde	10 h	0139-2023 D.15.0371	41989, ETE427, Gestión de presupuesto, 72	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
503570112	María Álvarez Gutiérrez	10 h	0885-2022 D.15.0211	42084, DEX320, Introducción procesos educativos 77	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
501970196	Mayer Bustos Rodríguez	10 h	0885-2022 D.15.0211	42028, RIG442, Análisis financiero para comercio y negocios internacionales, 71	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
503380523	Verónica Méndez Guevara	10 h	0139-2023 D.15.0371	41978, ETE402, Sistemas informáticos para administradores, 72	Del 06/02/2023 al 16/07/2023

108710753	José Fabio Bolaños Rodríguez	10 h	0885-2022 D.15.0211	42040, MAT030, Matemática para informática, 75	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
113510097	José Andrés Barrantes Ortega	10 h	0885-2017 D.15.0211	42007, SCC406, Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas, 70	Del 06/02/2023 al 16/07/2023

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 06 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA
108770743	Alfonso Lara Quesada	10 h	0141-2023 D.15.0319	41965, EGC, Genética humana, ambiente y sociedad, 70	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
503100983	Félix Diaz Castañeda	10 h	1133-2018 D.15.0237	42085, DEX322, Desarrollo costarricense y mod educativos, 77	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
801070744	Joan Boes Naderer	10 h	1133-2018 D.15.0237	42091, LLM418, Lengua y cultura, 77	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
109600220	Jockseline Zúñiga Varela	10H	1283-2017 D.15.0078	42015, SCC416, Legislación empresas turísticas, 70	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
502810076	José Ángel Jiménez Torrentes	10 h	1133-2018 D.15.0237	42053, EIF211, Diseño e implementa de bases dato 76	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
109760437	Luis Bermúdez Carrillo	10 h	1133-2018 D.15.0237	41998, ETE506, Finanzas internacionales, 72	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
601830662	Luis Murillo Ugalde	10 h	0139-2023 D.15.0371	41989, ETE427, Gestión de presupuesto, 72	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
503570112	María Álvarez Gutiérrez	10 h	0885-2022 D.15.0211	42084, DEX320, Introducción procesos educativos 77	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
501970196	Mayer Bustos Rodríguez	10 h	0885-2022 D.15.0211	42028, RIG442, Análisis financiero para comercio y negocios internacionales, 71	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
503380523	Verónica Méndez Guevara	10 h	0139-2023 D.15.0371	41978, ETE402, Sistemas informáticos para administradores, 72	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
108710753	José Fabio Bolaños Rodríguez	10 h	0885-2022 D.15.0211	42040, MAT030, Matemática para informática, 75	Del 06/02/2023 al 16/07/2023

113510097	José Andrés Barrantes Ortega	10 h	0885-2017 D.15.0211	42007, SCC406, Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas, 70	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
-----------	------------------------------	------	---------------------	---	------------------------------

2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

3. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-012-2023 solicitud cambio de modalidad cursos de licenciaturas de la Sede.

WAGNER CASTRO CASTILLO Siguiendo punto en agenda.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el oficio 012 solicitud cambio de modalidad de licenciatura.

WAGNER CASTRO CASTILLO eso es una solicitud de la dirección académica de Liberia.

En con el asunto de modalidad de los cursos de licenciatura. Existe una instrucción de la vicerrectoría de docencia en la cual, pues precisamente le indica los directores, verdad que si Van a acogerse a algún cambio que todavía está vigente esa posibilidad para este primer ciclo 2023, según la aprobación de CONSACA de que cursos que se imparten principalmente en el grado de licenciatura u por excepción otros que se imparten en el grado bachillerato tengan que impartirse en una modalidad diferente a la cual fueron propuestos, entonces se someta al Consejo de sede para su respectiva aprobación. Esto luego tienen que ser elevado a la vicerrectoría de docencia. Doña Marlen me corrige si me equivoco, ¿verdad? Para que ellos le den el visto bueno. ¿Verdad? Entonces bajo esta figura, pues entonces el oficio presentado dice, según disposición del acuerdo, UNA-CONSACA-ACUE-102-2022 solicito el aval para el cambio de modalidad, presencial, remoto de los cursos de licenciatura que se imparten en el campus Liberia I ciclo 2023. Estos cursos corresponden a la licenciatura en Administración, con énfasis en gestión financiera, licenciatura en pedagogía, con énfasis en primer y segundo ciclo de la educación general básica y licenciatura en ingeniería hidrológica. Aquí sería importante este Marlene y compañeros hacerle ver a los estudiantes ¿verdad? Que esta aprobación de CONSACA número 102 es solamente para este ciclo. ¿Verdad? la Universidad Nacional, básicamente, es una Universidad con cursos presenciales. Y digamos que a las diferentes escuelas se les está dando chance prácticamente este ciclo para que si realmente valoran que cursos que en este momento están presenciales hay que cambiarles la modalidad lo hagan en este ciclo ¿Verdad? Y que a partir del segundo ciclo 2023 ya estén completamente validados de manera correcta.

Esto para que los estudiantes, no piensen que el otro ciclo va a hacer Igual de digamos remoto o con una condición diferente a la presencia.

Entonces, dice, considerando lo siguiente, los objetivos de los cursos no se ven afectados por el cambio de modalidad. Los estudiantes, en su mayoría, están laborando y a la vez cuentan con condiciones tecnológicas necesarias para el cambio de modalidad.

Y que la Universidad dispone de los espacios y recursos. En el caso de que, por situaciones particulares, algún estudiante requiera de dicho recurso.

Solicita entonces ante este Consejo el aval e informar el acuerdo tomado donde se autoriza la ejecución de los cursos mediante la modalidad diferente a la establecida en el plan de estudios. Informar tal vez la información hay que pasarla, Darling a la vicerrectoría de docencia. De acuerdo a este Consejo y nos firma doña Marlene.

Entonces compañeros someto a su consideración esta posibilidad y que quede como acuerdo firme.

Marlen de acuerdo, Sofía de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de Acuerdo y mi persona de acuerdo. Acuerdo unánime y firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-014-2023 suscrito por la MSc. Marlene Durán López mediante el cual solicita un aval para la solicitud de excepción en el cambio de modalidades de los cursos de bachillerato que se impartirán en Campus Liberia, I Ciclo 2023.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-102-2022 indica lo siguiente:
la modalidad Presencial Remota aplica bajo ciertas condiciones, entre las que se menciona
 - a) CORRESPONDEN A CURSOS DE QUINTO AÑO DE LA CARRERA, O CURSOS DE POSGRADOS.” Que la modalidad Mixta con presencialidad obligatoria: “PARA AQUELLOS CURSOS TEÓRICOS, TEÓRICO PRÁCTICOS, DE LABORATORIO O CON PRÁCTICAS DE LABORATORIO, CUYA COMPONENTE TEÓRICA PUEDE OFRECERSE MEDIANTE PRESENCIALIDAD REMOTA, PERO LA COMPONENTE PRÁCTICA O LABORATORIO DEBE REALIZARSE PRESENCIALMENTE PARA SU ADECUADO DESARROLLO” para esta modalidad aplica “
 - e) CORRESPONDEN A CURSOS DEL SEGUNDO AÑO DE LA CARRERA, O DE AÑOS SUPERIORES”
3. Que este cambio de modalidad
 - a. No afecta los objetivos y proceso de enseñanza y aprendizaje de los cursos.
 - b. Los estudiantes cuentan con las condiciones tecnológicas necesarias y la experiencia (producto pandemia) para el cambio de modalidad.
 - c. Que la Universidad dispone de los espacios y recursos tecnológicos en caso de que por situaciones particulares algún estudiante lo requiera.
4. Que se presenta la siguiente lista de cursos y cambio de modalidad:

Carrera	NRC	Curso	Modalidad
Ingeniería en de Sistemas de Información	41869	EIF411 Diseño y programación de plataformas móviles	Presencial Remoto

Carrera	NRC	Curso	Modalidad
Ingeniería Hidrológica	41910	INH 403 Mecánica de fluidos	Presencial remota
	41911	INH 403L Laboratorio de mecánica de fluidos	Presencial remoto
	41912	INH 404 Hidrología	Presencial Remoto
	41917	INH 424 Hidráulica general	Mixto

Carrera	NRC	Curso	Modalidad
Pedagogía con Énfasis		DBP400 Mediación pedagógica	

en I y II ciclos de educación General Básica	41805	del español II para la Educación General Básica	Mixto
	41806	DBP401 Mediación pedagógica de los Estudios Sociales II para la Educación General Básica	Mixto
	41807	DBP402 Planificación de los procesos pedagógicos	Mixto
	41808	DBP1000 Narración oral aplicada al contexto educativo Curso optativo I (disciplina rio)	Mixto
	41810	DBP403 Cognición y Mediación Pedagógica II	Mixto
	41811	DBP404 Teoría Pedagógica	Mixto

Carrera	NRC	curso	modalidad
Turismo	42186	SCC418 Práctica supervisada para turismo	Mixto

Carrera	NRC	curso	modalidad
Administración	42199	ETE439 Práctica profesional supervisada	Presencial remoto

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDADES DE LOS CURSOS DE BACHILLERATO QUE SE IMPARTIRÁN EN EL CAMPUS LIBERIA, DURANTE EL I CICLO; SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO. ACUERDO FIRME.**

Carrera	NRC	Curso	Modalidad
---------	-----	-------	-----------

Ingeniería en Sistemas de Información	41869	EIF411 Diseño y programación de plataformas móviles	Presencial Remoto
---------------------------------------	-------	---	-------------------

Carrera	NRC	Curso	Modalidad
Ingeniería Hidrológica	41910	INH 403 Mecánica de fluidos	Presencial remota
	41911	INH 403L Laboratorio de mecánica de fluidos	Presencial remoto
	41912	INH 404 Hidrología	Presencial Remoto
	41917	INH 424 Hidráulica general	Mixto

Carrera	NRC	Curso	Modalidad
Pedagogía con Énfasis en I y II ciclos de la educación General Básica	41805	DBP400 Mediación pedagógica del español II para la Educación General Básica	Mixto
	41806	DBP401 Mediación pedagógica de los Estudios Sociales II para la Educación General Básica	Mixto
	41807	DBP402 Planificación de los procesos pedagógicos	Mixto
	41808	DBP1000 Narración oral aplicada al contexto educativo Curso optativo I (disciplina rio)	Mixto
	41810	DBP403 Cognición y Mediación Pedagógica II	Mixto
	41811	DBP404 Teoría Pedagógica	Mixto

Carrera	NRC	curso	modalidad
Turismo	42186	SCC418 Práctica supervisada para turismo	Mixto

Carrera	NRC	curso	modalidad
Administración	42199	ETE439 Práctica profesional supervisada	Presencial remoto

4. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-014-2023 cambios modalidad cursos de bachillerato.

WAGNER CASTRO CASTILLO igual que el anterior esta solicitud de cambio para la modalidad de cursos de bachillerato. Doña Marlen Durán, mediante el oficio número UNA-DAL-SRCH-OFIC-014-2023 nos presenta entonces esta posibilidad, dice, según disposición del acuerdo, UNA-CONSACA-ACUE-102-2022 solicito el aval para la solicitud de excepción en el cambio de modalidad de los cursos de bachillerato que se impartirán en campos de Liberia en el primer ciclo. Según el acuerdo en modalidad presencial y aquí tenemos el acuerdo corresponde a los cursos de quinto año de la carrera o cursos de posgrado. Por eso, lo de la licenciatura digamos que no había ningún problema.

Que la modalidad mixta compre sensibilidad obligatoria para aquellos cursos teóricos, teórico prácticos de laboratorio con prácticas de laboratorio, cuyo componente teórico puede ofrecerse mediante la presencialidad remota. Pero la componente práctico laboratorio de realizarse presencial para su adecuado desarrollo. Y el inciso E implica que esos cursos corresponden al segundo año de la carrera o de años superiores.

Sin embargo, ante las justificaciones anexas, se presentan los siguientes casos para el análisis y aprobación del Consejo.

Aclarando este cambio de modalidad en ninguno de los casos se ven afectados los objetivos y los procesos de enseñanza aprendizaje de los cursos. Los estudiantes cuentan con las condiciones tecnológicas para EH participar, ¿verdad? Y qué producto de la experiencia en una pandemia el cambio de modalidad, pues no afecta en ese sentido y que la Universidad dispone de los espacios y los recursos tecnológicos. En el caso de que la situación particular de algún estudiante requiera, pues hacer uso de los recursos institucionales.

Se velará por el cumplimiento, de otros requisitos particulares para cada una de sus modalidades. Entonces, los cursos que se están solicitando en este momento sería el curso ingeniería de sistemas de información con modalidad presencial remota, el curso mecánica de fluidos, Laboratorio de mecánica de fluidos, hidrología e hidráulica general. Esos cursos se presentan mecánica de fluidos presencial remoto, igual su laboratorio, igual el de hidrología y el caso de hidráulica general como una propuesta mixta.

En el caso de pedagogía. Se presentan en una modalidad mixta, mediación pedagógica del español, mediación pedagógica de los Estudios Sociales, planificación de los procesos pedagógicos, narración oral aplicada a los contextos educativos, Cognición y mediación pedagógica también en modalidad mixta, además del curso teoría pedagógica.

Y para la carrera de turismo tenemos la práctica profesional supervisada en una modalidad mixta y la carrera de administración el curso de la práctica profesional supervisada en una modalidad presencial. Atentamente, doña Marlene Durán.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, tal vez ahí este bueno la justificación viene a raíz de que en los que son presencialidad remota es solamente corresponde a quinto año en la carrera y si vemos por ahí, hay varios los cuales este estamos haciendo la solicitud, las justificaciones vienen en los enlaces, por ejemplo, en ingeniería en sistemas para ese curso, no tenemos profesor aquí en la zona se abrió este concurso y no llegó ningún candidato y entonces la persona que nos puede colaborar y no es de la zona de Guanacaste y por lo tanto entonces estamos haciendo esa solicitud, o sea, la persona experta no está acá y al ser solamente un curso no es rentable para una persona venirse desde San José a impartir el curso modalidad presencial. Es por ello que estamos haciendo la apertura del curso en la modalidad presencial remota.

En el caso de hidrología, bueno, cada justificación está ahí, anexa al final. En el caso de hidrología tenemos esa mecánica de fluidos y laboratorio de mecánica de fluidos; la persona que tenía colaborando en estos cursos no está en este momento en la misma disponibilidad y no los hizo saber hace poco y entonces eso nos puso, digamos en un aprieto para poder este, tener a la persona disponible. Recordemos que en los cursos de hidrología son casos particulares hay especialistas en un área específica, entonces lograr encontrar personas con disponibilidad para dar clases o que tengan los diferentes requisitos que cumplan con los diferentes requisitos, es ahí donde se nos complica, un poco. Es por ello, bueno, ante igual la solicitud que tiene la persona también que nos ha manifestado la profesora que no puede continuar en modalidad presencial es que presentamos la solicitud para que haya cambio de modalidad.

Luego la modalidad mixta estamos viendo por ahí, en lo que sería Hidrología tienen la misma particularidad, es una persona que no es del área, los estarían acompañando desde fuera de guanacaste y los estudiantes han igual demostrado la anuencia para este poder llevar el curso en esta modalidad. De igual forma y cuando se ha hecho la consulta, los estudiantes han respondido afirmativamente. Sí poseen lo que son los recursos, tanto digamos del dispositivo como la conexión, igual nosotros estaríamos en las posibilidades de habilitar verdad, espacios o un dispositivo en caso de que por alguna razón la persona, eventualmente en algún momento no pueda tener los recursos de conexión y requiera venir hasta la Universidad para poder hacerlo.

Los casos de pedagogía. Sucede en el caso de pedagogía, viene todo un bloque, que es el bloque para los estudiantes de tercer nivel. Esto nace a solicitud propiamente de los estudiantes. Los estudiantes hicieron esta solicitud, cumple el requisito del hecho de que este la modalidad mixta es para Cursos de segundo nivel hacia arriba estos estudiantes estarían en tercer nivel este año y ellos hicieron esa solicitud debido a diferentes circunstancias y de ellos son la particularidad del grupo. El grupo tiene alrededor de 10 madres este las cuales han hecho la solicitud. Y digamos al apoyo de los demás compañeros, si ustedes lo ven en la justificación, ellos firmaron y anexaron verdad las debidas justificaciones en las cuales ellos solicitan que sean Mixto y también por una situación económica. Este y bajamos ahí.

Tenemos la situación del curso de turismo, que sería la práctica profesional supervisada para turismo, que es de la cadera itinerante. Entonces la idea aquí es poder darles en la parte del acompañamiento teórico, de manera presencial y ellos tienen los propiamente, la parte práctica, donde van a las empresas y entonces, a raíz de eso es que se justifica el hecho de que la carrera perdón, que el curso pase a esta modalidad.

Luego lo mismo sucede con el curso de administración, que es práctica profesional supervisada, donde este tiene el curso práctica profesional supervisada, perdón, ahí no es presencial remoto, aquí es, sería mixto. Aquí sí tuve como un se me fue ahí, ahí sería este Mixto y si no, más de acuerdo. Creo que la justificación está ahí, ¿Eh? No sé si Darling pudiera irnos a la justificación.

DARLIN ABARCA AGUILAR de administración.

MARLENE DURAN LOPEZ Ajá. A ver si fue un error de mi parte a la hora de explicarlo en la tabla.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ya.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿Pueden ver el documento?

MARLENE DURAN LOPEZ No, no estamos viendo.

DARLIN ABARCA AGUILAR espera un momento, sí.

MARLENE DURAN LOPEZ Tal vez aquí hacer el hincapié, verdad que al haber cursos ahí que están en presencialidad remota es porque no es una modalidad probada para cursos de bachillerato número 1 y número dos también al inicio había una objeción con respecto a los cursos de laboratorio, por eso bueno es que la circular, digamos aparte de hacer hincapié en esto, debe llevar el aval de lo que sería el Consejo y la solicitud también a la vicerrectoría de docencia para que se avale el acuerdo que se haya tomado. Sí, más bien estoy viendo que sí lo pusieron en modalidad presencial remota a nivel de bachillerato. Ok debido digamos a que las personas que matriculan realizan la práctica fuera de la Universidad, en microempresas empresas este y no necesariamente, verdad esas empresas, pues están cerca de la Universidad como para tener ese comportamiento mixto, por eso es que igual como son la práctica y son sesiones de seguimiento, entonces también hay una justificación ahí, que es cuando regresan ¿verdad?, a sus casas, ¿verdad? Y generalmente, el hecho de estar en la práctica y tener que venir a la Universidad, dependiendo donde ellos estén, esa es la parte donde se complica para poder recibir la clase de forma presencial.

Entonces, esas serían las justificaciones totalmente para el cambio de modalidades de cursos de bachillerato.

WAGNER CASTRO CASTILLO de acuerdo, entonces sometemos a consideración de este Consejo para mandar esta solicitud a este acuerdo a la vicerrectoría de docencia, donde igual. Compañeros, asesores y técnicos, verdad harán una valoración final y le comunicarán a Marlene este el resultado. Sirvan entonces manifestarlo compañeros.

Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Sofía de acuerdo, don Edgar de acuerdo, Lindsay de acuerdo y mi persona de acuerdo. Entonces es unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-012-2023 suscrito por la MSc. Marlene Durán López mediante el cual solicita un aval para el cambio a la modalidad presencial- remoto: de los cursos de licenciatura que se impartirán en Campus Liberia, I Ciclo 2023:
 - Licenciatura en Administración con Énfasis en Gestión Financiera
 - Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclo de la Educación General Básica
 - Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-102-2022 indica lo siguiente: la modalidad Presencial Remota aplica bajo ciertas condiciones, entre las que se menciona
 - a) *CORRESPONDEN A CURSOS DE QUINTO AÑO DE LA CARRERA, O CURSOS DE POSGRADOS.* Que la modalidad Mixta con presencialidad obligatoria: "PARA AQUELLOS CURSOS TEÓRICOS, TEÓRICO PRÁCTICOS, DE LABORATORIO O CON PRÁCTICAS DE LABORATORIO, CUYA COMPONENTE TEÓRICA PUEDE OFRECERSE MEDIANTE PRESENCIALIDAD REMOTA, PERO LA COMPONENTE PRÁCTICA O LABORATORIO DEBE REALIZARSE PRESENCIALMENTE PARA SU ADECUADO DESARROLLO" para esta modalidad aplica "
 - f) *CORRESPONDEN A CURSOS DEL SEGUNDO AÑO DE LA CARRERA, O DE AÑOS SUPERIORES"*
3. Que en este cambio de modalidad
 - Los objetivos de los cursos no se ven afectados por el cambio de modalidad.
 - Los estudiantes en su mayoría están laborando y a su vez cuentan con las condiciones tecnológicas necesarias para el cambio de modalidad.

- Que la Universidad dispone de los espacios y recursos en caso de que por situaciones particulares algún estudiante requiera de dichos recursos.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL CAMBIO A LA MODALIDAD PRESENCIAL- REMOTO: DE LOS CURSOS DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTIRÁN EN CAMPUS LIBERIA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN FINANCIERA, LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA, DURANTE EL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**

5. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-007-2023 concurso FECTE 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO en el oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-007-2023 que nos envían al Consejo de Sede. Dice lo siguiente, este oficio es igual que los otros dos que vienen posteriormente, compañeros.

Dice reciba un cordial saludo. Les escribo con la finalidad de solicitar el aval de aprobación del Consejo de sede para participar en el concurso por Fondo Científico Tecnológico y especializado 2023 FECTE. Destinado por la vicerrectoría de investigación de la Universidad Nacional para la compra de un perfilador de corriente acústico doppler, coordinado por el doctor José Mauro Vargas Hernández.

Además de aprobar la participación en la propuesta presentada por el Departamento de Física para el concurso FECTE-2023 de mi persona, Johanna Rojas Conejo, Cédula 503380419 integrantes del HIDROCEC. Se solicita también que el acuerdo sea elevado a la vicerrectoría de investigación UNA para el respectivo trámite del concurso.

Adjunto encontrarán un link a la propuesta conformada por el servicio Regional de Información oceanográfica SERIO y el laboratorio de Oceanografía y manejo costero LAOCOS, ambos del Departamento de Física y el centro de recursos hídricos para Centroamérica y el Caribe HIDROCEC y la Escuela de Ciencias Geográficas para la compra del Perfilador de corriente acústico doppler.

De lo que estamos viendo aquí, compañeros, es que se unen varias unidades, ¿verdad? Diferentes laboratorios, principalmente para captar recursos financieros para comprar equipos de los diferentes laboratorios que son utilizados principalmente en investigación.

Varios proyectos de investigación pertenecientes a dichas unidades académicas se verán beneficiados con el equipo descrito en la propuesta. El equipo solicitado es trascendental para el personal de los laboratorios que tienen proyectos en regiones oceánicas costeras, ya que se podrán medir series de tiempo de varios parámetros físicos y su contribución se verá manifestado a corto, mediano y largo plazo en el incremento de publicaciones científicas, cooperación a instituciones que requieran de las mediciones de corrientes, generación de datos para que estudiantes de pregrado y posgrado, realicen sus proyectos de graduación, en el proceso de enseñanza en distintos cursos de pregrado y posgrado; entre muchas otras aplicaciones.

Y vienen todos los links que les exige el concurso la guía de formulación, la declaración jurada que hacen los académicos los perfiles de los académicos que participan y los datos específicos de los equipos que van a comprar.

Entonces, someto consideración de este Consejo la posibilidad de que estos académicos, en conjunto con las otras unidades vayan y concurso en verdad por esos recursos económicos que pues claramente beneficia a los procesos de investigación y de Formación Profesional.

Sofía de acuerdo, don Edgar de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo, y mi persona de acuerdo. Doña Ivannia Montero, no se encuentra en estos momentos.
Y igual que los acuerdos anteriores, lo sometemos, en firme.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-089-2022 publicado en la GACETA 12-2022 con la Convocatoria al concurso del Fondo de equipo científico, tecnológico y especializado (FECTE 2023).
2. El oficio UNA-FCEN-OFIC-554-2022 mediante el cual se comunica el calendario de propuestas del Fondo de equipo científico, tecnológico y especializado (FECTE 2023).
3. El oficio UNA-DF-OFIC-001-2023 suscrito por el Dr. José Mauro Vargas mediante el cual presenta la propuesta FECTE para la compra del equipo Perfilador de corriente acústica Doppler.
4. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-007-2023 suscrito por la MSc. Johanna Rojas Conejo, mediante el cual solicita aprobación para participar en el concurso Fondo Científico, Tecnológico y Especializado 2023 (FECTE-2023), para la compra de un Perfilador de Corriente Acústico Doppler, coordinado por el doctor José Mauro Vargas Hernández.
5. El equipo por adquirir tiene un costo total de ₡21 277 200 (veintiún millones doscientos setenta y siete mil doscientos colones).
6. La propuesta es suscrita por las unidades académicas:
 - a. Departamento de Física, unidad titular, suscrita a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
 - b. Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC), suscrito a la Sede Regional Chorotega.
 - c. Escuela de Ciencias Geográficas, suscrita a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
7. El PPAAservicio Regional de Información Oceanográfica (SERIO), código SIA 0038-20 al cual estará suscrito el equipo solicitado se encuentra vigente en el SIA hasta el 31 de diciembre de 2025.
8. Con base en lo solicitado en la Convocatoria FECTE 2023 se aclara que:
 - a. Existe espacio físico en donde se resguardará y utilizará el equipo por adquirir, así como las condiciones para el traslado y el almacenamiento del equipo de campo, en cumplimiento con las especificaciones solicitadas por el fabricante o los fabricantes y con lo establecido en el manual de requerimientos respectivo.
 - b. Las formas en que el equipo por adquirir contribuirá al fortalecimiento de las áreas estratégicas de conocimiento de la instancia académica:

En el monitoreo de la variabilidad del mar mediante la medición de variables como el nivel mar, la temperatura y las corrientes marinas a diferentes niveles para entender procesos de circulación costera que son insumos oceanográficos para:

- planificación de infraestructura costera debido que dichos datos son indispensables para comprender el transporte de sedimentos y los procesos de erosión y sedimentación costera que afectan propiedades e edificaciones de poblaciones costeras así como a parques nacionales en el Caribe Sur.
 - Insumos oceanográficos para el desarrollo de acuicultura ya que nos aportarán información de utilidad sobre el monitoreo de calidad del agua.
- c. Se manifiesta el compromiso de asumir la diferencia en el costo del equipo, cuando al momento de la adjudicación este exceda el monto máximo aprobado en la convocatoria.
 - d. Existe por parte del Departamento de Física el compromiso de que una vez concluido el proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio beneficiado con el equipo, se facilitarán las condiciones físicas, presupuestarias y humanas para su uso y mantenimiento, con base en el monto de operación aprobado anualmente al proyecto.
 - e. El compromiso de realizar las gestiones que garanticen la vigencia del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, por al menos tres años, mediante prórroga o la inscripción de la fase subsiguiente.
9. La Sede Regional Chorotega cuenta con la participación del HIDROCEC-UNA código SIA 0347-21 dentro de la propuesta.
 10. Por parte del HIDROCEC participa la siguiente funcionaria:
 - a. Johanna Rojas Conejo, participante del HIDROCEC, código SIA 0347-21.
 11. Se manifiesta que la participante en la propuesta por del HIDROCEC se encuentran al día en sus pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de programas, proyectos y actividades académicas.
 12. Se evidencia el trabajo conjunto entre las personas proponentes y se presentan resultados académicos generados.
 13. Dentro de los documentos presentados se encuentran:
 - a. [Oficio UNA-DF-OFIC-001-2023](#)
 - b. [Guía de formulación FECTE](#)
 - c. [Declaración Jurada](#)
 - d. [Declaración Jurada firmada](#)
 - e. [Perfil académico Johana Rojas](#)
 - f. [Perfil académico Juan Pablo Salazar](#)
 - g. [Perfil académico Mauro Vargas](#)
 - h. [Perfil académico Pablo Ureña](#)
 - i. [Perfil académico Sergio Cambronero](#)
 - j. [Perfil académico Alexandre Tisseaux](#)
 - k. [Perfil académico Xiomara Márquez](#)
 - l. [Perfil académico Gustavo Barrantes](#)
 - m. [Proforma Nortek](#)
 - n. [Proforma Geos Telecom](#)
 14. La valoración por parte de los miembros del Consejo de Unidad.

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA PROPUESTA FECTE 2023 PRESENTADA POR EL DR. JOSÉ MAURO VARGAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO PERFILADOR DE CORRIENTE ACÚSTICA DOPPLER POR UN MONTO TOTAL DE ₡21 277 200 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS COLONES) QUE BENEFICIA AL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, EL CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (HIDROCEC) Y LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS. ACUERDO FIRME.**
- 2. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO Y MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN SUS PENDIENTES DE ENTREGA DE INFORMES PARCIALES, FINALES, RESULTADOS O PRODUCTOS EN CUALQUIER TIPO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS. ACUERDO FIRME.**

6. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-016-2023 concurso FECTE 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO Con el oficio, UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-016-2023.

Donde igual nos solicitan el apoyo para la compra de equipos bajo concurso FECTE.

Este va destinado a la compra de un analizador de nutrientes de flujo continuo coordinado por la señora Hannia Vega Bolaños, de la Escuela de Ciencias Biológicas.

Este equipo podrá ser utilizado igual en proyectos de HIDROCEC, principalmente en los proyectos 0128-22 (Ostras del Golfo de Nicoya) y 0243-21 (FACOST).

Proyectos en los que participamos y también se solicita la aprobación para la participación en esta propuesta del señor Álvaro Baldioceda Garro.

El analizador de nutrientes estará ubicado en el laboratorio de calidad de agua de la estación de biología Marina en Puntarenas, que poseen instalaciones adecuadas para la correcta instalación y uso. También cuenta con un plan de uso del equipo de al menos 5 años, según se detalla también en el formulario y la convocatoria.

Es necesario que este acuerdo sea elevado a la vicerrectoría de investigación y en el link, pues se encuentran la carpeta con toda la documentación necesaria.

En este caso don Álvaro es el que nos remite este caso.

Entonces compañeros, igual que el caso anterior.

El aval de este Consejo para que estos compañeros académicos concursen por el HIDROCEC y en este caso la escuela de Biología.

Lindsay de acuerdo, mi persona de acuerdo, Sofía de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo y doña Marlene de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-089-2022 publicado en la GACETA 12-2022 con la Convocatoria al concurso del Fondo de equipo científico, tecnológico y especializado (FECTE 2023).
2. El oficio UNA-ECB-OFIC-054-2023 suscrito por la MSc. Hannia Vega Bolaños, académica responsable Escuela de Ciencias Biológicas; mediante el cual presenta la propuesta FECTE para la compra de un analizador de nutrientes de flujo continuo.

3. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-016-2023 suscrito por el MSc. Álvaro Baldioceda Garro, mediante el cual solicita aprobación para participar en el concurso Fondo Científico, Tecnológico y Especializado 2023 (FECTE-2023), para la compra de un analizador de nutrientes de flujo continuo, coordinado por la M.Sc. Hannia Vega Bolaños, de la Escuela de Ciencias Biológicas.
4. El equipo por adquirir tiene un costo total de \$138,210,00 (ciento treinta y ocho mil doscientos diez dólares).
5. La propuesta es suscrita por las unidades académicas:
 - d. Escuela de Ciencias Biológicas.
 - e. Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC), suscrito a la Sede Regional Chorotega.
 - f. Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET).
6. El PPAE Estrategia para el fortalecimiento de la estadía de estudiantes de la carrera de Biología Marina en la Estación de Biología Marina en Puntarenas (2023-2024). Estación de Biología Marina Juan Bertoglia Richard. Laboratorio de Calidad de Aguas, código SIA 0390-22 al cual estará suscrito el equipo solicitado se encuentra vigente en el SIA.
7. Con base en lo solicitado en la Convocatoria FECTE 2023 se aclara que:
 - a) Existe espacio físico en donde se resguardará y utilizará el equipo por adquirir, así como las condiciones para el traslado y el almacenamiento del equipo de campo, en cumplimiento con las especificaciones solicitadas por el fabricante o los fabricantes y con lo establecido en el manual de requerimientos respectivo.
 - b) Las formas en que el equipo por adquirir contribuirá al fortalecimiento de las áreas estratégicas de conocimiento de la instancia académica: Este equipo permite analizar muestras cuyas concentraciones de nutrientes no pueden ser determinados con los equipos que actualmente contamos, por lo que usamos técnicas manuales que inducen a un mayor error experimental y aumentan el tiempo de procesamiento de las muestras. Todo esto afecta nuestras actividades ya que nos vemos limitados por la cantidad de muestras que podemos analizar.
 - c) Existe por parte de la Escuela de Biología el compromiso de contar con un plan de uso del equipo de al menos 5 años, según se detalla en el formulario de la convocatoria.
8. La Sede Regional Chorotega cuenta con la participación del HIDROCEC-UNA código SIA 0347-21 dentro de la propuesta.
9. Por parte del HIDROCEC participa el funcionario:
Alvaro Baldioceda Garro, cédula 110800994, participante del HIDROCEC, código SIA 0347-21.
10. Se manifiesta que el participante en la propuesta por del HIDROCEC se encuentran al día en sus pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de programas, proyectos y actividades académicas.

11. Se evidencia el trabajo conjunto entre las personas proponentes y se presentan resultados académicos generados.
12. Dentro de los documentos presentados se encuentran:
 - o. Formulación FECTE: <https://agd.una.ac.cr/share/s/WWAY2CkKQ3GIdUY50W-8Mg>
 - p. Declaración jurada FECTE:
https://agd.una.ac.cr/share/s/gSf0Q_DFRqm2-9hhfEQI6w
 - c. Oficio: <https://agd.una.ac.cr/share/s/6FUNWpA4RkGTg-8dC5sdzw>
13. La valoración por parte de los miembros del Consejo de Unidad.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PROPUESTA FECTE 2023 PRESENTADA POR LA MSC. HANNIA VEGA BOLAÑOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO UN ANALIZADOR DE NUTRIENTES DE FLUJO CONTINUO POR UN MONTO TOTAL DE \$138,210,00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES) QUE BENEFICIA A LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EL CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (HIDROCEC) E INSTITUTO REGIONAL DE ESTUDIOS EN SUSTANCIAS TÓXICAS (IRET). ACUERDO FIRME.

B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE ÁLVARO BALDIOCEDA GARRO Y MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN SUS PENDIENTES DE ENTREGA DE INFORMES PARCIALES, FINALES, RESULTADOS O PRODUCTOS EN CUALQUIER TIPO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS. ACUERDO FIRME.

7. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-006-2023 concurso FECTE 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO El siguiente oficio, UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-006-2023.

Con la misma finalidad de aval del Consejo para concurso FECTE.

En este caso Los recursos irían destinados a la compra de un horno de microondas para la digestión de muestras sólidas que vale no más ni menos que 55077504 (cincuenta y cinco millones setecientos setenta y cinco colones con quinientos cuatro céntimos).

Vemos que estos concursos en realidad, pues nos permiten obtener equipamiento que sin duda alguna verdad no está dentro de las posibilidades de cada una de las unidades individual. Por eso es que estas alianzas estratégicas son tan importantes.

En este caso será coordinado por mi persona, dice coordinadora del centro de recursos hídricos para Centroamérica del Caribe HIDROCEC.

En los anexos, pues vienen todos los detalles del concurso, verdad e iría en conjunto con la escuela de química y la escuela de biología de la Universidad.

Este equipo se utilizará para el procesamiento previo de muestras de sedimentos marinos y de ríos tejidos y ostras, tejido de ostras y suelo minero para la extracción de metales y su posterior análisis a través de diferentes técnicas analíticas avanzadas con las que se cuenta en los diferentes laboratorios de las unidades académicas participantes en la propuesta.

La compra de este equipo representa una herramienta fundamental para la ejecución de la investigación del HIDROCEC que se desarrollan a partir del año 2023 con los proyectos FIDA, en los cuales se participó y se ganó en el año 2022, proyecto número 0128 del año 22, y el proyecto 0129, del año 22, de los cuales participan algunas unidades académicas que apoyan esta propuesta.

Otras investigaciones, bueno, aquí ya nos describe en verdad igual todas las posibilidades que tienen este para utilizar estos equipos.

El HIDROCEC cuenta con un espacio y condiciones adecuadas para la correcta instalación del equipo, asegurando su uso óptimo y preservación. Además, los investigadores participantes cuentan con el conocimiento y capacidades necesarias para operar este equipo y se comprometen a llevar las capacitaciones necesarias que el proveedor ofrece como parte de las adquisiciones.

Se solicita también que este acuerdo, pues se ha dirigido a la vicerrectoría de investigación de la UNA para el trámite del concurso. Atentamente. Doña Andrea Suarez Serrano.

Se somete a consideración, compañeros, su voto.

Don Edgar de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsey de Acuerdo, Sofía de acuerdo, e Ivannia de acuerdo y mi persona de acuerdo.

Voto unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-089-2022 publicado en la GACETA 12-2022 con la Convocatoria al concurso del Fondo de equipo científico, tecnológico y especializado (FECTE 2023).
2. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-006-2023 suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación para participar por los recursos para la compra de equipo científico por medio del Fondo Científico, Tecnológico y Especializado (FECTE) 2023 destinados por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, para la compra de un Horno de microondas para digestión de muestras sólidas; el cual será coordinado por la PhD. Suárez Serrano coordinadora del (HIDROCEC).
3. El equipo por adquirir tiene un costo total de ₡55,077,504.06 incluyendo una UPS como equipo auxiliar (cincuenta y cinco millones setenta y siete mil quinientos cuatro colones, con seis céntimos).
4. La propuesta es suscrita por las unidades académicas:
 - g. Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC), unidad titular, suscrito a la Sede Regional Chorotega.
 - h. Escuela de Química.
 - i. Escuela de Ciencias Biológicas.
5. El PPAA Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC), código SIA 0347-21 al cual estará suscrito el equipo solicitado se encuentra vigente en el SIA.
6. Con base en lo solicitado en la Convocatoria FECTE 2023 se aclara que:
 - a. El HIDROCEC cuenta con espacio y condiciones adecuadas para la correcta instalación del equipo asegurando su uso óptimo y preservación; además, los investigadores participantes cuentan con el conocimiento y capacidades necesarias

para operar este equipo y se comprometen a llevar las capacitaciones necesarias que el proveedor ofrezca como parte de la adquisición de este.

- b. Las formas en que el equipo por adquirir contribuirá al fortalecimiento de las áreas estratégicas de conocimiento de la instancia académica:
 - Este equipo se usará para el procesamiento previo de muestras de sedimentos marinos y de ríos, tejido de ostras y suelo minero, para la extracción de metales y su posterior análisis a través de diferentes técnicas analíticas avanzadas, con las que se cuenta en los diferentes laboratorios de las unidades académicas participantes en esta propuesta.
 - Con las investigaciones que se desarrollen a través del uso de este equipo, los investigadores participantes podrán colaborar en la cuantificación de contaminación ambiental debida a metales tóxicos, que podría estar afectando la producción ostrícola en el Golfo de Nicoya. Además, se podrá desarrollar una propuesta de remediación ambiental para los pasivos mineros de la población de Líbano, Tilarán, Costa Rica, mejorando la condición de las aguas superficiales en esta zona.
 - otros de los proyectos de investigación en diferentes regiones del país pertenecientes a las mencionadas unidades académicas participantes, se verán beneficiados con el equipo descrito en la propuesta ya que su uso es trascendental para el personal de los laboratorios debido a la versatilidad en la digestión y extracción de muestras de diversas matrices ambientales y su contribución se verá manifestada a corto, mediano y largo plazo en el incremento de publicaciones científicas, cooperación a instituciones y poblaciones que requieran información sobre contaminación ambiental debida a metales pesados tóxicos, generación de datos para que estudiantes de pregrado y posgrado realicen sus proyectos de graduación, en el proceso de enseñanza en distintos cursos de pregrado y posgrado; entre muchas otras aplicaciones.
 - c. Existe por parte del HIDROCEC el compromiso de que, una vez concluido el proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio beneficiado con el equipo, se facilitarán las condiciones físicas, presupuestarias y humanas para su uso y mantenimiento, con base en el monto de operación aprobado anualmente al proyecto.
 - d. El compromiso de realizar las gestiones que garanticen la vigencia del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, por al menos tres años, mediante prórroga o la inscripción de la fase subsiguiente.
7. La Sede Regional Chorotega cuenta con la participación del HIDROCEC-UNA código SIA 0347-21 dentro de la propuesta.
 8. Por parte del HIDROCEC participa la siguiente funcionaria:
 - a. María Teresa López Maietta, participante del HIDROCEC, código SIA 0347-21 y 0129-22.
 9. Se manifiesta que las participantes Andrea Suárez Serrano y María Teresa López Maietta en la propuesta por el HIDROCEC se encuentran al día en sus pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de programas, proyectos y actividades académicas.

10. Se evidencia el trabajo conjunto entre las personas proponentes y se presentan resultados académicos generados.

11. Dentro de los documentos presentados se encuentran:

Propuesta: <https://agd.una.ac.cr/share/s/rihMx5rVS7Ka3R9z5XFhJw>

Cotizaciones: <https://agd.una.ac.cr/share/s/1TJH7djwRz2z9xpDJOs-bg>

<https://agd.una.ac.cr/share/s/hsOOrFERRtKd-nr0xHFUHQ>

https://agd.una.ac.cr/share/s/J1VNe7lwT3qO7Cm_kzIN0A

Declaración jurada:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/tSbX-ooRQO2BFujC1daqc>

Perfiles:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/ZDK7ajiPSCa6ZySgjlJcYw>

https://agd.una.ac.cr/share/s/eOHjSVreTFOm-QFK_cZzeA

<https://agd.una.ac.cr/share/s/ixe9C3SITiSGBjV8j82cyQ>

<https://agd.una.ac.cr/share/s/G45Y7A5-SY6qm96gXTEpUg>

12. La valoración por parte de los miembros del Consejo de Unidad.

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR CON PRIORIDAD UNO LA PROPUESTA FECTE 2023 PRESENTADA POR LA PHD. ANDREA SUÁREZ PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE UN HORNO DE MICROONDAS PARA DIGESTIÓN DE MUESTRAS SÓLIDAS POR UN MONTO TOTAL DE ₡55,077,504.06 INCLUYENDO UNA UPS COMO EQUIPO AUXILIAR (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO COLONES, CON SEIS CÉNTIMOS) QUE BENEFICIA AL CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (HIDROCEC), LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ESCUELA DE QUÍMICA. ACUERDO FIRME.**
- 2. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE MARÍA TERESA LÓPEZ MAIETTA Y MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN SUS PENDIENTES DE ENTREGA DE INFORMES PARCIALES, FINALES, RESULTADOS O PRODUCTOS EN CUALQUIER TIPO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS. ACUERDO FIRME.**

8. Oficio UNA-HIDROCEC- SRCH-OFIC-011-2023 aprobación de convenio marco entre UNA y ANDA para ser avalado por la oficina de cooperación y asuntos internacionales de la UNA.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos entonces el oficio, UNA-HIDROCEC- SRCH-OFIC-011-2023, dónde le solicitan a este Consejo la aprobación del Convenio marco entre la UNA y ANDA para ser avalado por la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, dice. Estimado señor, reciba un cordial saludo. Somete a su revisión ante el Consejo el convenio entre la

Universidad Nacional y La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de El Salvador.

ANDA es una institución estatal autónoma que según el artículo 2 de su ley de creación, tiene por objetivo promover y ayudar a proveer a los habitantes de la República de El Salvador el sistema de Acueductos y alcantarillados, por eso les decía en algún momento que esto era como el AYA, ¿verdad? de Costa Rica solamente que en el Salvador.

Para garantizar la prestación del servicio de Agua potable de forma oportuna y continuar asegurando la calidad del mismo a través de la ejecución de proyectos de investigación y otros de beneficio social para el desarrollo económico del país. La ANDA cuenta con el laboratorio de Alerta Temprana e Investigación Limnológica (LATIL), el cual es de una dependencia operativa e investigativa que tiene por objetivo principal vigilar la calidad del agua de fuentes superficiales que ingresan a las plantas potabilizadoras, para asegurar que esta no representa riesgos para la salud humana. Asimismo, es el encargado de establecer y ejecutar el programa de alertas correspondientes para el cumplimiento de su objetivo principal.

Así como también promover la cooperación técnico científica en materia de gestión del recurso hídrico para fortalecer las capacidades institucionales.

Es por lo anterior que existe el interés de trabajar en conjunto para desarrollar actividades académicas que fortalezcan los objetivos de LATIL y el programa HIDROCEC.

Se adjunta documentos para su revisión. Como les comentaba antes, este documento en su borrador ya ha sido revisado por la Oficina de Cooperación Internacional y este es el documento final para remitir a esa oficina para que se firme el Convenio. Los funcionarios de este laboratorio parece que andan por acá, por Costa Rica, entonces la idea es que el Convenio marco, pues se ha afirmado en estos días próximos este entre la UNA y ANDA.

¿Alguna observación? Si no sometemos a votación.

Tengo en las pantallas a doña Sofía Carmona de acuerdo, mi persona de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Edgar de acuerdo y Marlene de acuerdo.

Entonces acuerdo unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC- SRCH-OFIC-011-2023 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC mediante el cual remite el convenio entre la Universidad Nacional y La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de El Salvador; para su respectiva revisión y aprobación.
2. Que este documento fue analizado y revisado por la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y se atendieron las observaciones realizadas al convenio.
3. Que existe el interés de trabajar en conjunto para desarrollar actividades académicas que fortalezcan los objetivos del Laboratorio de Alerta Temprana e Investigación Limnológica LATIL y del programa HIDROCEC de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

A. APROBAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA (UNA). ACUERDO FIRME.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el oficio UNA-SRCH-OFIC-036-2023. Solicitud de nombramiento en CEMEDE.

9. Oficio UNA-SRCH-OFIC-036-2023 solicitud de nombramiento en el CEMEDE.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok el oficio. Tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIC-036-2023 en dónde se solicita el nombramiento en el CEMEDE. Estimado señor, dice.

Considerando el reglamento de contratación laboral de personal académico artículo 31, nombramientos, plazo fijo y artículo 38, período de nombramiento. Inciso C, artículo 24 del Reglamento para la gestión de PPAA en vigor desde el primero de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades de este Consejo de sede.

Nos corresponde a nosotros entonces aprobar el presupuesto laboral de operación inversión que se destinará para la ejecución de proyectos y actividades académicas en nuestra instancia. Viene la propuesta del señor José Andrés Barrantes Ortega, Cédula 113510096 con una jornada de medio tiempo que participará en un periodo desde el 24 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

La participación del académico Barrantes vendrá a fortalecer al CEMEDE en las áreas del turismo, desarrollo local, sostenibilidad para el cumplimiento de los objetivos propios del CEMEDE. Lo anterior es resorte de que la académica Cinthya Murillo estaba vinculada a ese tipo de actividades en el en el CEMEDE; presentó su renuncia vía correo electrónico el día 15 de enero a este medio tiempo que tenía asignado en el CEMEDE.

Entonces aquí tenemos, pues, un cambio en la participación de académicos, precisamente porque la compañera Cynthia, presenta su renuncia al CEMEDE.

Si estamos de acuerdo, entonces, con la incorporación de don José Andrés Barrantes en esa jornada, en el CEMEDE de sírvanse manifestarlo.

Doña Marlen de acuerdo, don Edgar de acuerdo, doña Ivannia de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Sofía de acuerdo y mi persona de acuerdo. Es unánime y en firme.

Muchas gracias.

A) Inclusión de José Andres Barrantes Ortega en el PPAA 0549-20.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-007-2023, mediante el cual se solicita aprobar la inclusión de José Andrés Barrantes Ortega como participante en el programa CEMEDE código 0549-20.
2. Que el académico apoyará requerimientos relacionados con los objetivos específicos del Plan Estratégico del CEMEDE correspondiente al periodo 2023, relacionados con elaboración de propuestas, coordinación de acciones y seguimiento plan de trabajo para el logro de los indicadores.
3. Inciso c del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, en vigor desde el 1 de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades del Consejo de Sede:
c) Aprobar el presupuesto laboral, de operación e inversión que se destinará para la ejecución del PPAA de su instancia académica.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE JOSE ANDRES BARRANTES ORTEGA, CÉDULA DE IDENTIDAD 113510096, DEL 24 DE ENERO DE 2023 HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, 20 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315, COMO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA CODIGO SIA 0549-20. ACUERDO FIRME.**

B) Nombramiento de José Andrés Barrantes:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Inciso c del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, en vigor desde el 1 de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades del Consejo de Sede:
c) Aprobar el presupuesto laboral, de operación e inversión que se destinará para la ejecución del PPAA de su instancia académica.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-036-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación del académico José Andrés Barrantes Ortega, cédula 113510096, en el Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, código SIA 0349-20 (CEMEDE), del 24 de enero al 31 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico participar en el Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, código SIA 0349-20 (CEMEDE), del 24 de enero al 31 de diciembre de 2023 en una jornada de 20 horas.

ACADEMICO	Cédula	Plaza	PPAA/DOCENCIA	Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
JOSE ANDRES BARRANTES ORTEGA	113510096	0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)	N.16.0056	20	24/01/2023 al 31/12/2023

3. El Vicedecano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 24 enero al 31 de diciembre de 2023; de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. Para la contratación anualizada se cuenta con el plan de trabajo aprobado por el superior jerárquico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE INVESTIGADOR, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 EN EL CENTRO MESAOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TROPICO SECO (CEMEDE). ACUERDO FIRME.**

ACADEMICO	Cédula	Plaza	PPAA/DOCENCIA	Código Presupuestario	JORNADA	Vigencia
JOSE ANDRES BARRANTES ORTEGA		0108-2022 D.15.0318	Profesor Instructor Académico	N.16.0056	20	

	113510096		Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco Código SIA 0549-20 (CEMEDE)			24/01/2023 al 31/12/2023
--	-----------	--	--	--	--	--------------------------

3. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

10. Documentos presentados por el Dr. Rolando Madriz Vargas, trámite firma de convenio.

WAGNER CASTRO CASTILLO podría abrir el anexo, Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí. Don Rolando adjunta, la carta, la personería jurídica y cédula de identidad.

WAGNER CASTRO CASTILLO es para ver lo del objetivo del Convenio

Este convenio que presenta don Rolando igual ya fue revisado por doña Rosemary, su equipo. Es entre la UNA y la Fundación de energías renovables FUNDERE la idea, es que bueno, con la creación de la carrera nueva, verdad en la Sede Regional Chorotega, la ingeniería en energía sostenibles, pues se vayan haciendo alianzas estratégicas con entidades que tanto públicas como privadas que nos permitan pues fortalecer, tener espacios, inicio donde hacen investigaciones en verdad, Extensión Universitaria y ese tipo de cosas. Entonces la Fundación de energías Renovables y la UNA estarían estrechando sus manos en este Convenio marco.

Que es más que eso, un apretón de manos donde se consignan, pues, los facultades de cada una de las instituciones, aquí nos dice, pues quién es la UNA más abajito nos dice quién es la Fundación, verdad? Y el objetivo entonces general de este Convenio sería establecer un marco de relaciones amplio para la cooperación interinstitucional en los ámbitos que sean de interés para ambas entidades y en modalidades que correspondan, buscando efectividad, sinergia y beneficio mutuo de cara a las acciones de los proyectos que lleguen a implementar con fundamento en el presente Convenio.

La experiencia que yo he tenido en convenios marco es que normalmente se firman por un periodo de 5 años y muchas veces, pues no pasa más de este apretón de manos, ¿verdad? Donde las dos instituciones dicen aquí estamos y tenemos, pues un objetivo en común que pudiéramos trabajar.

No se comprometen recursos, sean nosotros ponemos ni tiempo, ni ponemos recursos académicos, tampoco la Fundación lo hace solamente cuando, ya entre las partes, pues haya necesidades de un convenio específico. Es que ya pues llegaríamos a esas instancias, verdad de tener que negociar, por así decirlo, ¿verdad? Algunas tiempo académico o acciones meramente la institución o desde la Fundación hacia la Universidad. Este Convenio entonces este es el que nos presenta a don Rolando, repito, ya ha sido revisado por la oficina.

Y si es requisito para el trámite, verdad que este Consejo pues tome el acuerdo de apoyo. Ahí esta la vigencia de cinco años a partir de la firma.

Y los convenios en la Universidad Nacional los firmar doña Rosemary Hernández, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación y en este caso para la Fundación el señor Don Antonio Monge Santosnastasio.

Ok, entonces, compañeros someto a consideración de este Consejo el aval para que se remita este Convenio a la Oficina de Cooperación Internacional y se coordinen su firma.

Doña Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Lindsay de acuerdo, mi persona, de acuerdo, y tenemos a doña Sofía. Sería entonces Darling un acuerdo unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por Antonio Monge Santonastasio, Presidente de la Fundación de Energías Renovables, FUNDERE; mediante el cual remite el convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional y la Fundación de Energías Renovables.
2. Que el principal fin de este convenio, es fortalecer la red de apoyo profesional para la nueva carrera de Ingeniería en Energías Sostenibles de la Sede Regional Chorotega.
3. Que existe el interés de colaborar como fundación en consolidación de la carrera en Energías Sostenibles de la Sede Regional Chorotega de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA FUNDACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES. ACUERDO FIRME.**

4. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Carta de los estudiantes de Licenciatura en Administración, Campus Nicoya.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el punto número 5, que es el análisis de la correspondencia recibida y tenemos como punto uno la carta del estudiante de la licenciatura de administración del campo.

WAGNER CASTRO CASTILLO OK, aquí lo que tenemos es una solicitud de los compañeros estudiantes de la licenciatura del curso que se imparten el primer ciclo del 2023 de trabajo e investigación II y lo están solicitando en formato virtual. Aquí sería compañeros remitirle esta nota a don Jairo para que al igual que doña Marlene verdad presentó ante este Consejo este la solicitud de avalar este curso de manera virtual en este caso, pues se remita también a la vicerrectoría de docencia para su respectivo trámite.

Vienen los muchachos abajo, al final todos firman. ¿Podemos tomarlo nosotros, ¿verdad?

No creo que deberíamos enviarlo; para que Jairo nos lo devuelva otra vez. ¿Cierto?

O establece Marlen, alguna circular que diga que tiene que ser el director académico el que lo manda al Consejo.

EDGAR VEGA BRICEÑO yo pienso, Wargner, que para digamos responder de una forma expedita y los tiempos que tenemos encima, o sea, definitivamente es mejor atenderlo aquí de una vez.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO aparte que creo que Jairo ya estaba enterado de esto, al menos.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Eh, sí, ¿verdad? ¿Informalmente yo? Por solicitud de ellos mismos.

WAGNER CASTRO CASTILLO incluso, tal vez la información de Jairo fue que Consejo de Sede tenía que aprobarlo; entonces los chicos hacen la nota al Consejo de sede.

Pues sí, yo no le veo inconveniente que este Consejo de forma directa, pues, avale, ¿verdad?

la posibilidad de que este curso se imparta de manera virtual igual los chicos, pues tienen claro, yo le di la información antes, verdad de toda la instrucción que hace la vicerrectoría de docencia, por tanto, pues igual verdad. Acogerse a los principios que vamos a atender en el curso de la Tecnología, ¿verdad? Y el uso de todos los recursos institucionales para que este curso en formato virtual pues tenga buen término. Además, ya es el último curso de investigación dos para que concluyan prácticamente su plan de estudios.

Someto compañero de este Consejo a consideración el aval para que el curso de trabajo e investigación dos que se imparten en el primer ciclo del 2023 en el campus Nicoya se tramite de forma virtual.

EDGAR VEGA BRICEÑO solicito que sea acuerdo firme, Wagner.

Y aquí

WAGNER CASTRO CASTILLO esperemos la votación nada más sea unánime, correcto, aquí está.

Tenemos a doña Marlene, a Don Edgar, Lindsay, Sofía, mi persona e Ivannia de acuerdo, así sería unánime y acuerdo en firme. Adelante Edgar.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por estudiantes de la Licenciatura en la carrera de Administración del Campus Nicoya, mediante la cual solicitan la apertura para el I ciclo del 2023 del curso de Trabajo de Investigación II en formato virtual.
2. Que debido a las medidas de prevención contra el contagio del virus Covid 19, en este proceso, los estudiantes cuyo lugar de domicilio se mantenía en Nicoya por razones meramente académicas, se vieron obligados a devolverse a sus respectivos hogares fuera del cantón de Nicoya e incluso fuera de la provincia de Guanacaste, y dependiendo de la zona, se les dificulta viajar a la Universidad por falta de transporte, debido a que los horarios y cantidad de buses son muy limitados y escasos.
3. Que existen estudiantes que luego de la obtención del título de Bachillerato en Administración, tiene contratos laborales fuera del cantón de Nicoya, incluso existen compañeros que mantienen contratos en otras provincias.
4. El ALCANCE N.º 1 A LA UNA-GACETA N.º 6-2022 AL 5 DE MAYO DE 2022; sobre Sobre el regreso Seguro a la presencialidad y las modalidades excepcionales para la ejecución de los cursos del II Ciclo, III Trimestre, III Cuatrimestre y III Ciclo Lectivo (Verano) del año 2022. Diario la Gaceta. 05 de mayo del 2022.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS NICOYA; PARA QUE SE IMPARTA EN MODALIDAD VIRTUAL EL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II, DURANTE EL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO sí que aprovechando que ya pareciera que es la segunda solicitud, ¿verdad? De ambos campus es importante que los académicos que van a impartir esos cursos dejen estipulado en la declaración jurada esa modalidad, porque me parece que no es así. Me parece que las declaraciones juradas están con una modalidad ordinaria, entonces, si a partir de este momento se les va a autorizar un cambio de modalidad, eso tiene que verse igual reflejado en la declaración jurada. Me parece a mí. ¿Verdad?

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner. En el caso este, digamos esto de cambio de modalidades es porque en esa circular que salió lo que se está indicando es que para un cambio de modalidad en un curso que esté diferente, como fue planteado en el plan de estudios, digamos todo acuerdo tiene que salir del Consejo. El Consejo tiene primeramente que dar la autorización y si

es de licenciatura, entonces solamente informar a la vicerrectoría de docencia, pero si es un cambio en bachillerato, ¿verdad? Entonces sí hay que pedir en ese caso el aval.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ah OK. Y eso es para que, en la programación de los cursos, en el banner hay una coincidencia entre las solicitudes. Perfecto.

4. Oficio UNA-ECB-OFIC-007-2023 solicitud de aval del Consejo de Unidad para el cambio de jornada de la académica Carolina Marín Vindas, funcionaria de la Escuela de Ciencias Biológicas en el proyecto titulado código SIA 128-22.

DARLIN ABARCA AGUILAR entonces continuamos con una solicitud para cambiar jornada de la académica Carolina Marín, de la Escuela de Ciencias Biológicas.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos el oficio de la Escuela Ciencias biológicas, número UNA-ECB-OFIC-007-2023, dirigido al Consejo de Sede.

Dice estimados señores y estimadas señoras, por el presente medio, se solicita el aval de este Consejo para el cambio de jornada de la Academia Carolina Marín Vindas funcionaria de la Escuela de Ciencias Biológicas en el proyecto titulado Fortalecimiento de la Ostricultura en el Golfo de Nicoya mediante un estudio comparativo de parámetros ambientales en los sitios de desarrollo ostrícola, código SIA 128-22. En la propuesta original se indicó por error que la señora trabajaba 5 horas Honorem y deberían de ser 10 horas correspondientes a actividades asignadas para la funcionaria Marín, además, esas horas serán asignadas y pagadas a partir del primero de febrero del 2023, con presupuesto de la escuela de Ciencias Bilógicas.

Este es un proyecto en el cual nosotros participamos.

Entonces nos piden siempre la aprobación, ¿verdad? de Consejo para el cambio jornada de esta señora Marín, que a nosotros pues no nos afecta en nada en nuestro presupuesto y pasa a corregir el error de 5 horas a honoren a 10 horas pagadas por la Escuela de Ciencias biológicas. Ese sería la situación de esta solicitud, compañeros.

Y vienen las funciones de verdad que tendría que hacer la señora Marín dentro del proyecto Doña Anny Watson, es la participante de nuestra parte y también somete a este Consejo como responsable del proyecto esa valoración.

Compañeros sírvanse manifestar su voto.

Doña Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, mi persona de acuerdo, Linsay de acuerdo, Edgar de acuerdo y Sofía de acuerdo. Entonces unánime y acuerdo firme.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
2. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
3. El oficio UNA-ECB-OFIC-007-2023 suscrito por la MSc. Anny Guillén Watson, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para el cambio de jornada de la académica Carolina Marín Vindas, funcionaria de la Escuela de Ciencias Biológicas en el proyecto código SIA 0128-22.
4. Que en la propuesta original se indicó por error 5h ad honorem y debieron ser 10h, asignadas a la funcionaria Marín Vindas. Además, las horas asignadas serán

pagas a partir del 1 de febrero del año 2023 con presupuesto de la Escuela de Ciencias Biológicas.

SE ACUERDA:

A. APROBAR UNA JORNADA DE 10 HORAS PAGADAS POR LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS A LA ACADÉMICA CAROLINA MARÍN VINDAS, DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 EN EL PROYECTO 0128-22. ACUERDO FIRME.

5. Oficio UNA-OTVE-OFIC-414-2022 dictamen técnico de esta oficina para la modificación presupuestaria 2022 del proyecto 0892-11 Cursos de Inglés conversacional SRCH.

DARLIN ABARCA AGUILAR Continuamos con el oficio UNA-OTVE-OFIC-414-2022.

WAGNER CASTRO CASTILLO Darlin puedes subirlo un poquito para ver la fecha nada más.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gracias. Dice que a partir del primero de diciembre el 2022, la OTVE no se ha dado cuenta que las autoridades de la Sede Regional Chorotega han cambiado.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces viene dirigido al señor Víctor Julio Baltodano, presidente del Consejo, de Sede. Deberíamos de devolverlo.

DARLIN ABARCA AGUILAR yo no lo había visto.

WAGNER CASTRO CASTILLO yo he devuelto varios, que me mandan de las diferentes unidades. ¿Verdad que nos mandan o que nos cambian los apellidos

DARLIN ABARCA AGUILAR yo no lo había visto si no tenías envuelto, pero bueno.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Verdad? Y ustedes me dicen, si lo devolvemos.

Bueno, lo que nos dice la OTVE es que este Según lo establecido en el Reglamento de vinculación externa remunerada y la cooperación externa y relación de la FUNDAUNA se remite el dictamen técnico de esta oficina para la modificación presupuestaria del 2022 en base en las siguientes consideraciones, es un proyecto, ARE VER cursos de inglés conversacional de la sede regional chorotega, que se desarrolla en el campus de Nicoya Código SIA 0892-11 y Código NX 012641-00. La solicitud de la FF1-245-2022.

Lo que se propone dice, la modificación presupuestaria fue incluida en el sistema SIGESPRO de la FUNDAUNA y fue revisada por la profesional especialista en relaciones internas y externas. Se realiza una modificación presupuestaria por la suma de 1500000, dice que de acuerdo al artículo 37 Reglamento.

La cooperación externa y la relación de la FUNDAUNA la Universidad podrá otorgar un incentivo a los ejecutores de las acciones de relaciones externas de VER, incluyendo el ejecutor que asume las competencias de funcionario responsable.

Como forma de reconocer las actividades adicionales ejecutadas y motivar la permanencia de los funcionarios universitarios en institución.

Luego dice que en el artículo bueno en el punto número cuatro que se vela por el cumplimiento del artículo 4546 del Reglamento vinculación externa remunerada.

Y relaciones con la FUNDAUNA que hace hincapié en la importancia en la imposibilidad jurídica, perdón, de que el ejercicio del cargo del funcionario ejecutor y funcionarios responsables sean compatibles con el funcionario.

Punto número 5, dice que es competencia de la oficina, ¿verdad? Según el Reglamento y vinculación externa y de FUNDAUNA, en su artículo 23 verificar el cumplimiento de las políticas y normas de la formulación de los presupuestos de las acciones de VER y

Y por lo que, si se evidencia una posible falta a los artículos 45,46, así como el 30 de los presupuestos de la OTVE.

Punto 6. Dicen modificaciones presupuestarias futuras de Recursos Humanos, incentivos, servicios técnicos y profesionales e intervención se debe solicitar el criterio de la OTVE.

En el punto número 7 dice que es respecto a la declaración jurada horario, los funcionarios universitarios que participan en la ejecución de acciones y relaciones externas deberán definir con claridad su horario y jornada, de tal forma que su actividad ordinaria no se vea afectada por las nuevas actividades.

En el 8 no dice que el pago de los incentivos; para el pago de incentivos recordar que es un máximo del 20% en la facturación. Así mismo, de este monto del incentivo no puede superar el 100% del salario de la persona. En ese incentivo, se debe contemplar las cargas sociales y patronales. Y finalmente, ha dicho monto, se debe haberle hecho frente a las obligaciones y a los compromisos y lo comprometido en el futuro, ya este monto será verificado por la FUNDAUNA. Punto 9. En el caso de que los sectores estén impuestos de autoridades del Consejo Unidad deben de verificar que no exista una incompatibilidad.

Punto 10, recordarles indicar las tareas específicas del funcionario responsable y ejecutor.

Punto 11, además de cumplir con los artículos 40 y 46 de las competencias del funcionario responsable y competencia del funcionario control, de reglamento vinculación externa y de la Fundación.

Punto 12 se adjunta el cuadro de rubros que disminuyen. Y las cuentas que disminuyen y las cuentas que aumentan.

Punto 13, que aún con la modificación realizada se mantiene al menos el 20% de la inversión. Entonces, dice doña Ligia Bermúdez, Directora de la OTVE, que esta oficina dictamina favorablemente la solicitud de modificación presupuestaria y recomienda al Consejo de Unidad proceder con la respectiva aprobación. Dos en el caso de aprobar esta modificación, se solicita trasladar el acuerdo firme junto al dictamen técnico de esta oficina y tres que se le envíe copia a la OTVE con el fin de habilitar la modificación presupuestaria aprobada en el sistema. K, entonces pareciera que todo está en orden, revisado y avalado. Según firma doña Ligia.

Básicamente esto es para el pago del encargado Edgar tal vez nos aclaras un poco aquí en.

Ya sabiendo que todo está bien, ¿verdad?

EDGAR VEGA BRICEÑO el tema es que con este proyecto la verdad es que la que siempre lo ha gestionado es Ivania. Ella la que tiene un poquito más de conocimiento sobre esto porque la venta de servicios de los cursos de inglés.

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, quien lo firma, Aleida?

WAGNER CASTRO CASTILLO doña Ligia.

IVANNIA MONTERO ROBLES doña Ligia

WAGNER CASTRO CASTILLO ya está el dictamen ajá.

IVANNIA MONTERO ROBLES OK Sí, entonces es para digamos. Aquí hay que aprobar la modificación para que quede dentro del presupuesto, ¿verdad? Tal y como lo menciona el acuerdo, porque cambió un poco lo de la contratación de Diógenes; hora, por lo que entiendo y él me ha explicado un poco, quedó laboral entonces este sí le tienen que rebajar cargas sociales y esas cosas, ¿verdad? Entonces el Consejo lo que tiene que hacer es aprobar este aval.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, sometemos a votación.

Sofía de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo y mi persona de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-OTVE-OFIC-414-2022 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, en relación con la modificación presupuestaria del ARE-VER Cursos libres de Inglés conversacional para la Sede Regional Chorotega en

el Campus Nicoya, CODIGO SIA: 0892-11, CODIGO NX: 012641-00, Solicitud: FF1-245-2022.

3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA SUMA DE €1.500.000,00, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO UNA-OTVE-OFIG-414-2022 DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA. ACUERDO FIRME.**

WAGNER CASTRO CASTILLO cómo estamos con la agenda Darling, tenemos 5 minutos para llegar a las doce. Vamos por el punto número cuatro. Estos de PPAA Edgar.

Digamos bueno, obviamente como no están arriba en asuntos urgentes, pues entonces no afecta su aprobación de hoy o dentro de 15 días.

EDGAR VEGA BRICEÑO ahí es que se me ha olvidado. El número 7 tal vez era importante, pero no, no, no lo vi cuando lo estábamos discutiendo, pero bueno, el Consejo lo podemos ampliar. Hasta qué hora hasta las 12:30. H.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí hasta donde la dieta nos pueda permitir, yo quería que 12 y 30, sería verdad.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO un espacio adecuado. Entonces veremos.

EDGAR VEGA BRICEÑO en la leyenda que manda Darling ahí son cuatro horas el Consejo y luego se puede extender.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, pero.

EDGAR VEGA BRICEÑO eso indica Darling en la convocatoria. Cuando veo que lo manda ahí.

WAGNER CASTRO CASTILLO que miedo Darling a cambiar esa convocatoria.

Este, está bien. Sigamos y bueno. Someto primero a consideración de los miembros de este Consejo, extender este Consejo hasta las 12:30 H. Creo que vamos con buen ritmo para poder sacar estos oficios. En realidad, la mayoría son de conocimiento, ¿verdad?

Doña Marlene, de acuerdo, Sofía de acuerdo, don Edgar de acuerdo, mi persona de acuerdo, Ivannia de acuerdo y Lindsay de acuerdo. Acuerdo unánime.

SE APRUEBA EXTENDER LA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE HASTA LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. ACUERDO FIRME.

6. Solicitud de audiencia de una hora a partir del 13 de febrero de 2023, con el fin de presentar la Estrategia de Metodología PFESA+ID, por Yeny Monge Fallas, Rectoría Adjunta.

DARLIN ABARCA AGUILAR bueno, el siguiente es la solicitud que se hace de parte de la señora Jenny Monge Fallas de la Rectoría Adjunta para presentar la estrategia, metodología y PFESA. A partir del del 13 de febrero se le informe, digamos, ¿cuál fecha se le puede recibir?

WAGNER CASTRO CASTILLO OK

DARLIN ABARCA AGUILAR Se le puede dar un espacio.

WAGNER CASTRO CASTILLO vamos a ver, yo creo que una hora es demasiado para presentar una estrategia metodológica. ¿Verdad? Independientemente de lo que sea, o sea. Los estudiantes presentan una tesis de licenciatura en 25 minutos y yo no entiendo este una solicitud tan tan larga, ¿verdad? En ese sentido. Yo no sé si aprobamos esta audiencia de una sola vez o si me permiten primero conversar con doña Jenny. Y establecer un poco un poco mejor, digamos esta solicitud, además de que eso viene por un oficio Darling o es un correo.

DARLIN ABARCA AGUILAR no un correo, un correo que me envió primero, llegó a Decanato y Decanato la traslada a Consejo.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, entonces, si les parece compañeros de Consejo de Sede me dejo la tarea de conversar con doña Jenny para esclarecer un poquito mejor esta solicitud. Que una hora en este Consejo, imagínense ¿verdad?

EDGAR VEGA BRICEÑO bueno, además de que ya hemos estado presentes, al menos la mayoría de este Consejo de sede, en dos sesiones de trabajo sobre la metodología PFESA. De hecho, yo ya tengo fechas y todo en el calendario. No sé qué más será lo que tendremos que conocer.

WAGNER CASTRO CASTILLO bueno, esto es del año pasado, ¿verdad? Exacto, ajá, correcto. Ok, entonces esto no habría que votarlo ni nada.

DARLIN ABARCA AGUILAR no, señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto continuamos.

7. Oficio UNA-SRCH-OFIC-035-2023 solicitud apertura Fondo Solidario para la SRCH en FUNDAUNA.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el oficio UNA-SRCH-OFIC-035-2023, solicitud, apertura fondo solidario.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Edgar, me ayuda un momentito aquí.

DAINER FONSECA ELIZONDO con permiso.

WAGNER CASTRO CASTILLO adelante Dainer.

DAINER FONSECA ELIZONDO gracias don Wagner. Tanto Sofía Carmona como persona debemos retirarnos del Consejo de sede entonces para que conste que estaremos en adelante fuera del Consejo, gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto que tengas buena tarde.

Sofía Carmona y Dainer Fonseca, representantes de la Asociación de Estudiantes del Campus Nicoya, informar que deben retirarse de la sesión de Consejo de Sede. Se toma nota.

EDGAR VEGA BRICEÑO este oficio es dirigido al Consejo de sede precisamente por mi persona, desde la Vicedecanatura, cuyo asunto indica solicitud de apertura de fondo solidario para la Sede Regional Chorotega en la FUNDAUNA.

Referente a la circular UNA-R-CIR-78-2017 sobre las instrucciones temporales para la aprobación, registro, ejecución y seguimiento de acciones de relaciones externas. Lo que comúnmente conocemos como ARES, bajo las modalidades de VER y de cooperación externa, que bueno, esto sería vinculación externa remunerada, recordarles que como vinculación externa remunerada en la Sede tenemos los cursos de inglés la venta de servicios de los laboratorios de HIDROCEC, la venta de servicios de educación continua y del CEMEDE y el Centro de Tecnologías de Información el CentIC, son vinculación externa remunerada.

WAGNER CASTRO CASTILLO Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Considerándose la instrucción indica sobre la gestión de cuentas. ¿Dígame?

WAGNER CASTRO CASTILLO Perdón, sendero también entra ahí, ¿no?

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah sí. Es el último proyecto aprobado es el sendero los matapalos. Esto es de vinculación externa remunerada, la cooperación externa también funciona como ARE, pero es otro enfoque. Los fondos solidarios que solamente aplican para PPAA y ARES de vinculación externa remunerada, no de cooperación, se crean en unidades académicas para administrar los recursos indicados en el inciso C del artículo 38 del Reglamento para la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y su relación con la FUNDAUNA, hasta tanto, no se emitan los procedimientos por parte de la Rectoría.

Esto es lo que tenemos actualmente. Estas instrucciones salieron en el 2017 y es lo que tenemos, aquí no está todo. Es decir, la instrucción tiene toda la gestión, que es lo que tenemos que utilizar nosotros en las ARES mientras no esté el reglamento.

El considerado número 3. Los fondos solidarios son aprobados por acuerdo firme del Consejo de Unidad académica.

El funcionario responsable de la administración de los recursos será el subdirector de la unidad o el vicedecano y el funcionario de control el director de la unidad o decano, según corresponda. El acuerdo de aprobación con los datos del monto aproximado o proyectado y funcionario responsable y control debe ser dirigido a la FUNDAUNA con copia a la oficina, asesora técnica de la OTVE y al Vicedecanato, con el acuerdo del Consejo o Comité, la Fundación procederá a abrir una cuenta.

Para la gestión de estos fondos no es necesario formular ni un PPAA ni una ARE, por ende, no se registran en el SIA.

Corresponderá al Consejo o Comité de Unidad aprobar el destino y uso de los recursos del fondo. Está prohibido depositar en las cuentas de los fondos solidarios recursos de otras fuentes diferentes a su origen.

Considerando número 9, el traslado de los recursos a la cuenta del fondo solidario está exento de costo administrativo ni de FIDA. Recordar que ese costo administrativo es de 5% normalmente. Considerando número 10 al menos una vez cada ciclo lectivo el director o decano de la unidad deberá informar de los recursos existentes y uso al Consejo de la unidad, con copia al vicedecanato.

En el caso que una ARE o un PPAA de cooperación externa haya negociado con el ente cooperante un porcentaje de recursos para generar un fondo de uso común para la unidad y el ente cooperante, lo haya aceptado expresamente.

El Consejo respectivo solicitará la apertura de la cuenta en la Fundación, con copia a la.

Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa concluido el periodo de ejecución de la ARE del PPAA de cooperación, los remanentes en esta cuenta, previa autorización del ente cooperante, podrían ser trasladados a la cuenta que la unidad indique.

Por lo anterior se solicita al Consejo de Sede la creación de un fondo solidario en la FUNDAUNA con un presupuesto de 5 millones de colones para los efectos que Consejo de Sede defina en el acuerdo número dos, instruir al vicedecano la gestión y seguimiento del Fondo solidario para que los remanentes de proyectos ARES sean trasladados a dicho fondo cuando sea necesario. Un poco de contexto con esta solicitud es que hay algunos proyectos que hemos tenido de cooperación externa, incluso de FIDA, también, pero que los remanentes parecieran ser que se devuelven a la FUNDAUNA o quedan en la FUNDAUNA existiendo a partir del 2017 esta posibilidad de tener un fondo solidario, donde esos remanentes se trasladan y se hacen uso a discreción del Consejo de Sede. Por lo tanto, eso, facilitaría un poco, el uso de esos recursos en la Academia o en el mismo extracto administrativo. Y es por eso que hago esta solicitud, ya que tenemos por ahí un proyecto con un remanente que para mi posición debería de ser trasladado a este fondo solidario, el presupuesto que se indicada es 5 millones es aproximado, es decir, la cuenta puede tener más o menos de eso. Sin embargo, la FUNDAUNA para proceder con la apertura en el sistema que se denomina SIGESPRO, pero debe tener un monto indicado. Y pues este es un poco el contexto, compañeras y compañeros.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gracias don Edgar.

Sometemos a consideración de los miembros de este Consejo, pues, la posibilidad verdad, que se cree este fondo solidario donde la sede tendría pues, un recurso adicional y diferente.

Cuando haya superávit.

Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, y mi persona de acuerdo. Que ya no tenemos a ninguno de los estudiantes darle. Sería un acuerdo unánime y en firme.

RESULTANDO:

1. La circular UNA-R-CIRC-78-2017: INSTRUCCIONES TEMPORALES PARA LA APROBACIÓN, REGISTRO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONES EXTERNAS (ARES) BAJO LAS MODALIDADES DE VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA (VER) Y COOPERACIÓN EXTERNA.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-035-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual Solicitud apertura de Fondo Solidario para la Sede Chorotega en la FUNDAUNA.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA CREACIÓN DE UN FONDO SOLIDARIO EN LA FUNDAUNA CON UN PRESUPUESTO DE 5 MILLONES DE COLONES PARA LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

B. INSTRUIR AL VICEDECANO LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO PARA QUE LOS REMANENTES DE PROYECTOS ARE SEAN TRASLADADOS A DICHO FONDO CUANDO SEA NECESARIO. ACUERDO FIRME.

6. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-009-2023 solicitud de aval de cierre proyecto IICD-X-2020-03

DARLIN ABARCA AGUILAR tenemos este oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-009-2023 solicitud de aval de cierre proyecto.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos entonces el oficio 009 del 19 de enero solicitud de cierre del proyecto IICD-X-2020-03

Se solicita el cierre institucional del proyecto, elaboración e implementación de los planes de adaptación de cambio climático de las Ecorregiones Cuenca baja del Tempisque y Tenorio Miravalles.

Lo que pasa es que nos quedamos sin quorum con la salida de Marlene.

Tenemos que esperar a que Marlene regrese para la votación.

Y entonces lo que nos solicitan este proyecto.

Ya que todos los compromisos del Convenio fueron cumplidos y se cuentan con la aprobación del último informe financiero del proyecto por parte de la asociación Costa Rica por siempre, el cual se adjunta. Firma doña Silvia Zúñiga Guerrero.

EDGAR VEGA BRICEÑO este es un caso donde esos remanentes deben de ser trasladados al fondo solidario y, por lo tanto, yo solicitaría que en el acuerdo se incluya eso.

WAGNER CASTRO CASTILLO excelente.

WAGNER CASTRO CASTILLO empezamos con la cuenta y empezamos con plata.

EDGAR VEGA BRICEÑO es correcto, según el informe, hay aproximadamente dos millones y algo de remanente.

WAGNER CASTRO CASTILLO en otros momentos quedaba ahí, como en el limbo o quedaban en las cuentas de FUNDAUNA, ¿Edgar?

EDGAR VEGA BRICEÑO a las cuentas de FUNDAUNA.

Entonces en el acuerdo pues verdad, yo solicitaría esa posibilidad, por favor de incluirlo.

WAGNER CASTRO CASTILLO Entonces sería que hablamos el cierre del proyecto y además que, de una vez, en cumplimiento con lo que aprobamos anteriormente.

EDGAR VEGA BRICEÑO y según la circular que en este otro acuerdo que tomamos, pues ahí se indica la circular Darling del año 2017 para que la pueda referenciar, por favor en los considerandos.

DARLIN ABARCA AGUILAR en la solicitud del fondo solidario.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, ahí, en esa circular también es importante que la.

WAGNER CASTRO CASTILLO mencione.

EDGAR VEGA BRICEÑO que haga referencia.

Esto va directamente a FUNDAUNA con copia al CEMEDE.

DARLIN ABARCA AGUILAR el cierre.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, correcto, ajá.

DARLIN ABARCA AGUILAR correcto

EDGAR VEGA BRICEÑO el anterior también va para la FUNDAUNA, creo con copia la OTVE y el vice decanato.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO seguimos sin quórum, estaremos esperando que Marlene se integre.

WAGNER CASTRO CASTILLO ya tenemos a doña Marlene de nuevo presente, entonces lo metemos a votación. Para que se cierre el proyecto en cuestión y que, además, los remanentes vayan a las cuentas del fondo solidario.

Marlene de acuerdo, mi persona de acuerdo, Ivania de acuerdo y don Edgar de acuerdo.

Sería entonces Darling unánime y acuerdo firme.

RESULTANDO:

1. La circular UNA-R-CIRC-78-2017: INSTRUCCIONES TEMPORALES PARA LA APROBACIÓN, REGISTRO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONES EXTERNAS (ARES) BAJO LAS MODALIDADES DE VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA (VER) Y COOPERACIÓN EXTERNA.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-009-2023, suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE; mediante el cual solicita el aval para el cierre del proyecto IICD-X-2020-03; código SIA 0275-20, código FUNDAUNA C00122-000.
2. Que todos los compromisos del Convenio fueron cumplidos y se cuenta con la aprobación del último informe financiero del proyecto por parte de la Asociación Costa Rica x Siempre, el cual se adjunta.
<https://agd.una.ac.cr/share/s/fFlfmapWT4eJ4gkF7BUP4Q>.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO IICD-X-2020-03 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ECORREGIONES CUENCA BAJA DEL TEMPISQUE Y TENORIO-MIRAVALLS, CÓDIGO SIA 0275-20. ACUERDO FIRME.

B. TRASLADAR EL REMANENTE DEL PROYECTO AL FONDO SOLIDARIO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

7. Oficio UNA-SRCH-OFIG-043-2023 solicitud de cambio en PPAA 0424-22.

WAGNER CASTRO CASTILLO esta es una solicitud de cambio. Dice, solicitud de cambio, laboratorio de ciberseguridad.

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto. Aquí tengo que recusarme.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Cuál será el cambio propuesto? Vamos a ver.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, aquí es agregar a una participante con horas de la vicerrectoría de investigación.

WAGNER CASTRO CASTILLO no podríamos entonces ver esto porque estamos sin quorum, si Edgar se recusa.

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver la afectación, aquí me va a llevar una pregunta, la afectación a mí no me afecta directamente, sin embargo, soy el responsable del programa.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pero yo no tengo ninguna afectación directa.

WAGNER CASTRO CASTILLO no habría problema con recusarse.

¿Verdad? Precisamente porque no estás participando, ni estás sacando, ni te están haciendo, ni que están absolutamente nada.

EDGAR VEGA BRICEÑO Es correcto.

WAGNER CASTRO CASTILLO ni gana, ni pierde ni hay ninguna relación directa con la señora Yanina Moraga López.

EDGAR VEGA BRICEÑO Es correcto.

WAGNER CASTRO CASTILLO OK entonces, para que conste en actas, ¿verdad que?

No, no, no vemos en este Consejo en ninguna eh, ningún vicio, ¿verdad? El hecho de que don Edgar este continúe en la sesión para analizar esta solicitud.

Tenemos la inclusión de la señora Yanina Moraga López. Con 10 horas a dos horas desde el primero de enero, el 20 o 23 a 31 de diciembre del 2026.

Incluir a la señora Yanina Moraga en el proyecto y dentro de la justificación, bueno se menciona que se solicita el aval para que este Consejo incluya, o avale la inclusión de la académica Yanina Moraga con 10 horas del programa para este año 2023. Estas 10 horas son parte de la jornada que ella realiza en la vicerrectoría de investigación.

La académica moraga será el vínculo directo con la vicerrectoría para los procesos de planificación y ejecución de actividades de la LabCibe así como la implementación de la dinámica de la de hábitat para la innovación que está impulsando la vicerrectora de investigación.

Y se solicita también el acuerdo que vaya dirigido a la vicerrectoría de investigación también que se remita al SIA.

Someto entonces compañeros a consideración esta incorporación que, sin duda alguna, pues viene a fortalecer el trabajo del laboratorio y, además, a facilitar procesos.

Mi persona, de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Edgar de acuerdo y Marlen de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-043-2023, mediante el cual se solicita aprobar la inclusión de Geannina Moraga Lopez como participante en el programa Laboratorio de I+D+i en Ciberseguridad (LabCIBE) código SIA 0424-22.
2. Que se solicita aval por parte del Consejo de Sede para la inclusión de la académica Geannina Moraga con 10 horas en el Programa LabCIBE para este año 2023. Estas 10 horas son parte de la jornada de ella en la Vicerrectoría de Investigación.
3. Que la académica Moraga será el vínculo directo con la Vicerrectoría para los procesos de planificación y ejecución de actividades del LabCIBE así como la implementación de la dinámica de hábitats para la innovación que está impulsando la Vicerrectoría de Investigación.
4. El Reglamento para la Gestión de Programas, proyectos y actividades académicas que entró a regir a partir del 01 de diciembre de 2022.
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA EXCLUSIÓN DE GEANNINA MORAGA LOPEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 112850427, DEL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA: 31-DICIEMBRE-2027, 10 HORAS AD HONOREM, COMO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA CODIGO SIA 0424-22. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE GEANNINA MORAGA LOPEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 112850427, DEL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CÓDIGO NX:023374, COMO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA CODIGO SIA 0424-22. ACUERDO FIRME.**

8. Oficio UNA-SRCH-OFIC-039-2023 solicitud de cambio en PPAA 0892-11 (PRÓXIMA SESIÓN)

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el oficio UNA-SRCH-OFIC-039-2023. WAGNER CASTRO CASTILLO esta solicitud de cambio lo que nos solicitan, vamos a ver. Cursos libres de inglés conversacional para la Sede Regional Chorotega campus Nicoya desde el primero de enero, el 2020, dice al 31 de diciembre, del 2025 la vigencia de este proceso. Vamos a ver, esto es que mi persona como decano soy la figura control de los proyectos en este caso de inglés, entonces es excluir al señor Víctor Julio Baltodano como decano control verdad e incluir a mí creo que igual que en el caso anterior. Yo no gano nada más que más responsabilidad ¿verdad? En esta inclusión, ahora, como va directamente incluirme a mí, yo no sé si aquí mejor nos esperamos a dentro de 15 días. De todas maneras. Este, crucemos los dedos que no va a pasar nada en 15 días. Mejor lo dejamos para después para que lo aprueben en otro momento. Pensando en que si yo directamente sería que estoy votando para yo hacerme control de algo que no controlo ni siquiera. EDGAR VEGA BRICEÑO No, pero, así se ha tenido que hacer en todo Wagner. WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, claro, de hecho.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah, sí. Así se tuvo que hacer en todos los cambios. No queda de otra.
WAGNER CASTRO CASTILLO Ajá, no, no estamos de acuerdo. Pero este digamos no me estoy quitando el tiro. Mejor lo dejamos para otro día, cuando estés de decano a.i.
EDGAR VEGA BRICEÑO ok, ok perfecto.
WAGNER CASTRO CASTILLO dirigiendo, dirigiendo.

9. Carta suscrita por Aleida Rosales Acosta (solicitud asignación estudiante asistente).

DARLIN ABARCA AGUILAR tenemos la carta de la señora Aleida Rosales Acosta.
WAGNER CASTRO CASTILLO ok esta carta de doña Aleida lo que nos dice chicos es que por lo que nos pide el Consejo es que le asignemos a estudiantes asistentes, porque ella está asumiendo labores del curso de práctica docente en bachillerato en la enseñanza del inglés. Si les doy mi posición a ningún académico fuera de los coordinadores de las carreras, se les asignan estudiantes asistentes específicamente para labores dentro de los cursos.
¿Verdad? Porque vean que está siendo muy claro es para que le ayude en labores administrativas. Este que este tipo de curso conlleva entonces la asignación de la carga, pues ya lleva verdad una jornada que se le remunera al académico para que atienda su curso.
¿Verdad? ¿Entonces, en ese sentido, primero? Bueno, yo no estaría de acuerdo en la asignación de esos estudiantes porque nadie se le hace eso. ¿O sea, tendríamos que buscar a todos los académicos que están con las prácticas profesionales verdad? Este y cómo se llama y darles ese beneficio también verdad que históricamente no se ha hecho y ahora pues esa es la solicitud de doña Aleida. Además, yo les puse en el chat, ¿verdad? del equipo de gestión que la Comisión que revisa las horas de estudiantes, se dio cuenta de que.
hay un error en los cálculos entonces que la información que yo le di a este Consejo a principios de la sesión, verdad? no es la correcta.
Entonces, que hasta el próximo miércoles en CONSACA se verían los datos correctos sobre la cantidad de horas que tenemos para todas las unidades académicas de la Universidad.
Bueno.
EDGAR VEGA BRICEÑO ya decía yo, pero bueno, entonces estamos como al principio.
WAGNER CASTRO CASTILLO estamos como al principio, no sabemos nada.
EDGAR VEGA BRICEÑO OK. Yo tampoco.
Entonces sí, a doña Aleida hay que contestarle, ¿verdad? Independientemente de que tuviéramos 1000 horas ¿Verdad? Aunque tuviéramos 2000, que tuviéramos 3000.
Este mi posición es, esa; dentro de la jornada académica que bueno, que el académico acepta, valga la redundancia, están todas sus responsabilidades del curso.
Que implica la parte administrativa que conlleve, pues una práctica profesional. Ahora, no sé esta alusión que ella hace y con respecto a que, digamos que el curso, debería tener solamente 14 estudiantes.
Si es que el curso, porque lo desconozco, porque no hay información acá, ¿verdad? Jairo no se encuentra. Si es que este curso se está abriendo, con 40 estudiantes, se está abriendo con verdad cuánto es el cupo que va a tener como para verse saturado de trabajo.
No sé qué opinan ustedes, escucho.

EDGAR VEGA BRICEÑO de mi parte, bueno en la sede, históricamente no se ha manejado la posibilidad de que nosotros como profesores tengamos estudiantes asistentes, en otras universidades, no sé si aquí se maneja; de hecho, los profesores tienen estudiantes asistentes; asistentes que le ayudan, por ejemplo, a aplicar un examen práctico. Sin embargo, acá no lo preciso.

WAGNER CASTRO CASTILLO no, no es la filosofía, digamos que se tiene en la U ya hubo una conversación de esto en CONSACA, porque incluso se ponía sobre el tapete, por ejemplo, que en matemáticas en algunos momentos se proponían estudiantes realmente asistentes en la

enseñanza de la matemática. Y el académico entonces, pues le pedía al estudiante que confeccionara la prueba, por ejemplo. Claro, el académico decía, bueno es parte del expertiz que él tiene que ir mejorando, ¿verdad? Bueno, o practicando hacer pruebas porque él es de enseñanza de la matemática. Y este, pues esa argumentación, pues se trajo abajo, ¿verdad? Porque al fin y al cabo ya le pagan al académico para que elabore la prueba.

¿Verdad? Entonces esa figura en la Universidad, si no la tenemos como estudiantes que colaboren al curso, ¿verdad? las labores propiamente del curso. Recuerdo una vez en el otro reinado, de verdad que un académico igual del área de administración, pues estaba pidiendo estudiantes asistentes para que le ayudaran, verdad a revisar los exámenes porque le habían asignado a un grupo muy grande. Entonces igual ¿verdad? o sea, ya al académico se le paga para que revise pruebas, para que hagan las pruebas y las confecciones bajo los instrumentos necesarios y, además, que las revise.

Pero igual digamos el resorte de esto es que si en el que habría que revisar que es cuál es ese grupo, ¿verdad? ¿Y cuál es la cantidad de estudiantes que tiene y de dónde? Dónde viene un poco más, más, el origen de esa solicitud o si es que hay que hacer dos grupos de práctica.

¿Verdad? Si es que son demasiados estudiantes, para que un solo académico se haga cargo de todos ellos incluida la carga administrativa, ¿verdad? Pero la asignación de estudiantes para que le colaboren a un profesor, definitivamente no está dentro de las asignaciones.

Entonces, ¿qué le contestamos, a doña Aleida?

EDGAR VEGA BRICEÑO ella nos está haciendo una solicitud expresa; ella lo que está haciendo, es un análisis. Ese análisis se lo hubiese tenido que atender con la dirección académica. No nosotros, porque con base en que vamos a tomar una decisión.

Ya hicimos el análisis y creemos que no procede hasta ahí.

WAGNER CASTRO CASTILLO exacto.

En esos términos, entonces, sería Darling; y cualquier cosa; bueno, Jairo no está, ¿verdad? Por la muerte de un familiar cercano.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales Acosta, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita un (a) estudiante asistente, para apoyar las labores administrativas en el curso Práctica Docente del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.
2. Que al académico dentro de la distribución de su jornada; se incluyen las responsabilidades que debe atender en los cursos.
3. El análisis realizado por el Consejo de Sede; el cual indica que no procede la asignación de un estudiante asistente para labores administrativas en el curso Práctica Docente del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.

SE ACUERDA:

B. NO APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA MED. ALEIDA ROSALES ACOSTA. ACUERDO FIRME.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, cualquier cosa le das una revisadita a ver qué es lo que está pasando con ese curso.

EDGAR VEGA BRICEÑO claro.

WAGNER CASTRO CASTILLO a nivel de carga, por así decirlo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, sí. Estuvimos viendo una situación ahí con la práctica de pedagogía, que está a medio interesante, porque allá en Heredia la ponen solo las horas contacto, ¿verdad?

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO así está en la carga académica en el banner. Esas otras 12 horas yo no las veo en ningún lugar.

DARLIN ABARCA AGUILAR finaliza los puntos de la agenda.

WAGNER CASTRO CASTILLO a dos minutos entonces, de ser las 12:30 H 12 y 28 de este día damos por finalizado este Consejo.

Muchas gracias, compañeros.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las 12 horas con treinta minutos.

MED. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega